



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2025

MODALIDAD RIESGO ALTO

Elaboró



LPC. Griselda Rodríguez Benito
Número de registro: SG/CEPCM/ROBG871025-A-038-
2025

Revisó



C. Celso Nieto Estrada
Rector

Elaborado por LPC. Griselda Rodríguez Benito

Dirección: Andador 12 de diciembre S/N, Col. Cuauhtémoc Cárdenas, C.P. 62570,
Jiutepec, Morelos.
Tel.: 777 100 3140

ÍNDICE

I. Datos generales	5
I.1 Presentación	5
I.2 Datos generales de la empresa	6
I.2.1 Nombre o razón social	6
I.2.2 Nombre comercial	6
I.2.3 Giro o actividad	6
I.2.4 Domicilio	6
I.2.5 Teléfonos (local, móvil).....	6
I.2.6 Contacto en caso de emergencia	6
I.2.7 Total de personal:.....	6
I.2.8 Aforo máximo	6
I.2.9 Horarios de funcionamiento	6
I.2.10 Turnos laborales	6
I.2.11 Correo electrónico oficial	6
I.2.12 Responsable de la UIPC	6
I.2.13 Nombre y firma del presentante legal bajo protesta de decir verdad	7
I.2.14 Identificación oficial del representante legal	8
I.2.15 Comprobante de domicilio del establecimiento	9
I.3 Poder notarial y carta poder	10
I.4 Aprobado del PIPC del ejercicio anterior 2024	13
I.5 Visto bueno del ejercicio anterior 2024	14
I.6 Carta de corresponsabilidad	15
I.7 Registro 2025 del asesor que elabora el PIPC	18
I.8 Georreferenciación del establecimiento	19
I.9 Colindancias	20
I.10 Áreas del establecimiento, con memoria fotográfica	22
PLAN OPERATIVO	28
II. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN	28
II.1 Unidad Interna de Protección Civil (UIPC)	29
II.1.1 Acta Constitutiva de la UIPC	29
II.1.2 Organigrama	32
II.1.3 Actas de las sesiones de la UIPC del ejercicio anterior 2024	33
II.1.4 Resoluciones de los simulacros realizados en el ejercicio anterior 2024	34
II.2. Directorios	35
II.2.1 Directorio interno (UIPC) (números personalizados de los integrantes de la unidad)	35
II.2.2 Directorio externo (cuerpos de emergencia)	36
II.3 Funciones de cada una de las brigadas que integra la UIPC	38
II.3.1 Brigada de evacuación	39
II.3.2 Brigada de incendios	40
II.3.3 Brigada de primeros auxilios	41
II.3.4 Brigada de búsqueda y rescate	42
II.3.5 Brigada de comunicación	43
II.3.6 Otra brigada	43
II.4 Programa de actividades de la UIPC	44
II.5 Clasificación del riesgo	45
II.5.1 Determinación de grado de riesgo de incendio según NOM 002 STPS vigente	45
II.5.2 Aforo de personas	46
II.5.3 Actividades Altamente Riesgosas (AAR)	46
II.5.4 Conclusión	46

NRPC: UTS120725T60-1110	Título: Programa Interno de Protección Civil	
Fecha de emisión: enero 2025	Revisión No: 01	Paginación: Pág. 3 de 151

II.6 Listado de sustancias químicas peligrosas (SQP)	47
II.6.1 Descripción de actividades o áreas donde se utilicen SQP	47
II.7 Análisis de riesgos	47
II.7.1 Riesgos internos	47
II.7.1.1 Localización de riesgos internos	48
II.7.1.2 Equipos o sistemas para la prevención, mitigación o eliminación de riesgos	51
II.7.2 Riesgos externos	57
II.7.2.1 Localización de Riesgos externos	57
II.8 Equipos contra emergencias	58
II.8.1 Inventario de equipos contra emergencias	58
II.8.2 Localización de equipos contra emergencias	59
II.9 Señalización	62
II.9.1 Localización de señalización de emergencia	64
II.10 Programa de mantenimiento 2025	67
II.11 Electricidad estática en los centros de trabajo- condiciones de seguridad (estudio de conformidad a los numerales 7, 8 y 9 de la NOM-022-STPS-2015)	68
II.12 Dictámenes (según aplique a cada instalación)	69
II.12.1 Dictamen de seguridad estructural	69
II.12.2 Dictamen de verificación de instalaciones eléctricas (NOM-001-SEDE-2012)	70
II.12.3 Dictamen de instalaciones de aprovechamiento de gas L.P. (diseño y construcción) (NOM-004-SEDG-2004)	74
II.12.4 Dictamen de evaluación de espesores mediante medición ultrasónica usando el método de pulso-eco, para la verificación de recipientes tipo no portátil para contener gas L.P., en uso (NOM-013-SEDG-2002)	77
II.12.5 Dictamen de estaciones de gas L.P. para carburación diseño y construcción (NOM-003-SEDG-2004)	78
II.12.6 Dictamen plantas de distribución de gas licuado de petróleo, (7.5 Operación y mantenimiento) (NOM-018-ASEA-2023)	78
II.12.7 Dictamen del diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas (NOM-005-ASEA-2016)	78
II.12.8 Dictamen de los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - funcionamiento - condiciones de seguridad (NOM-020-STPS-2011)	78
II.12.9 Dictamen de los equipos contra incendio- extintores- servicio de mantenimiento y recarga (NOM-154-SCFI-2005)	79
II.12.10 Dictamen técnico de instalaciones de aprovechamiento de gas natural (NOM-002-SECRE-2010)	80
II.13 Otros dictámenes	80
II.13.1 Dictamen de los equipos de carburación de Gas L.P. en motores de combustión interna. Instalación y mantenimiento (NOM-005-SESH-2010. listado y dictámenes de montacargas y vehículos que carburen a gas L.P.)	80
II.13.2 Memoria de cálculo, planos y bases de diseño de los sistemas fijos contra incendio	80
II.13.3 Dictamen de requisitos mínimos de seguridad para terminales de carga y terminales de descarga de módulos de almacenamiento transportables y estaciones de suministro de vehículos automotores gas natural comprimido (GNC) (NOM-010-ASEA-2016)	80
II.13.4 Dictamen de vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento (NOM-007-SESH-2010, listado y dictámenes de todo el parque vehicular que transporte para distribución de gas L.P.)	80
II.13.5 Dictamen de bodegas de guarda para distribución y bodegas de expendio de gas licuado de petróleo, mediante recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión (NOM-011-ASEA-2019)	81

II.13.6 Dictamen de distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos (NOM-003-ASEA-2016)	81
II.14 Capacitación	81
II.4.1 Programa anual de capacitación	81
II.14.2 Constancias de capacitación del ejercicio anterior	83
II.14.3 Registro del capacitador ante la CEPCM	84
II.14.4 Evidencia fotográfica de la Capacitación del ejercicio anterior 2024	85
II.15 Difusión y concientización	86
II.16 Programa anual de simulacros 2025	90
III. SUBPROGRAMA DE AUXILIO	109
III.1 Procedimientos de emergencia	110
III.1.1 Procedimiento de emergencia para personas con discapacidad	110
III.1.2 Procedimiento de emergencia por sismo	116
III.1.3 Procedimiento de emergencia por incendio	117
III.1.4 Procedimiento de emergencia por fugas o derrames de sustancias químicas	118
III.1.5 Procedimiento de emergencia por amenaza de bomba	119
III.1.6 Otros procedimientos de emergencia	119
IV. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN	132
IV.1 Plan de evaluación de daños	133
IV.1.1 Inspección visual	138
IV.1.2 Inspección física	139
IV.1.3 Inspección técnica	139
IV.2 Plan de vuelta a la normalidad	139
IV.2.1 Acciones para el restablecimiento de la UIPC	139
IV.2.2 Vuelta a la normalidad	140
V. PLAN DE CONTINGENCIAS	141
V.1 Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo	142
V.2 Valoración del riesgo	142
V.3 Medidas de acciones de auto protección	143
V.4 Procedimientos de seguridad para trabajos peligrosos	145
V.5 Difusión y socialización	145
VI. PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES	146
VI.1 Fundamento legal	147
VI.2 Propósito	147
VI.3 Funciones críticas o esenciales	147
VI.4 Sedes alternas	147
VI.5 Líneas de sucesión o cadenas de mando	148
VI.6 Recursos humanos	148
VI.7 Dependencias e interdependencias	148
VI.8 Requerimientos mínimos	148
VI.9 Interoperabilidad de las comunicaciones	149
VI.10 Protección y respaldo de la información y base de datos	149
VI.11 Activación del plan	149
VII. Guía de anexos	150
VIII. Conclusiones y recomendaciones	150
IX. Bibliografía	151

I. Datos generales [🏠](#)

I.1 Presentación

El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación el cual se circunscribe a una institución u organismo para prevenir y preparar a la organización y así responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre dentro de su entorno.

El propósito principal es el diseño y activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia permitiendo garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo; salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes propiedad de estos.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos se encuentra ubicada en Carretera Puente de Ixtla – Mazatepec, Km. 2.35, Col. 24 de febrero C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos.

En el inmueble no hay antecedentes de inundaciones e incendios en cualquier de sus fases. Se han suscitado eventos sísmicos llevándose a cabo los procedimientos inmediatos de respuesta, no generando daños estructurales a las instalaciones.

I.2 Datos generales de la empresa [🏠](#)

NRPC	UTS120725T60-1110		
I.2.1 Nombre o razón social:	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos		
I.2.2 Nombre comercial	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos		
I.2.3 Giro o actividad:	Escuelas de Educación Superior pertenecientes al Sector Publico		
I.2.4 Domicilio	Carretera Puente de Ixtla – Mazatepec, Km. 2.35, Col. 24 de febrero C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos		
I.2.5 Teléfonos (local, móvil)	Local:	777 329 2304	Móvil: 7341271402
I.2.6 Contacto en caso de emergencia	L.C.P. Delia Yadira Gálvez Zarate 7341271402 y/o Lic. Humberto García Rojas 7341170038		
I.2.7 Total de personal:	Administrativo	76 personas	
	Operativo	24 personas	
	Flotante	644 personas	
I.2.8 Aforo máximo	744 personas		
I.2.9 Horarios de funcionamiento	Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00 hrs. y Sábados de 08:00 a 13:00 hrs.		
I.2.10 Turnos laborales	Turno 1	matutino de 07:00 a 13:00 hrs	
	Turno 2	vespertino de 13:00 a 19:00 hrs.	
I.2.11 Correo electrónico oficial	celsonieto@utsem-morelos.edu.mx		
I.2.12 Responsable de la UIPC	Lic. Humberto García Rojas 7341170038		

I.2.13 Nombre y firma del presentante legal bajo protesta de decir verdad [🏠](#)



Puente de Ixtla, Morelos a 06 de enero de 2025.

M. EN G.I.R. Y P.C. UBALDO GONZÁLEZ CARRETES
COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS.
PRESENTE.

Por este medio, el que suscribe, C. Celso Nieto Estrada, en representación de la empresa con nombre comercial: **Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos**, haciendo constar bajo protesta de decir verdad que la información descrita en el Programa Interno de Protección Civil y sus anexos es auténtica y desarrollada con base en los lineamientos para la elaboración de Programas de Protección Civil establecidos y expedidos por la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.



C. Celso Nieto Estrada
Rector

I.2.14 Identificación oficial del representante legal

IDENTIFICACIÓN OFICIAL	ANVERSO	<p>MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;"> <p><i>Celso Nieto Estrada</i></p> </div> <div> <p>NOMBRE NIETO ESTRADA CELSO</p> <p>DOMICILIO C LAZARO CARDENAS S/N LOC CHAVARRIA 62614 COATLAN DEL RIO, MOR.</p> <p>CLAVE DE ELECTOR NTESCL87050817H100 CURP NIEC870508HMSTSL03 FECHA DE NACIMIENTO 08/05/1987</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>SEXO H</p> </div> </div> <p>AÑO DE REGISTRO 2005 05 SECCIÓN 0093 VIGENCIA 2024 - 2034</p>
	REVERSO	<p>INE</p> <p><i>M. Celso Nieto Estrada</i></p> <p>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p> <p>IDMEX2585793531<<0093072501312 8705080H3412318MEX<05<<00497<0 NIETO<ESTRADA<<CELISO<<<<<<<<<<<</p>



I.2.15 Comprobante de domicilio del establecimiento [🏠](#)



CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Rodano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México, RFC: CSS160330CP7

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SU

CARR PTE DE IXTLA MAZATEPEC
KM 2.35
24 FEBRERO PUENTE IX
C.P.62665
PUENTE DE IXTLA,MOR.

NO. DE SERVICIO:302130631017

RMU:62665 13-06-17 UTS -120725 002 CFE

CUENTA:82DG31K010100095

TARIFA:GDMTH

NO. MEDIDOR:NPM369

MULTIPLICADOR:160
NO HILOS:3

TOTAL A PAGAR:

\$48,033

(CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS M.N.)

PERIODO FACTURADO:31 DIC 24-31 ENE 25

FECHA LÍMITE DE PAGO:13 FEB 25

CARGA CONECTADA KW:160

DEMANDA CONTRATADA KW:160

CORTE A PARTIR:14 FEB 25

Concepto	Consumo		Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada		
kWh base		2,524		
kWh intermedia		9,481		
kWh punta		1,228		
kW base		16		
kW intermedia		63		
kW punta		29		
kWMax		63		
kVAh		3,004		
Factor de potencia %		97.52		

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				
Concepto	\$	\$/KW	\$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	289.74	0.00	0.00	289.74
Distribución	0.00	7,371.20	0.00	7,371.20
Transmisión	0.00	0.00	2,393.85	2,393.85
CENACE	0.00	0.00	86.02	86.02
Generación B	0.00	0.00	2,093.41	2,093.41
Generación I	0.00	0.00	15,402.83	15,402.83
Generación P	0.00	0.00	2,291.94	2,291.94
Capacidad	0.00	11,371.19	0.00	11,371.19
SCnMEM(1)	0.00	0.00	82.04	82.04
TOTAL	289.74	18,742.39	22,350.09	41,382.22

Desglose del importe a pagar	
Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo(3)	289.74
Energía	41,092.48
2% Baja Tension(3)	827.64
Bonificación Factor de Potencia(3)	-801.99
Subtotal	41,407.87
IVA 16%	6,625.26
Facturación del Periodo	48,033.13
Adeudo Anterior	35,595.33
Su Pago	-35,595.00
Total	48,033.46

Fecha, hora y lugar de impresión: 21/02/2025 11:19:09PtoReformaNo.1135M201-CentroPteDeIxtlaPteDeIxtlaMorelosMexicoCP.62660

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



82DG31K010100095Repartir



RMU:62665 13-06-17 UTS -120725 002 CFE
01 302130631017 250213 000048033 6

\$48,033

(CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS M.N.)

I.3 Poder notarial y carta poder **Carta poder****CARTA PODER SIMPLE**

PUENTE DE IXTLA, MORELOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENCIÓN: M. EN G.I.R. Y P.C. UBALDO GONZÁLEZ CARRETES.
COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS.

PRESENTE; UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS
POR MEDIO DE LA PRESENTE OTORGO A LA C. RODRÍGUEZ BENITO GRISELDA.

PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN.

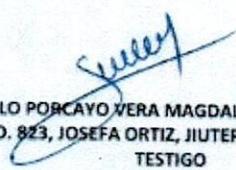
REALICE LOS TRAMITES SOLICITADOS A LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, CON DIRECCIÓN CARRETERA PUENTE DE IXTLA – MAZATEPEC, KM. 2.35, COL. 24 DE FEBRERO C.P. 62660, PUENTE DE IXTLA, MORELOS, ASÍ COMO RECOGER OFICIOS, BITÁCORAS, APROBACIONES, VISTOS BUENOS, INVITACIONES, OBSERVACIONES Y DEMÁS NECESARIAS REFERENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DURANTE EL PERIODO FISCAL 2025, A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS QUE TIENE A BIEN CONSTITUIRSE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA.



RODRÍGUEZ BENITO GRISELDA/ DEL ROSAL NO. 23,
COL. AMPL. TEJALPA, JIUTEPEC MORELOS.
ACEPTO EL PODER



NIETO ESTRADA CELSO /CARRETERA PUENTE DE
IXTLA – MAZATEPEC, KM. 2.35, COL. 24 DE FEBRERO
C.P. 62660, PUENTE DE IXTLA, MORELOS.
OTORGO EL PODER



SOTELO PORCAYO VERA MAGDALENA/JOSÉ MARTÍ
NO. 823, JOSEFA ORTIZ, JIUTEPEC, MORELOS.
TESTIGO



ACOSTA DIANA LESLEY/ C. MIGUEL HIDALGO NO.
152, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 62778, TLALTIZAPÁN
DE ZAPATA, MORELOS.
TESTIGO

Instrumento legal mediante el cual se acredita la personalidad jurídica**CELSO NIETO ESTRADA**

PRESENTE

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN IV Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, QUE REFORMA LA DEL AÑO DE 1888; Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 3, 6, 9, FRACCIÓN VII, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO POR EL QUE SE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, TENGO A BIEN DESIGNARLO:

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**

A PARTIR DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024, CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 03 DE OCTUBRE DE 2024.



**MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS**



I.4 Aprobado del PIPC del ejercicio anterior 2024




Coordinación Estatal de
Protección Civil

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANCIANIDAD DEL MUNDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Número de Oficio: SG/CEPCM/DPI/SN/DPyS/8143/2024
NRPC: UTS120725T60-1110

OTORGA EL

APROBADO 2024

AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN Y/O ESTABLECIMIENTO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

CARRETERA PUENTE DE IXTLA – MAZATEPEC KM. 2.35, COL. 24 DE FEBRERO, C.P. 62665,
PUENTE DE IXTLA, MORELOS.

Es competencia de esta Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, Evaluar los Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción X, XI, LV, LVI, LVIII, LXXX, 5 fracción I, 6, 7, 8, 12 fracción I, 16, 47, 59, 60 fracción II, 63 fracción I, 1, 10, 71, 72 fracción I, X, XV, 128, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos; concatenado con los numerales 1, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos.

ATENTAMENTE



VÍCTOR MANUEL MERCADO SALCEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Elabora:



María Berenice Carrillo Hernández

Revisa:



Marco Antonio Ramírez Miranda

Responsable:



Víctor Manuel Chavira Luján



Archivado en
RECOMUNICACIÓN





CALLE ALBERCA NO. 454 FRANCISCO JAVIER MENDOZA MANUEL LAS CARRANZAS MORELOS CP 62633 HORARIO DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DE 9:00 A 18:00 HORAS TELÉFONO: 01-777-300-0534 EMERGENCIAS: 01-777-900-0535 Y 900-05-17 (24 HRS.)

I.5 Visto bueno del ejercicio anterior 2024 




Coordinación Estatal de
Protección Civil

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Número de Oficio: SG/CEPCM/DPV/SN/DIV/8409/2024
NRPC: UTS120725T60-1110
GIRO: ESC

OTORGA EL

VISTO BUENO 2024

A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE
PROTECCIÓN CIVIL DE LAS INSTALACIONES Y/O ESTABLECIMIENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS
CARRETERA PUENTE DE IXTLA - MAZATEPEC KM. 2.35, COL. 24 DE FEBRERO,
C.P. 62665, PUENTE DE IXTLA, MORELOS.

Esta Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, es competente para conocer y resolver el procedimiento administrativo en que se actúa, en términos de lo dispuesto por el artículo 1 párrafo tercero, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2 fracciones I, VII y VIII, 3 fracciones LVIII, LXIV, LXVIII, LXXXI, LXXXIII, 12 fracción I, 47, 59 fracción I, 63 fracciones I, IV, V, 64 fracciones XIV y XVIII, 71, 72 fracciones X, XI y XV, 91, 92, 94, 95, 190, 191, 192, 193, 194 de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, concatenado con los artículos 1, 2 fracción III, artículo 3 fracciones IV, XIV, XV, XXV, 57, 58, 59, 60, 64, 190, 191, 192, 193, 195, 198, 199, 206, 207 del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos; 1 y 6 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos; y 11 fracción II, 12 fracción II, 23 fracciones VI, XVII y XXXVII del Estatuto Orgánico de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, por lo anteriormente expuesto y fundado.

ATENTAMENTE

VICTOR MANUEL MERCADO SALCEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Elaboró
Karina Ramírez Hernández
VMMS/SC/IMM/DCP/leh*

Revisó
Marco Aurelio Ramírez Miranda

Responsable
Daniel Gómez Peña

<http://proteccioncivilmorelos.gob.mx>  @proteccioncivilmorelos  @CC_Morelos

I.6 Carta de corresponsabilidad [🏠](#)



Puente de Ixtla, Morelos a 06 de enero de 2025.

CARTA DE CORRESPONSABILIDAD

M. EN G.I.R. Y P.C. UBALDO GONZÁLEZ CARRETES
COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS.
PRESENTE.

El que suscribe, C. Celso Nieto Estrada, manifiesto que la información contenida en el presente **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2025** es verídica y que, el mismo ha sido elaborado bajo la asesoría de la Lic. Griselda Rodríguez Benito con Registro No. SG/CEPCM/ROBG871025-A-038-2025, en estricto cumplimiento de los lineamientos marcados por la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos y su Reglamento; mismo que es aplicable al establecimiento ubicado en **Carretera Puente de Ixtla – Mazatepec, Km. 2.35, Col. 24 de febrero C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos**, cuya titular es **Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos**, con nombre comercial **“Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos”**.

El contenido del presente Programa esta ajustado a las condiciones de riesgo existentes al interior y al exterior del establecimiento y/o instalación e incorpora las medidas de seguridad necesarias para la prevención y/o mitigación de los factores de riesgo identificados. Su ejecución, corresponderá a la unidad Interna de Protección Civil comprometiéndome a informar, oportunamente, a esta autoridad, cualquier cambio y/o actualización de las condiciones existentes en el momento de su elaboración.

ATENTAMENTE



C. Celso Nieto Estrada
Rector



Lic. Griselda Rodríguez Benito
SG/CEPCM/ROBG871025-A-038-2025
Asesor



NRPC: UTS120725T60-1110

Puente de Ixtla, Morelos a 06 de enero de 2025.

At'n - M en G I R y P C. Ubaldo González Carretes
Coordinador Estatal de Protección Civil Morelos.
Calle Aurora No. 26, Fraccionamiento Maravillas,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62230.
Presente

El que suscribe C. Celso Nieto Estrada, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, con domicilio en Carretera Puente de Ixtla – Mazatepec, Km. 2.35, Col. 24 de febrero C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos, dejando como contacto el número de teléfono 734 127 1402. Y Asesor Acreditado por la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, con número de registro vigente SG/CEPCM/ROBG871025-A-038-2025 emitido en fecha enero de 2025, el cual se anexa en copia simple.

Señalando y designando, como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y resoluciones aún las de carácter personal, el ubicado en Carretera Puente de Ixtla – Mazatepec, Km. 2.35, Col. 24 de febrero C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos, asimismo se señala, la dirección de correo electrónico rectoria@utsem-morelos.edu.mx, del mismo modo se autoriza a los mandatarios recibir en el domicilio donde se asienta la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos

Establecido lo anterior, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Que en vía de alcance a la Carta de Corresponsabilidad que ampara el Programa Interno de Protección Civil 2025 (PIPC 2025), de la persona física o establecimiento citado en el proemio: **extendemos la presente, para los efectos y alcances de hacer constar bajo nuestra responsabilidad y protesta de decir verdad, que el contenido íntegro en todas y cada una de sus partes del PIPC 2025 al rubro citado, presentado en forma electrónica formato PDF o en memoria USB el cual contiene 308 fojas útiles, así como sus anexos y correspondientes actualizaciones y subsanaciones que se integren durante el proceso de evaluación para la emisión de su respectiva resolución, y que contienen inserta rúbricas digitales, son reconocidas y autorizadas por los suscribientes.**

Lo anterior, de conformidad en los Artículos 101¹ párrafo segundo, Sección Cuarta, 104² Fracción I, Sección Cuarta, del Programa Interno de Protección Civil y 114³ del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil Morelos

¹ Artículo 101. El Programa Interno de Protección Civil deberá ser presentado en forma electrónica, contenido en disco compacto o memoria y en formato PDF, y contener la identificación de riesgos y su evaluación, las acciones y medidas necesarias para su prevención y control, así como las medidas de autoprotección y otras acciones a adoptar en caso de siniestro, emergencia o desastre.

² Artículo 104. Los Programas Internos de Protección Civil deben contar con las especificaciones siguientes:

1. Constar por escrito, así como incluir la rúbrica en las fojas útiles que integran el documento, por parte del responsable del inmueble y el asesor ante la Coordinación Estatal.

³ Artículo 114. Los Programas Internos de Protección Civil deberán ser elaborados por la Unidad Interna de Protección Civil, lo que se podrá realizar a través de los asesores previamente registrados y autorizados por la Coordinación Estatal.



Por lo anterior, pido respetuosamente:

ÚNICO: Se me tenga por presentado, autorizado y cumplido el ingreso digital de la información contenida en el Programa Interno de Protección Civil 2025 del inmueble al rubro citado, que contiene las rúbricas digitales del Representante y/o Apoderado Legal del inmueble y Asesor corresponsable, y para mejor proveer, se exteriorizan en original en este acto.

RÚBRICA

	
C. Celso Nieto Estrada Rector	Lic. Griselda Rodríguez Benito Asesor acreditado

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

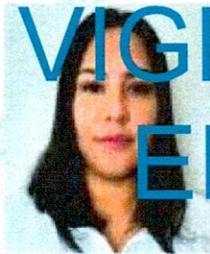
ATENTAMENTE

FIRMA IRE


C. Celso Nieto Estrada
Rector


Lic. Griselda Rodríguez Benito
Asesor acreditado

I.7 Registro 2025 del asesor que elabora el PIPC



Otorga el Registro como:

ASESOR EXTERNO DE ALTO RIESGO

A: GRISELDA RODRIGUEZ BENITO

Para:

ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL

ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS

2025

Número de Oficio: SG/CEPCM/DPI/SGIR/DCyE/174/2025

Registro No:

SG/CEPCM/ROBG871025-A-038-2025

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 8, y 16 párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 1, 2 fracción I, IV, V; 3 fracciones XIII, XVIII, XLI, LIII y LVIII, 5 fracción II, 59 fracción I, 161, 162, 163, 164, 196 fracción IV, de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, en relación con los artículos 1, 2 fracción III, 3 fracción II, VI, 4, 144, 147, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, **161 fracción IV**, 162, 163, 164, 165, 166, 167 del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, y demás relativos y aplicables en la Ley de la materia, se expide el presente registro para que la persona física o moral que se enuncia al rubro, pueda realizar actividades de capacitación.

El presente registro podrá ser revocado cuando se contravengan las disposiciones contenidas en la normatividad vigente aplicable.

Nota: Entregar copia fiel de este documento a cada empresa que se solicite.



UBALDO GONZÁLEZ CARRETES
COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS


Elaboró


Revisó


Responsable

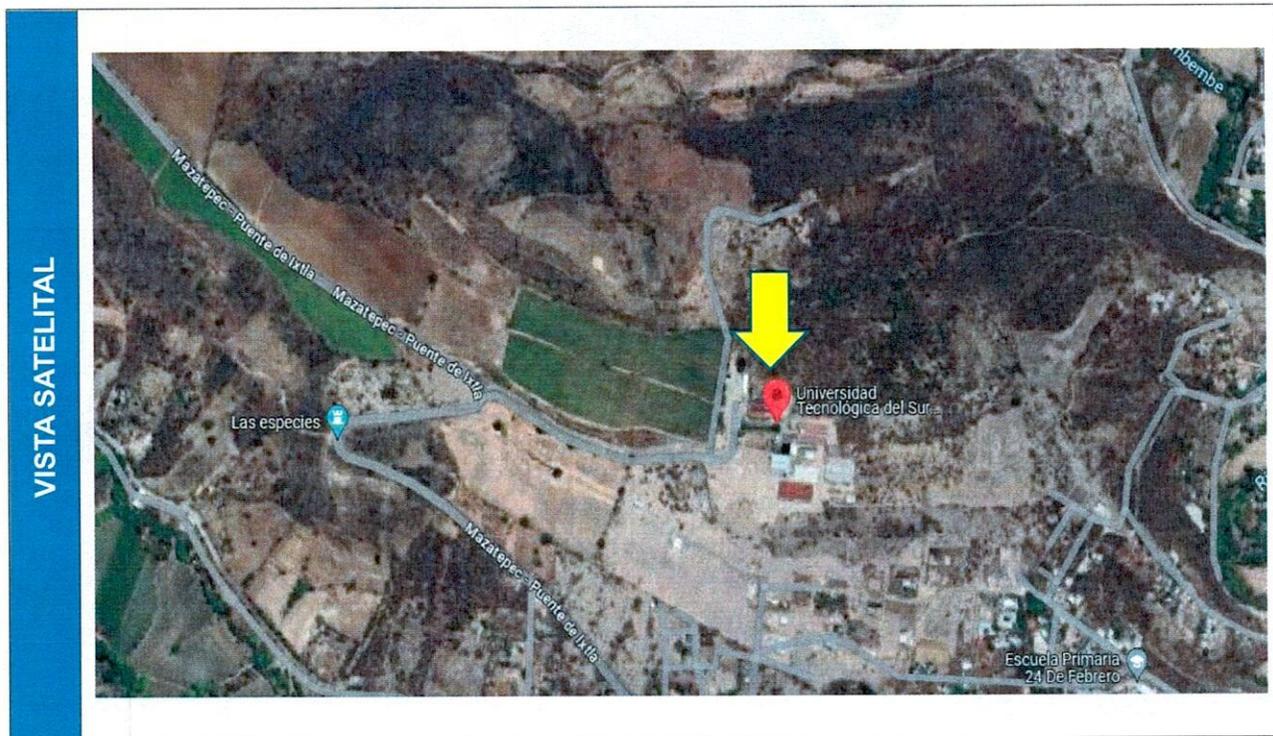
Tania Itzel Unostegui Ramos | José Carlos Aragón Acoevado | Fernando Gallegos Iragorri

VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

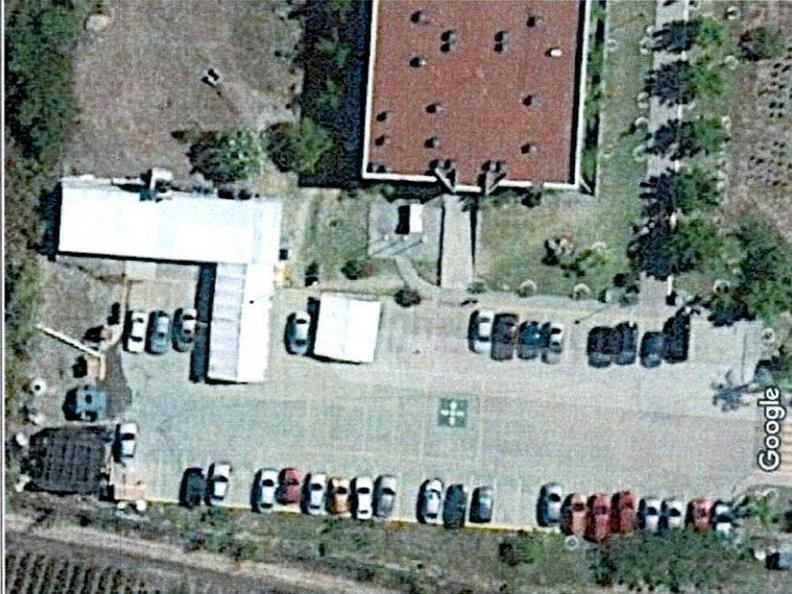
Archivo: 
UGC\MEXV\JCAA\FB\iturb

I.8 Georreferenciación del establecimiento

LATITUD:	18°38'24.24"N	LONGITUD:	99°20'3.10"O
-----------------	---------------	------------------	--------------



I.9 Colindancias

<h2>Norte</h2>	
	<p>Terreno baldío</p>
<h2>Sur</h2>	
	<p>Terreno baldío</p>

Este



Terreno baldío

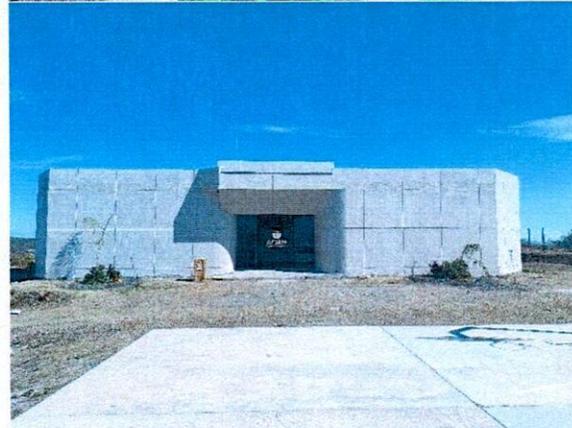
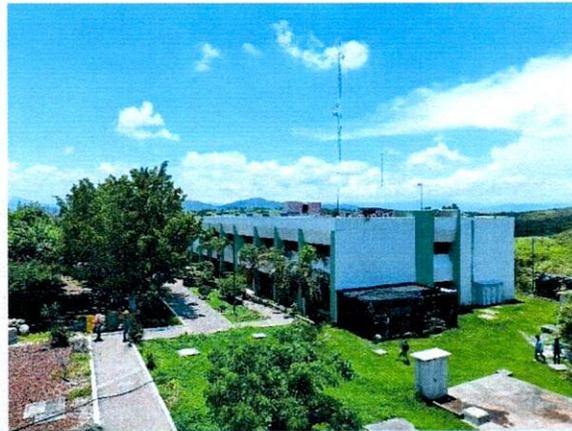
Oeste



Terreno baldío

I.10 Áreas del establecimiento, con memoria fotográfica 

ÁREA	FOTOGRAFÍA
<p style="text-align: center;">GENERAL</p> <p><i>Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, con giro comercial "Escuelas de Educación Superior pertenecientes al Sector Público", consta de:</i></p> <p>1 edificio para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas • Rectoría • Direcciones • Aulas <p>1 edificio para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios <p>1 edificio para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aulas 	



ÁREAS DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

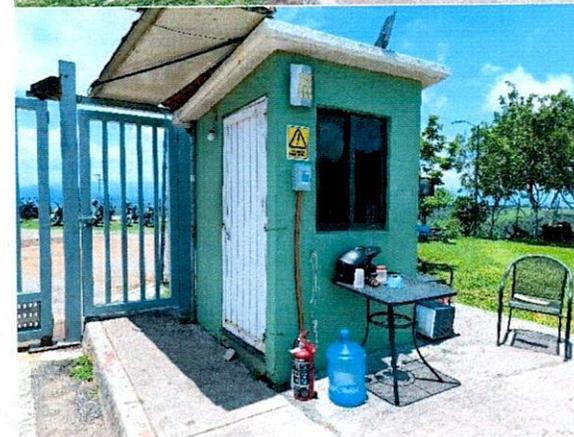
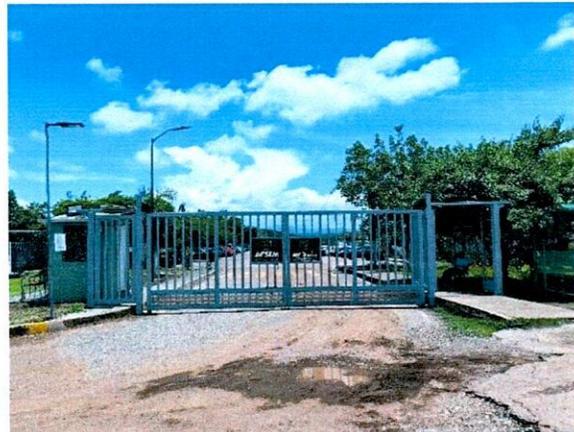
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, cuenta con:

- 01 acceso a estacionamiento para alumnos, personal y proveedores.
- 01 acceso a la universidad.

ÁREAS DE SERVICIO CON ACCESO AL PÚBLICO

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos cuenta con los siguientes accesos al público:

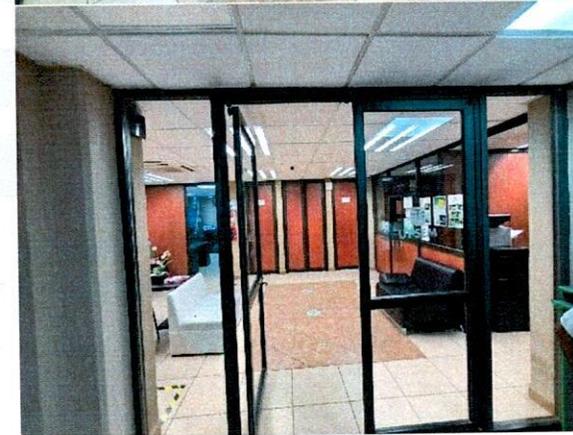
- Estacionamiento.
- Caseta de vigilancia.
- Oficinas de servicios.



ÁREAS DE OFICINAS

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos cuenta con oficinas administrativas:

- Dirección administrativa.
- Dirección vinculación.
- Dirección académica.
- Abogado general.
- Rectoría.





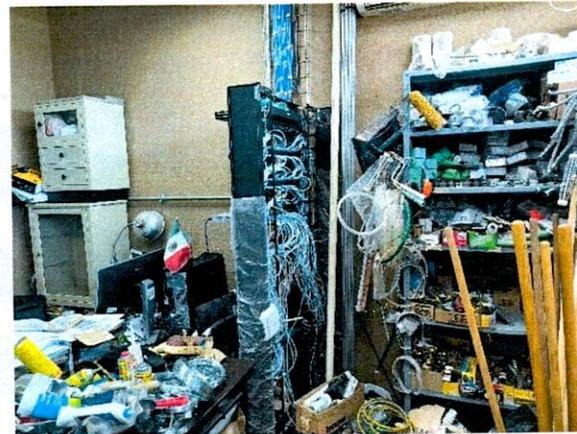
ÁREAS DE PRODUCCIÓN

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos no cuenta con áreas de producción.

ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE SÓLIDOS COMBUSTIBLES

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos cuenta con las siguientes áreas de almacenamiento de sólidos combustibles:

- Almacén general.



ÁREAS DE ALMACENAMIENTO SQP

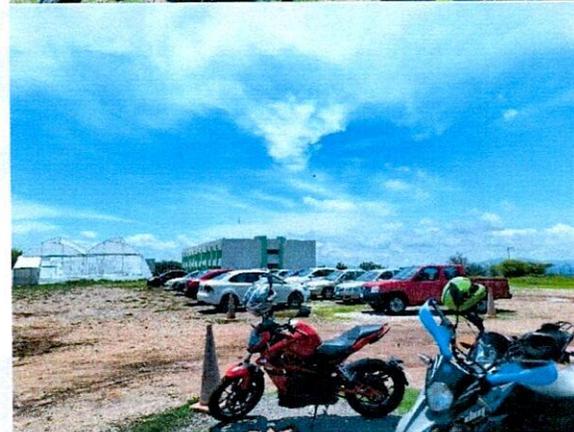
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos cuenta con áreas de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas:

- Laboratorio ciencias experimentales.



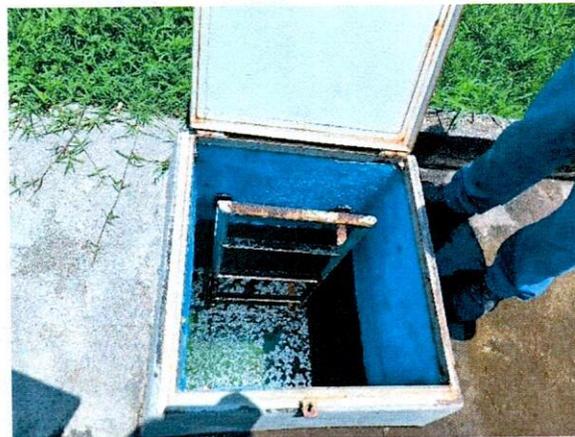
ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos cuenta con estacionamiento.



ESPACIOS CONFINADOS

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos cuenta con una cisterna.



PLAN OPERATIVO

II.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

PROTECCIÓN CIVIL

MORELOS

II.1 Unidad Interna de Protección Civil (UIPC)

II.1.1 Acta Constitutiva de la UIPC

Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil de Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

En el municipio de Puente de Ixtla, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 26 de enero de 2025, en el establecimiento identificado con razón Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, situado en Carretera Puente de Ixtla – Mazatepec, Km. 2.35, Col. 24 de febrero C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos, reunido el personal administrativo y operativo, con el fin de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil del periodo fiscal 2025.

Antecedentes.

Como consecuencia de los sucesos ocurridos en el año 1985 y posteriormente en el año 2017, el Gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los diferentes sectores, pública, privada y social, ante la presencia de desastres originados por fenómenos naturales o actividades humanas con el propósito de prevenir, minimizar o mitigar sus efectos.

Marco Legal.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el

- Decreto por el que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema de Protección Civil - Diario Oficial de la Federación del 06 de mayo de 1986.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil - Publicación de la Dirección General de Protección Civil de 1998 - Última reforma publicada el 13 de julio de 2018.
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, como órgano consultivo de coordinación de acciones y de participación social en la planeación de la Protección Civil - Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990.
- Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024 - Diario Oficial de la Federación del 05 de diciembre de 2022.
- Ley Estatal de Protección Civil de Morelos. - Última reforma publicada el 16 de enero del 2018, Capitulo Segundo, Artículo 138.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos. - Última reforma publicada el 04 de marzo del 2020, Sección Cuarta, Artículo 101; y lo que se establece en
- Reglamento de la Unidad Interna de Protección Civil de Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Objetivos.

Adecuar el reglamento interior u ordenamiento jurídico correspondiente, para incluir la función de Protección Civil en este establecimiento; elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el Programa Interno de Protección Civil, así como implantar mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales en sus niveles Federal, Estatal y Municipal que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, para salvaguardar la vida, integridad y salud de la comunidad, el personal interno y la población flotante que concurre al inmueble, sus bienes, infraestructura, información vital, medio ambiente a través de la gestión integral del riesgo y patrimonio del establecimiento de Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil manifiestan su compromiso voluntario para dar cumplimiento a la normatividad aplicable, funciones que le sean encomendadas y se comprometen a colaborar en las actividades inherentes para el desarrollo del programa y la seguridad interna del personal del establecimiento.

Integración.

La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por:

Coordinador general: Lic. Humberto García Rojas

Suplente: C. Mario Muñoz Estrada

Vocal de la brigada de Prevención y Combate de Incendios: Lic. José Jesús Montes Jiménez

Vocal de la brigada de Primeros Auxilios: L.C.P. Delia Yadira Gálvez Zarate

Vocal de la brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate: C. María Peregrina Muñoz Estrada

Vocal de la brigada de Comunicación: Lic. Cristian Acevedo Aguirre

Brigadistas de Prevención y Combate de Incendios:

- Lic. Ubaldo Salinas Orduña
- Lic. Cristian Cadena Hernández
- Mtro. Ernesto Adán Moreno
- C. Miguel Ángel Rodríguez Hernández

Brigadistas de Primeros Auxilios:

- Lic. Lady Paola Bustamante Calva
- Lic. Adriana Alarcón Rodríguez
- TSU. Berenice Arce Estrada
- Mtro. Jorge Luis Maya Alemán

Brigadistas de Evacuación, Búsqueda y Rescate:

- L.S.C. Huzieel Méndez Casales
- Ing. José Arturo Espinosa Martínez
- Mtro. Javier Casimiro Morales
- Dra. Liliana Arios Caro

Brigadistas de Comunicación:

- Mtra. María Quinciani Núñez Godínez
- C. Martha Alejandra Sánchez Nieto
- Lic. Lady Clarissa Ponce Martinez

Una vez actualizada la Unidad Interna de Protección Civil se procede al cierre de esta, siendo las 11:30 horas en el lugar y fecha previamente señalados.

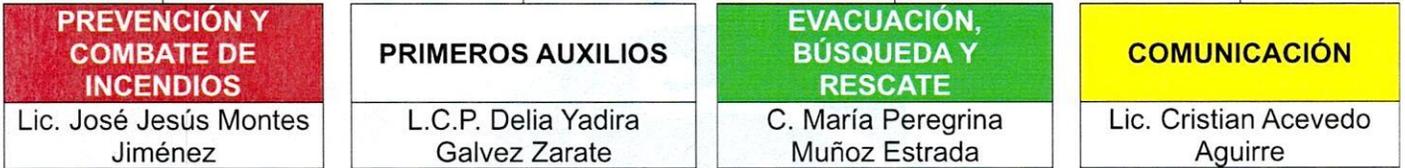
FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

LEGIBLE	CARGO EN LA UNIDAD	NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIACIONES	PUESTO DE TRABAJO	ÁREA DE TRABAJO	FIRMA
	COORDINADOR GENERAL	Lic. Humberto García Rojas	Enfermero (asimilado a salario)	Dirección de Administración y Finanzas	
	SUPLENTE	C. Mario Muñoz Estrada	Coordinador de Infraestructura	Rectoría	
BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS					
	VOCAL	Lic. José Jesús Montes Jiménez	Analista Administrativo	Dirección Académica	
	BRIGADISTA	Lic. Ubaldo Salinas Orduña	Jefe de Oficina	Rectoría	
		Lic. Cristian Cadena Hernández	Técnico Académico "A"	Dirección Académica	
		Mtro. Ernesto Adán Moreno	Técnico Académico "A"	Dirección Académica	
		C. Miguel Ángel Rodríguez Hernández	Chofer de Rector	Rectoría	
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS					
	VOCAL	L.C.P. Delia Yadira Galvez Zarate	Coordinadora de Servicios Generales	Dirección de Administración y Finanzas	
	BRIGADISTA	Lic. Lady Paola Bustamante Calva	Coordinadora de Contabilidad	Dirección de Administración y Finanzas	
		Lic. Adriana Alarcón Rodríguez	Coordinadora de Vinculación	Dirección de Vinculación	
		TSU. Berenice Arce Estrada	Secretaría de Director	Dirección Académica	
		Mtro. Jorge Luis Maya Alemán	Técnico Académico "A"	Dirección Académica	
BRIGADA DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE					
	VOCAL	C. Maria Peregrina Muñoz Estrada	Coordinadora de Enlace Técnico de la Rectoría	Rectoría	
	BRIGADISTA	L.S.C. Huzieel Méndez Casales	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Dirección de Administración y Finanzas	
		Ing. José Arturo Espinosa Martínez	Técnico Académico "A"	Dirección Académica	
		Mtro. Javier Casimiro Morales	Profesor Asociado "C"	Dirección Académica	
		Dra. Liliana Arios Caro	Técnico Académico "A"	Dirección Académica	
BRIGADA DE COMUNICACIÓN					
	VOCAL	Lic. Cristian Acevedo Aguirre	Profesor Asociado "C"	Dirección Académica	
	BRIGADISTA	Mtra. María Quinciani Núñez Godínez	Jefa de Departamento de Planeación y Evaluación	Rectoría	
		C. Martha Alejandra Sánchez Nieto	Secretaría de Director	Dirección de Vinculación	
		Lic. Lady Clarissa Ponce Martínez	Secretaría de Director	Dirección de Administración y Finanzas	

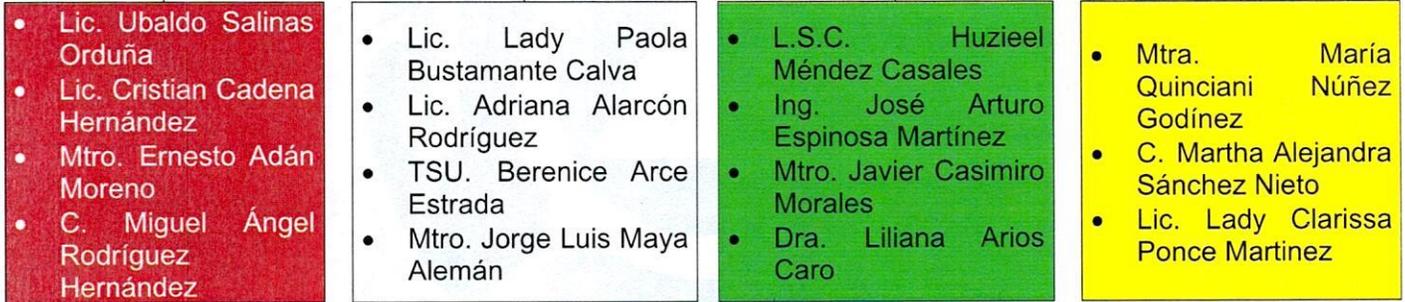
II.1.2 Organigrama



VOCAL DE BRIGADA



BRIGADISTA



II.1.3 Actas de las sesiones de la UIPC del ejercicio anterior 2024



SESIÓN BIMESTRAL DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL 2024

Fecha: 10/ enero/2024 **Hora:** 09:30 hrs.
Razón social: Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Dirección: Carretera Puente de Ixtla - Mazatepec. Km. 2.35, Col. 24 de febrero C.P. 62660. Puente de Ixtla, Morelos

ORDEN DEL DÍA

Actualización de la unidad interna de protección civil 2024.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES

Se revisa el botiquin de primeros auxilios y se realiza requisición de material en caso de requerirlo.

ACUERDOS DE LA SESIÓN

1. Se realiza la actualización de la unidad interna de protección civil 2024
2. Se informan las funciones de cada brigada.
3. Se crea el acta constitutiva de la unidad interna de protección civil firmando cada integrante en la brigada correspondiente.

ASISTENCIA		
NO.	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Yazmín Ávila Najera	
2	Ernesto Adán Moreno	
3	Osbaldo Salinas Gordón	
4	Adriana Alarcón Rodríguez	
5	José Luis Montes Jiménez	
6	María Angélica Ramírez Osorio	
7	Cristián Acavedo Aguirre	
8	Héctor Méndez Casales	
9	ANDRÉS GÁMEZ BUATO	
10	Javier Casimiro Morales	
11		
12		
13		
14		
15		

ATENTAMENTE


ROBERTO A. PAREDÓN
 Nombre y firma del puesto de
 mando de la UIPC


DELIA YAREIKA GÁMEZ ZAKATE
 Nombre y firma del suplente
 de la UIPC

El presente formato fue elaborado por B Self, SA de CV, por lo que se prohíbe su reproducción total o parcial.

Las sesiones bimestrales completas se presentan en el ANEXO A1.

II.1.4 Resoluciones de los simulacros realizados en el ejercicio anterior 2024


MORELOS


**PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS**
Dependencia: COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y SIMULACROS
Número de Oficio: SG/CEPCM/DPI/SN/DPyS/7203/2024

RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EVALUADO	
NRPC: UTS120725T60-1110	Razón Social: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS
Hipótesis del Simulacro: SISMO CON LESIONADO	Tipo de Simulacro: CAMPO
Fecha y hora de realización: 13/06/2024 A LAS 11:00:00 AM	Número de Simulacro: PRIMERO
Fecha de ingreso de Evidencia de Simulacro: 20/06/2024	Folio de Registro: 1110-0108-6PcF6

VISTO. – Para resolver lo relacionado a la evaluación del simulacro, de conformidad con lo siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL	SI	NO
A.- CÉDULA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS DEBIDAMENTE REQUISITADA	(●)	()
B.- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CON FECHA Y HORA DEL SIMULACRO REALIZADO	(●)	()
C.- EVIDENCIA EN VIDEO CON FECHA Y HORA DEL SIMULACRO REALIZADO	(●)	()
EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN		
1.- ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAMIENTO	(●)	()
2.- INSTALACIÓN DE PUESTO DE MANDO Y/O SCI Y ZONA DE TRIAGE	(●)	()
3.- EVACUACIÓN DEL INMUEBLE	(●)	()
4.- ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA	(●)	()
5.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS	(●)	()
6.- PROCEDIMIENTO DE VUELTA A LA NORMALIDAD	(●)	()
OBSERVACIONES DETECTADAS		

CONSIDERANDO

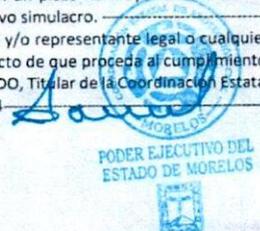
La Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos es competente para conocer y evaluar simulacros de campo y gabinete, conforme a los artículos 1, 3 fracción LXXIV, 64 fracciones V y XIV, 65 fracciones I, II y III, 71, 72 fracción X, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 196 fracción XVI, 198 fracción XIX de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos; 1, 2 fracción III, 3 fracciones XXI y XXII, 45, 46, 48, 49, 51 fracciones I y II, 52, 53, 54, 55, 106, 213 fracciones II, III, IV, V y VI y 214 fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos; por lo que, de conformidad con la evaluación realizada, se:

RESUELVE

APROBADO
NO APROBADO

En caso de NO APROBADO, el simulacro deberá repetirse en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de su notificación, debiendo realizar el pago correspondiente al nuevo simulacro.

NOTIFIQUESE, al interesado o por conducto de su apoderado y/o representante legal o cualquier persona de mayor edad, en el domicilio que registró ante esta Coordinación Estatal, a efecto de que proceda al cumplimiento de la presente resolución. -- Así lo resolvió y firma, el C. VICTOR MANUEL MERCADO SALCEDO, Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos siendo los 09 días del mes de JULIO del año 2024



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

CALLE AURORA NO. 26 FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS, CUERNAVACA, MORELOS. C. P. 62230. HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 HRS A 15:00 HRS. TELÉFONO: (777) 100 0514. EMERGENCIAS (777) 100 0518 Y 100 0517 (24 HRS).

Las resoluciones de los simulacros completas se presentan en el ANEXO A2.

II.2. Directorios

II.2.1 Directorio interno (UIPC) (números personalizados de los integrantes de la unidad)

N°	Puesto de la UIPC	Nombre	Área de trabajo	Teléfono	Extensión
1.	Coordinador general	Lic. Humberto García Rojas	Dirección de Administración y Finanzas	777 329 2304	----
2.	Suplente	C. Mario Muñoz Estrada	Rectoría	777 329 2304	----
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS					
N°	Puesto de la UIPC	Nombre	Área de trabajo	Teléfono	Extensión
1.	Vocal	Lic. José Jesús Montes Jiménez	Dirección Académica	777 329 2304	----
2.	Brigadista	Lic. Ubaldo Salinas Orduña	Rectoría	777 329 2304	----
3.	Brigadista	Lic. Cristian Cadena Hernández	Dirección Académica	777 329 2304	----
4.	Brigadista	Mtro. Ernesto Adán Moreno	Dirección Académica	777 329 2304	----
5.	Brigadista	C. Miguel Ángel Rodríguez Hernández	Rectoría	777 329 2304	----
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS					
N°	Puesto de la UIPC	Nombre	Área de trabajo	Teléfono	Extensión
1.	Vocal	L.C.P. Delia Yadira Galvez Zarate	Dirección de Administración y Finanzas	777 329 2304	----
2.	Brigadista	Lic. Lady Paola Bustamante Calva	Dirección de Administración y Finanzas	777 329 2304	----
3.	Brigadista	Lic. Adriana Alarcón Rodríguez	Dirección de Vinculación	777 329 2304	----
4.	Brigadista	TSU. Berenice Arce Estrada	Dirección Académica	777 329 2304	----
5.	Brigadista	Mtro. Jorge Luis Maya Alemán	Dirección Académica	777 329 2304	----
BRIGADA DE EVACUACIÓN, BÚSQUDA Y RESCATE					
N°	Puesto de la UIPC	Nombre	Área de trabajo	Teléfono	Extensión
1.	Vocal	C. María Peregrina Muñoz Estrada	Rectoría	777 329 2304	----

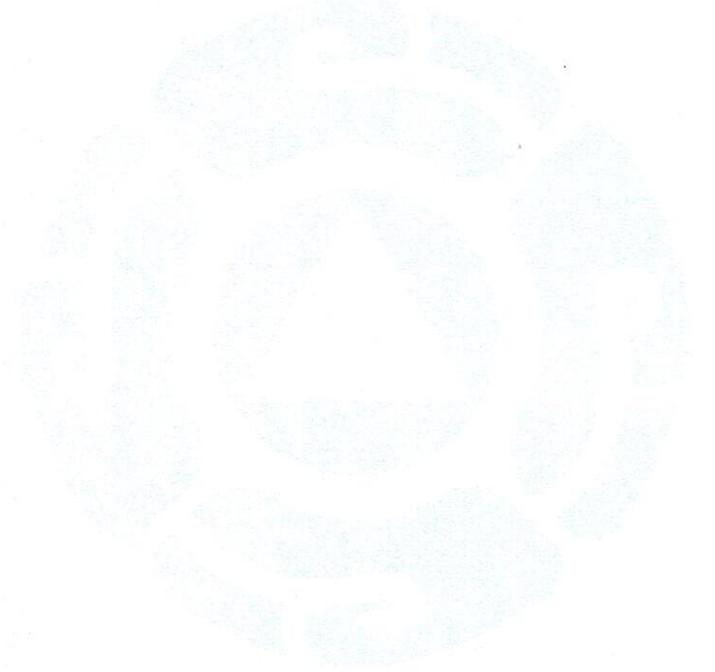
2.	Brigadista	L.S.C. Huzieel Méndez Casales	Dirección de Administración y Finanzas	777 329 2304	----
3.	Brigadista	Ing. José Arturo Espinosa Martínez	Dirección Académica	777 329 2304	----
4.	Brigadista	Mtro. Javier Casimiro Morales	Dirección Académica	777 329 2304	----
5.	Brigadista	Dra. Liliana Arios Caro	Dirección Académica	777 329 2304	----
BRIGADA DE COMUNICACIÓN					
Nº	Puesto de la UIPC	Nombre	Área de trabajo	Teléfono	Extensión
1.	Vocal	Lic. Cristian Acevedo Aguirre	Dirección Académica	777 329 2304	----
2.	Brigadista	Mtra. María Quinciani Núñez Godínez	Rectoría	777 329 2304	----
3.	Brigadista	C. Martha Alejandra Sánchez Nieto	Dirección de Vinculación	777 329 2304	----
4.	Brigadista	Lic. Lady Clarissa Ponce Martínez	Dirección de Administración y Finanzas	777 329 2304	----

Nota: Por cuestiones de privacidad y seguridad de la empresa y sus colaboradores, no se autoriza colocar el número de contacto de cada integrante de la UIPC, por lo que solicito amablemente se valide la información que se encuentra incluida en la tabla anterior.

II.2.2 Directorio externo (cuerpos de emergencia) [📄](#)

DEPENDENCIA	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE TRASLADO
Emergencias	911	-----	-----	-----
Cruz Roja Mexicana	734 342 21 60	Tequesquitengo Tlantenchi Jojutla De Juarez, Morelos, Carretera Tequesquitengo Tlantenchi	26 minutos	-----
Protección Civil Zacatepec	734 343 19 97	Av. José María Morelos No. 02 Col. Centro Zacatepec De Hidalgo, Morelos	20 minutos	-----
Seguridad Publica Zacatepec	734 343 55 00	-----	13 minutos	-----
Transito	734 343 55 00	-----	13 minutos	-----
Dirección De Protección Civil Y E.R.U.M. Municipal	751 344 00 06	Calle Jesús García Corona, Col. Norte, Puente De Ixtla, Morelos	14 minutos	-----
Seguridad Publica Puente De Ixtla	751 344 00 06	Calle Jesús García Corona, Col. Norte, Puente De Ixtla, Morelos	15 minutos	-----
Tránsito De Puente De Ixtla	751 344 00 06	Calle Jesús García Corona, Col. Norte, Puente De Ixtla, Morelos	15 minutos	-----
Coordinación Estatal De Protección Civil Morelos	777 100 05 15	Calle Aurora No. 26, Fraccionamiento Maravillas Cuernavaca, Morelos, C.P. 62230	43 minutos	-----

Centro Regulator De Urgencias Medicas	111 102 26 05	Gustavo Gómez Azcarate, Col. Lomas De La Selva, Cuernavaca, Morelos	47 minutos	-----
Comisión Federal De Electricidad	071	-----	-----	-----
Hospital General Dr. Ernesto Meana San Román	734 342 22 24	Av. Universidad S/N Centro, Jojutla Morelos	-----	25 minutos
Hospital Comunitario De Puente De Ixtla Dr. Fernando R. Vizcarra.	751 344 00 09	Calle Felipe Beltrán 104, Emiliano Zapata, 'Puente De Ixtla, Morelos	-----	21 minutos



PROTECCIÓN CIVIL
 MORELOS

II.3 Funciones de cada una de las brigadas que integra la UIPC [🏠](#)

Antes

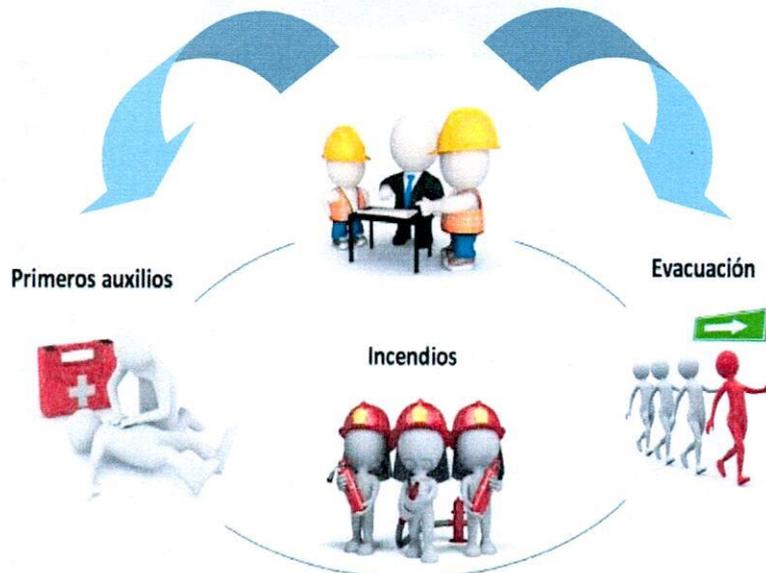
- Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias en posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
- Suplir y apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
- Capacitación en cada una de las brigadas de emergencia.
- Contar con directorio de emergencias dentro del inmueble actualizado.

Durante

- Coadyuvar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia.
- Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera.
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Utilizar sus distintivos cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Suplir y apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
- Cooperar con los cuerpos de emergencia externos para la atención de emergencias.

Después

- Cooperar con los cuerpos de emergencia externos para el retorno de vuelta a normalidad.
- Realizar conteos y pase de lista para verificar personal evacuado (clientes, visitantes, proveedores, personal interno).
- Coadyuvar a las personas a conservar la calma posterior a la emergencia, siniestro o desastre.
- Implementar el plan de vuelta a normalidad incluido en el presente Programa Interno de Protección Civil.



II.3.1 Brigada de evacuación [🏠](#)

Antes

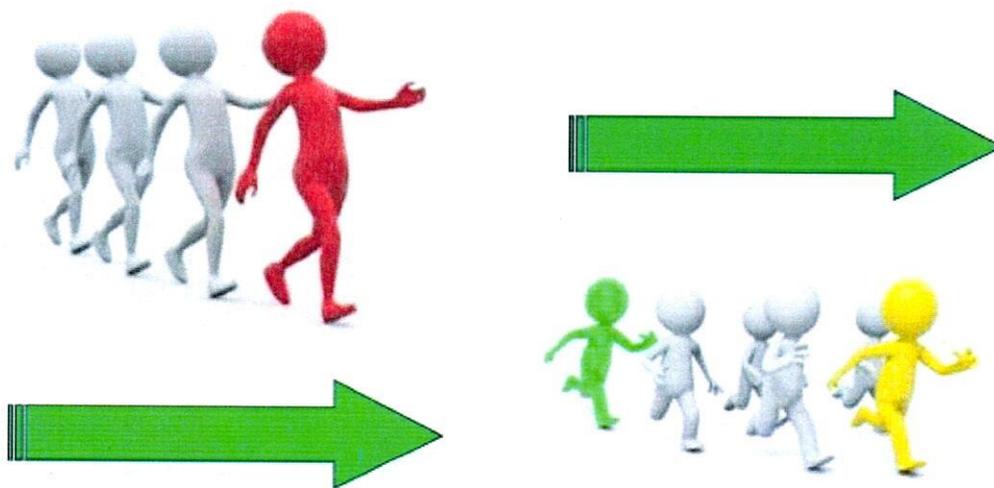
- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización, incluirá a los extintores, botiquines, rutas de evacuación, salidas de emergencia puntos de reunión, área de concentración de víctimas y puesto de comando.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal y de personas con discapacidad.
- Participar tanto en los ejercicios de evacuación, como en situaciones reales.
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de evacuación, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo o punto de reunión y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- Determinar y mantener identificados los puntos de reunión.
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.

Durante

- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del coordinador general.
- Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación.
- Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

Después

- Realizar un censo del personal, visitantes o proveedores al llegar al punto de reunión.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro.
- Apoyo e implementación del plan de vuelta a la normalidad.



II.3.2 Brigada de incendios

Antes

- Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio (revisión de rutina 1 vez al mes, recarga y mantenimiento 1 vez al año).
- Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material combustible.
- Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego. (capacitación).

Durante

- Activar alarma de emergencia.
- Realizar corte de suministros de riesgos (gas, electricidad).
- Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio.
- Las funciones de la brigada cesarán, cuando arriben los bomberos o termine el incendio.
- Coadyuvar en coordinación con las autoridades a combatir la emergencia.

Después

- Realizar un pase de lista de los brigadistas para verificar la asistencia de toda la brigada.
- Hacer un censo de los equipos extintores que se utilizaron para la recuperación de los mismos.
- En ayuda con las autoridades correspondientes realizar el recorrido de las instalaciones.
- Limpieza de los equipos de protección personal pertenecientes a la brigada.
- En ayuda con las autoridades implementar el plan de vuelta a la normalidad.



II.3.3 Brigada de primeros auxilios [🏠](#)

Antes

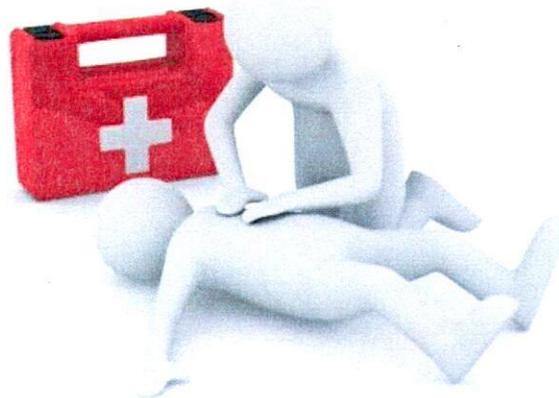
- Contar con un listado de personas que presenten alergias y enfermedades crónicas y tener los medicamentos específicos para tales casos.
- Realizar censos de personal y visitantes con discapacidad.
- Contar con un botiquín abastecido y revisarlo por lo menos una vez al mes.
- Tomar capacitaciones referentes a la brigada para una atención adecuada a los heridos y lesionados.
- Tener identificado en todo momento el área de concentración de víctimas.

Durante

- Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el área de concentración de víctimas necesario para atender la llegada de los heridos y lesionados.
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- Monitoreo de heridos y lesionados a fin de que estos no empeoren.
- Realizar reporte de la atención brindada a los heridos y lesionados.

Después

- Proporcionar reportes de la atención brindada a los heridos y lesionados
- Entregar al lesionado a los cuerpos de auxilio.
- Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, así como reponer estos últimos, notificándole al jefe de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.
- Con ayuda de las autoridades correspondientes implementar el plan de vuelta a la normalidad.



II.3.4 Brigada de búsqueda y rescate

Antes

- Verificar que su equipo de protección personal y herramientas estén ordenados y completos.
- Revisar que las salidas de emergencia no estén obstruidas.
- Conocer el manejo de los arrastres y levantamientos de los lesionados.
- Tomar capacitaciones de las técnicas y procedimientos de esta brigada.

Durante

- Realizar evacuación en coordinación con la brigada correspondiente.
- Realizar recorrido al inmueble por la parte exterior, hacer inspección visual para observar alguna anomalía o peligro.
- Realizar recorrido al inmueble para verificar si hay lesionados.
- En caso de lesionados, aplicar el correcto levantamiento del lesionado.
- Trasladar al lesionado al área de concentración de víctimas.
- Una vez finalizadas las acciones antes mencionadas reunirse en el puesto de comando.

Después

- Reunir todo el equipo de protección y organizarlo en el lugar correspondiente.
- Realizar limpieza del equipo.
- Realizar el conteo del equipo y en caso de hacer falta abastecerlo a la brevedad posible.



II.3.5 Brigada de comunicación

Antes

- Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá estar actualizado y dar a conocer a toda la comunidad.
- Contar con el formato de amenaza de bomba, en caso de presentarse un evento de este tipo.
- Tomar capacitación en funciones de dicha brigada.

Durante

- Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomará nota del número de la ambulancia o ambulancias, el nombre o nombres de los responsables de éstas, el nombre, denominación o razón social y dirección o direcciones de las instituciones hospitalarias a donde será remitido el paciente o pacientes, y realizará la llamada a los parientes de el o los lesionados.
- Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al Coordinador General y cuerpos de emergencia.
- Dar informes a la prensa, cuando el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerite;
- Permanecer en el puesto de comando a instalarse hasta el último momento, previo acuerdo con el jefe de brigada, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, los instalará en el punto de reunión.
- Realizar reportes de la emergencia, siniestro o desastre sucedido.

Después

- Al término de la emergencia y en coordinación con las autoridades correspondientes, implementar el plan de vuelta a la normalidad.
- Todos los reportes realizados en la etapa “durante” hacerlos llegar al puesto de mando.
- Realizar el pase de lista de la brigada para verificar que ningún brigadista este ausente.



II.3.6 Otra brigada

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos no cuenta con brigadas alternas.

II.5 Clasificación del riesgo [🔗](#)

II.5.1 Determinación de grado de riesgo de incendio según NOM 002 STPS vigente

Concepto	Información de la empresa
Nombre o razón social	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Domicilio	Carretera Puente de Ixtla – Mazatepec, Km. 2.35, Col. 24 de febrero C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos
Descripción general	Escuelas de Educación Superior pertenecientes al Sector Publico
Número máximo de trabajadores	100 persona
Número máximo de personas externas	644 personas
Fecha de realización de la determinación final del riesgo de incendio	20 de marzo de 2025

Inventario

Gases Inflamables: 0 L

- Tanque de gas l.p 1: 120 L
- Tanque de gas l.p 5: 500 L

Líquidos inflamables: 0 L

Líquidos combustibles: 0 L

Sólidos combustibles: 4800 K

Tabla A.1 Determinación del riesgo de incendio

Concepto	RIESGO DE INCENDIO		Datos	Resultado
	Ordinario	Alto		
Superficie construida (m ²)	Menor de 3000	Igual o mayor de 3,000	7,235.00 M2	Alto
Inventario de gases inflamables en litros	Menor de 3000	Igual o mayor de 3,000	620 litros	Ordinario
Inventario de líquidos inflamables en litros	Menor de 1400	Igual o mayor de 1,400	0 litros	Ordinario
Inventario de líquidos combustibles en litros	Menor de 2000	Igual o mayor de 2,000	0 litros	Ordinario
Inventario de sólidos combustibles incluido el mobiliario del centro de trabajo	Menor de 15000	Igual o mayor de 15,000	4800 kg	Ordinario
Inventario de materiales pirofóricos o explosivos (kg)	N/A	Cualquier cantidad	N/A	
RESULTADO PRELIMINAR				Alto

Cálculo del riesgo de incendio.

$\left[\frac{\text{Gases Inflamables}}{3000 \text{ L}} \right] + \left[\frac{\text{Líquidos inflamables}}{1400 \text{ L}} \right] + \left[\frac{\text{Líquidos combustibles}}{2000 \text{ L}} \right] + \left[\frac{\text{Sólidos combustibles}}{15000 \text{ Kg}} \right]$	0.52
---	------

$[620 \text{ litros}/3,000 \text{ litros}] + [0 \text{ litros} /1,400 \text{ litros}] + [0 \text{ litros}/2,000 \text{ litros}] + [4800 \text{ kg}/15,000 \text{ kg}] = 0.20 + 0 + 0 + 0.32 = 0.52$	
RESULTADO DEFINITIVO	Alto

De acuerdo con lo que establece el artículo 149 del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, mismo que a su letra dice: Se consideran como Riesgo Ordinario, los inmuebles, establecimientos, instalaciones y los lugares abiertos o cerrados que, de acuerdo con sus actividades, giro o funcionamiento permanente, alojen en su interior una cantidad hasta de 300 personas y aquellos que pongan en riesgo la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno; en caso de que la clasificación del riesgo está tipificada en alguna disposición jurídica, será tomada en cuenta la clasificación de mayor riesgo, Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos es de riesgo ALTO por superar los metros cuadrados de construcción y el aforo.



LPC. Griselda Rodríguez Benito
Asesor en Protección Civil

II.5.2 Aforo de personas [△](#)

El aforo máximo aproximado contemplado es de 786 personas. Dentro de esta cifra se incluye al personal administrativo, personal operativo, visitas de proveedores y clientes.

Concepto	Turno Matutino	Turno Vespertino	Turno Nocturno
Trabajadores	72	43	0
Usuarios	674	120	0
Visitantes	40	5	4
Total	786	168	4

II.5.3 Actividades Altamente Riesgosas (AAR) [△](#)

Listado de AAR	Sustancia	Cantidad de reporte	Cantidad manejada
1er	N/A	N/A	N/A
2do	Gas LP Comercial	A partir de 50,000 kg	620 lts
	Gasolinas	A partir de 10,000 barriles	0 lts

II.5.4 Conclusión [△](#)

CONCEPTO	CLASIFICACIÓN			
Por incendio de acuerdo con la NOM-002-STPS vigente.	Ordinario	<input type="checkbox"/>	Alto	<input checked="" type="checkbox"/>
Por aforo de personas de acuerdo con el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos.	Ordinario	<input type="checkbox"/>	Alto	<input checked="" type="checkbox"/>
Por cantidad de reporte de sustancias químicas de acuerdo con el 1er y 2do listado de Actividades Altamente Riesgosas (AAR).	Ordinario	<input checked="" type="checkbox"/>	Alto	<input type="checkbox"/>

II.6 Listado de sustancias químicas peligrosas (SQP) ▲

No aplica. Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos no utiliza sustancias químicas peligrosas. Solo utiliza el Gas L.P. para realizar prácticas de laboratorios.

II.6.1 Descripción de actividades o áreas donde se utilicen SQP ▲

No aplica. Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos no utiliza sustancias químicas peligrosas. Solo utiliza el Gas L.P. para realizar prácticas de laboratorios.

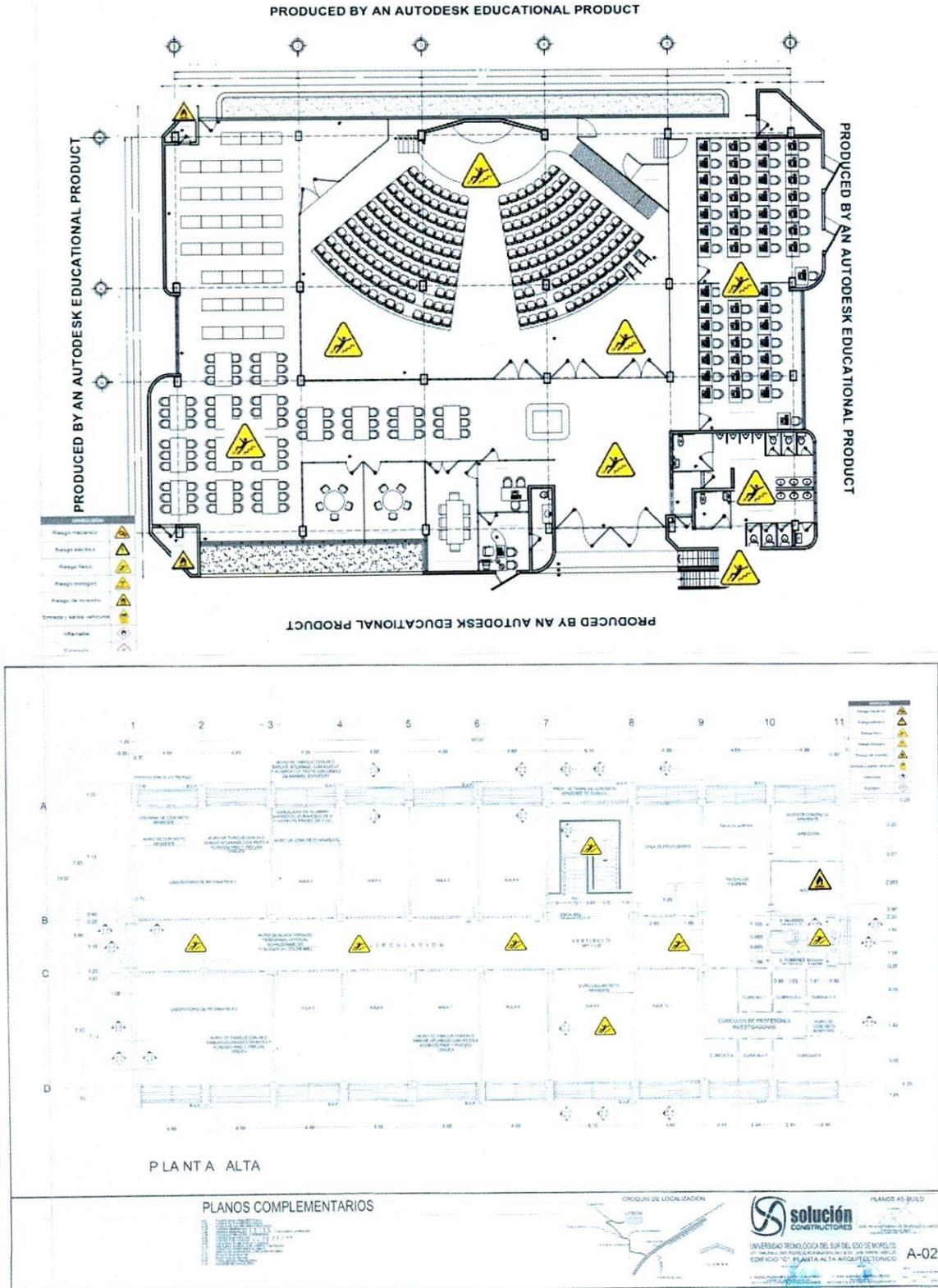
II.7 Análisis de riesgos ▲

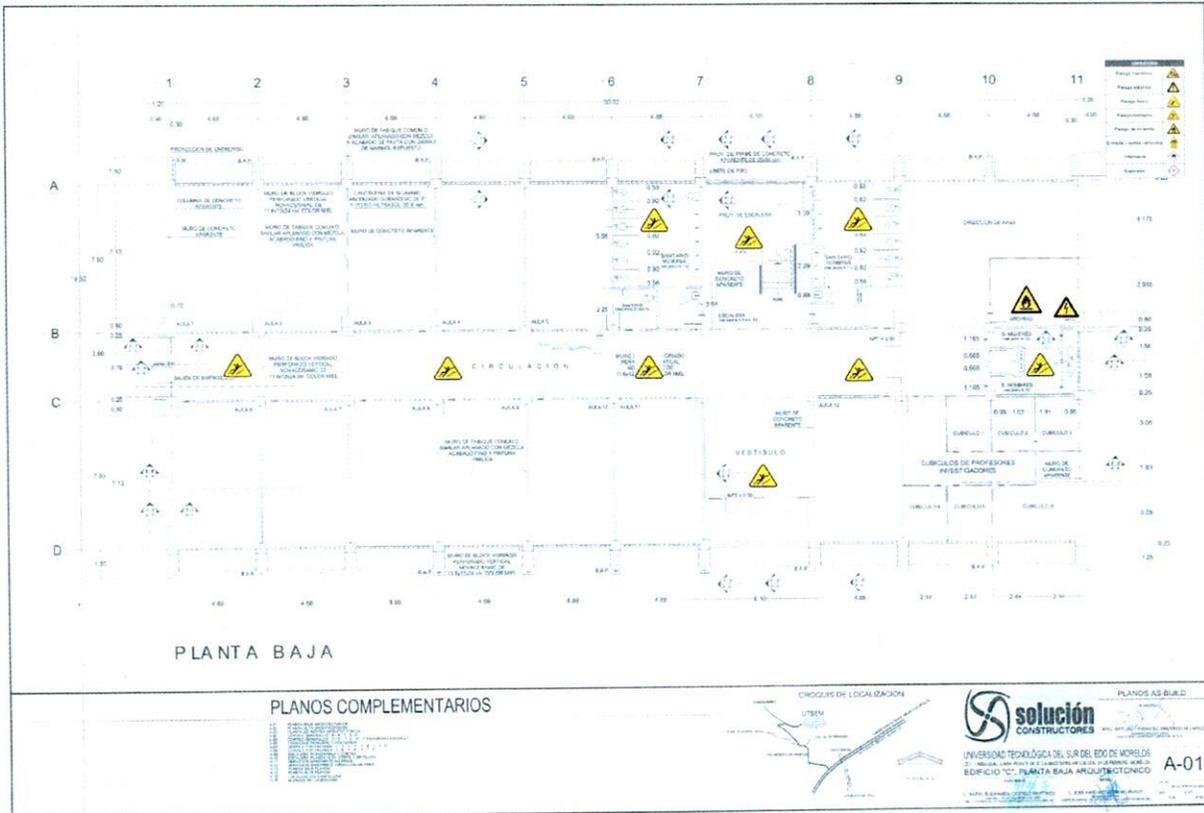
II.7.1 Riesgos internos

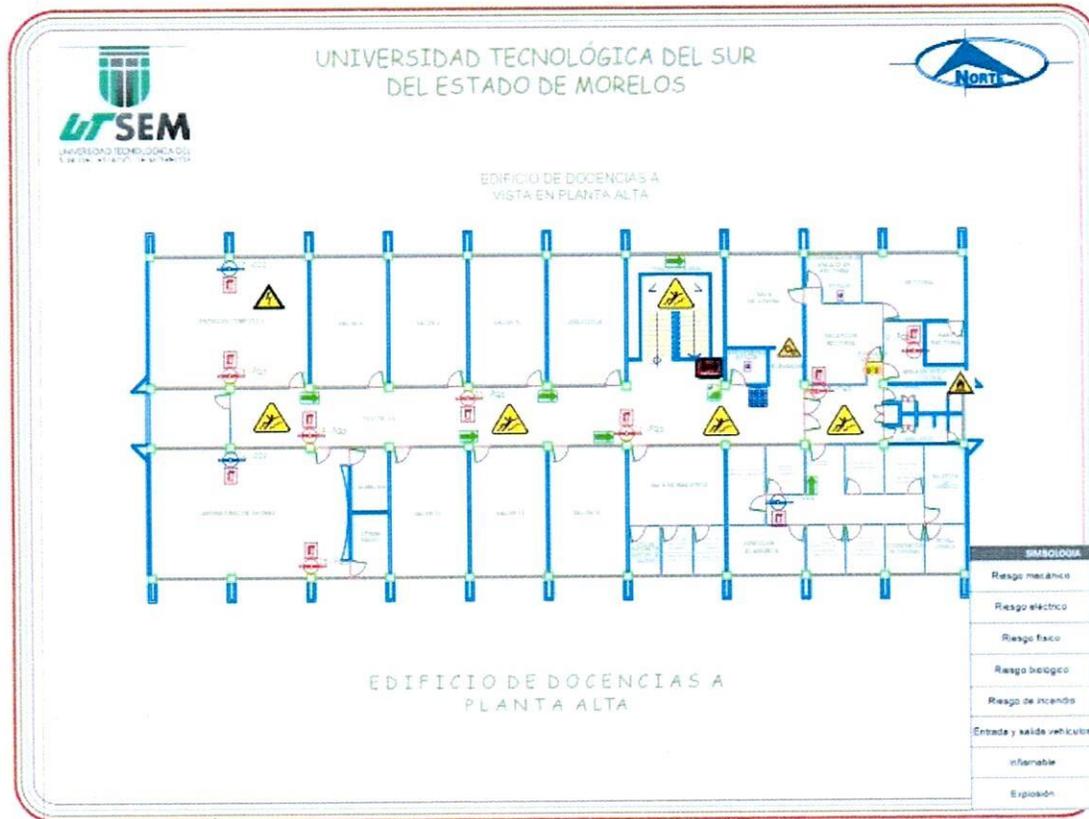
MATRIZ DE RIESGOS					
NO.	RIESGO	Probabilidad (Ocurrencia)	Gravedad (Impacto)	Valor del Riesgo	Nivel de Riesgo
1	INCENDIO	2	5	10	Importante
2	CAÍDAS A NIVEL DE PISO	1	3	3	Apreciable
3	ASALTOS	1	5	5	Apreciable
4	ATROPELLAMIENTO	1	2	2	Marginal
5	IMPACTO VEHICULAR	2	2	4	Apreciable
6	RIESGO ELÉCTRICO	1	2	2	Marginal

LEYENDA						
		MUY BAJA 1	BAJO 2	MEDIO 3	ALTO 4	MUY ALTO 5
PROBABILIDAD	MUY ALTA 5	5	10	15	20	25
	ALTA 4	4	8	12	16	20
	MEDIA 3	3	6	9	12	15
	BAJA 2	2	4	6	8	12
	MUY BAJA 1	1	2	3	4	5
	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proyecto sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.					
	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proyecto.					
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente si es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.					
	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.					

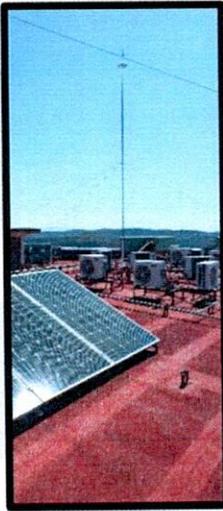
II.7.1.1 Localización de riesgos internos

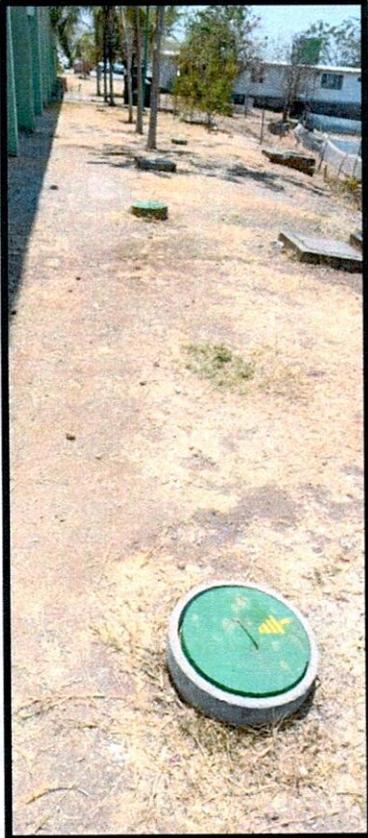






II.7.1.2 Equipos o sistemas para la prevención, mitigación o eliminación de riesgos 

No.	Equipo o Sistema	Ubicación	Fotografía
1.	Pararrayos General en torre de 24 mts de alto sobre azotea de segundo Piso	Edificio de docencias A	
2.	Pararrayos A en torre de 6 mts de alto sobre azotea de segundo Piso	Edificio de docencias A	
3.	Pararrayos B en torre de 6 mts de alto sobre azotea de segundo Piso	Edificio de docencias A	

4.	Sistema de Tierras Físicas tipo anillo se cuenta con un sistema	Exterior del Edificio de Docencias A	 
----	---	--------------------------------------	--

PROTECCION CIVIL
 MORELOS



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

			 
5.	<p>Sistema de Tierras Físicas Tipo Delta se cuenta con 3</p>	<p>Exterior del Edificio Taller – Laboratorio Pesado</p>	  

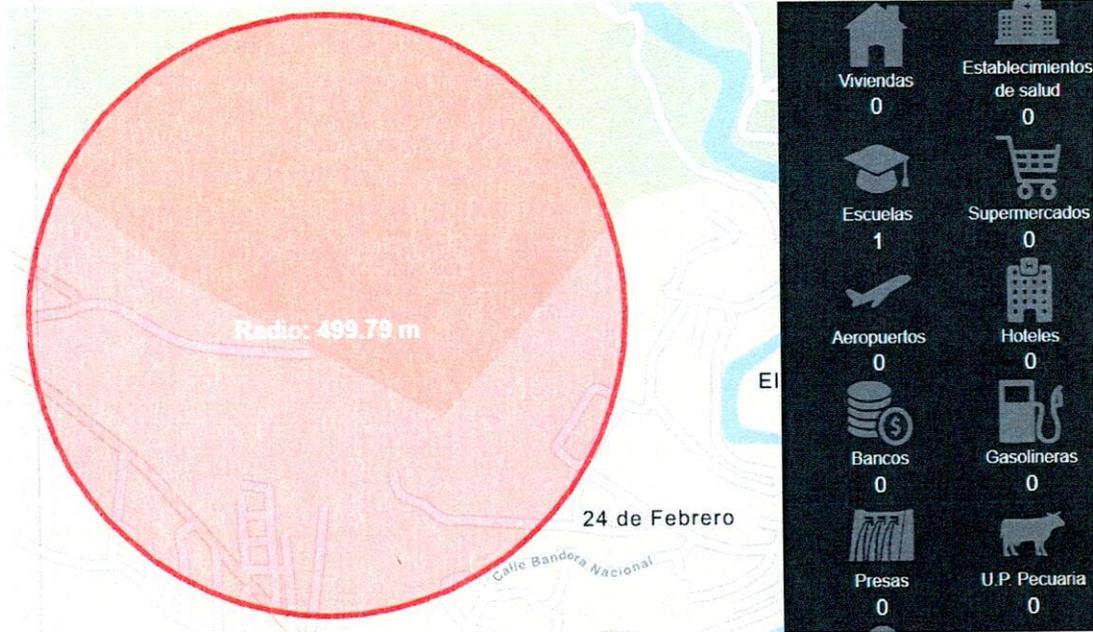
6.	Sistema de Tierras Físicas Tipo Delta se cuenta con 2	Exterior del Edificio de Docencias A	 
7.	Sistema de Tierras Físicas Tipo simple se cuenta con 3	Exterior del Edificio de Docencias A	  

8.	Bloqueo y etiquetado	Se cuenta con tableros eléctricos en algunos salones y el Site	
----	----------------------	--	---

PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

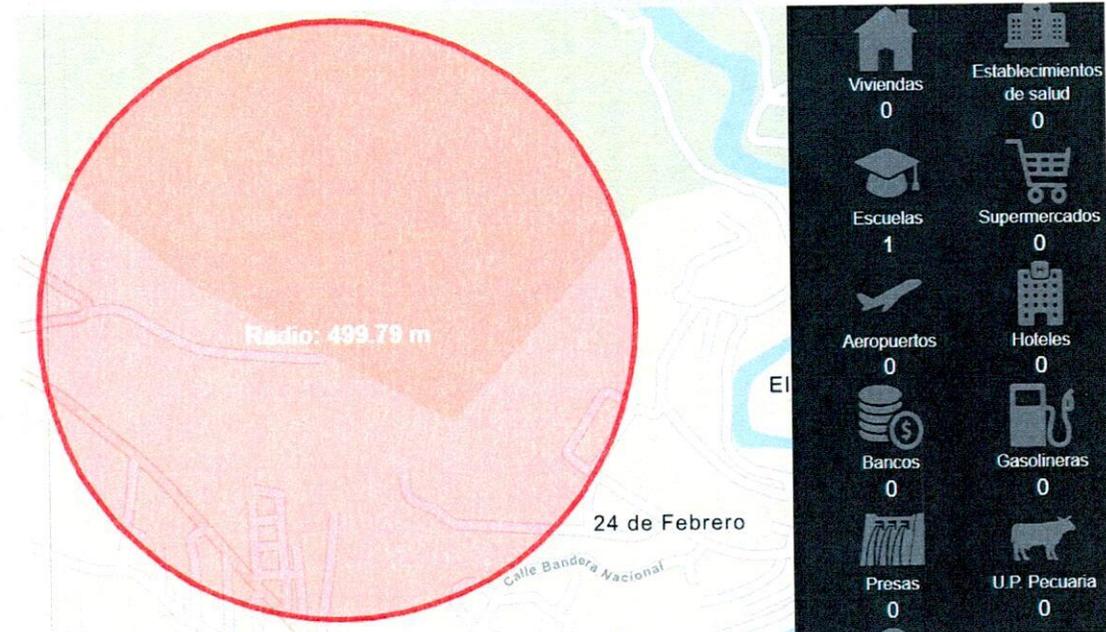
II.7.2 Riesgos externos [📄](#)

Con base al Atlas Nacional de Riesgos, no existen riesgos externos en un radio de 500 metros.



II.7.2.1 Localización de Riesgos externos [📄](#)

Con base al Atlas Nacional de Riesgos, no existen riesgos externos en un radio de 500 metros.



II.8 Equipos contra emergencias [🏠](#)

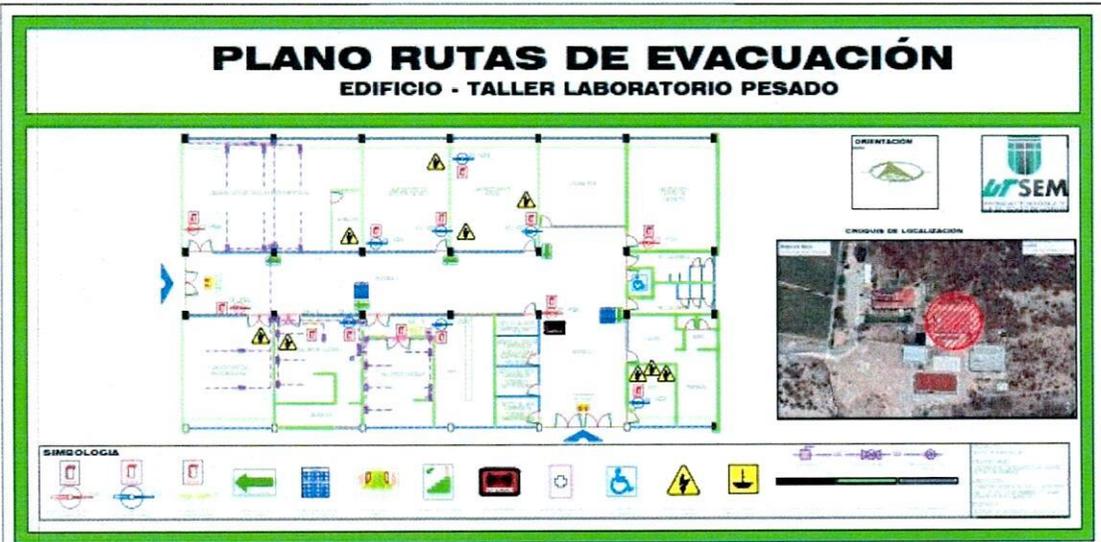
II.8.1 Inventario de equipos contra emergencias

No.	Cantidad	Tipo	Descripción	Imagen
1.	29	Incendio	Extintor tipo PQS de 4.5 kilos	
2.	20	Incendio	Extintor tipo CO2 de 2.5 kilos	
3.	03	Incendio	Extintor tipo K de 9.0 kilos	
4.	01	Primeros auxilios	Botiquín	-----

II.8.2 Localización de equipos contra emergencias [🏠](#)







II.9 Señalización

No.	Cantidad	Tipo	Descripción	Imagen
1.	08	Emergencia	Que hacer en caso de sismo e incendio	
2.	52	Incendio	Extintores	
3.	31	Emergencia	Ruta de evacuación	
4.	06	Incendio	Salida de emergencia	

No.	Cantidad	Tipo	Descripción	Imagen
5.	03	Incendio	Alarma	
6.	01	Emergencia	Botiquín	-----



II.9.1 Localización de señalización de emergencia









II.10 Programa de mantenimiento 2025



Código	Descripción y/o Concepto	Tipo Mantenimiento	Costo estimado	MES												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
				TV/TE												
				TI	TI	TI	TI	TI	TV/TE	TI	TI	TI	TI	TI	TI	TV/TE
				TI												
				TI	TV/TE											
				TV/TE												
				TI												
				TI												
				TI												
						TV/TE	TV/TE	TV/TE	TV/TE							
									TE	TE	TE	TE				
				TI	TI				TI	TI	TI	TI				
				TI		TI			TI		TI		TI		TI	
				TI												
				TI		TI			TI		TI		TI		TI	
				TI		TI			TI		TI		TI		TI	
				TI												
				TI		TI			TI		TI		TI		TI	
					TI								TI			
					TI										TI	
				TV/TE												

El programa de mantenimiento completo se encuentra en el ANEXO A3.

II.11 Electricidad estática en los centros de trabajo- condiciones de seguridad (estudio de conformidad a los numerales 7, 8 y 9 de la NOM-022-STPS-2015) [u](#)



MANTENIMIENTO DE TIERRAS FÍSICAS

REPORTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL SUR DEL ESTADO DE
MORELOS (UTSEM)

MAYO 2023

La medición de la resistencia a tierras completo se encuentra en el ANEXO A4.

II.12 Dictámenes (según aplique a cada instalación)

II.12.1 Dictamen de seguridad estructural

MORELOS | Secretaría
de Obras Públicas

Depto.: Subsecretaría de Infraestructura de Obra
Sección.: Oficina del Subsecretario
Oficio No.: SOP/SSIO/ 096 /2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Morelos a 03 de Marzo del 2017.

DR. OSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ
RECTOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Estimado Dr. Oscar Domínguez, reciba a través de este medio, un cordial saludo y a la vez en atención a su oficio número **UTSEM/033/2017** de fecha 08 de Febrero del año en curso me permito enviar en **ORIGINAL EL DICTAMEN TÉCNICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DOCENCIA 1, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**, ubicada en Carretera Puente de Ixtla – Mazatepec, Kilómetro 2 . 35, Col, 24 de Febrero, C.P. 62665, Puente de Ixtla, Morelos, México, Dictamen donde informo lo siguiente:

Conclusiones:

- Después de haber revisado estructuralmente el inmueble **EDIFICIO DOCENCIA 1, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**, cumple con los criterios de diseño estructural contemplados en el capítulo III (Estado Límite de falla y de servicio) ante las acciones y combinaciones de carga y los referentes a las cargas muertas (Capítulo IV) Y cargas vivas (capítulo v) así como el capítulo (Diseño por sismo) Capítulo VII (Diseño por viento) y capítulo VIII (Diseño de cimentaciones), se extiende **Constancia de Seguridad Estructural**.

127

07 MAR 2017

www.morelos.gob.mx



VISION
MORELOS

El dictamen de seguridad estructural completo se encuentra en el ANEXO A5.

II.12.2 Dictamen de verificación de instalaciones eléctricas (NOM-001-SEDE-2012)

Formato de Portada que debe anexarse a los dictámenes de verificación de instalaciones eléctricas, en los servicios de alta tensión y lugares de concentración pública

De conformidad con lo dispuesto en los Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización); NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales y NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades o los que los sustituyan.

HAGO CONSTAR, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, que la instalación eléctrica ubicada en:

Calle y No. CARRETERA PUENTE DE IXTLA-MAZATEPEC KM. 2.35, S/N.

Colonia y Población 24 DE FEBRERO

Municipio o Delegación PUENTE DE IXTLA

Ciudad y Estado MORELOS

Código Postal 62660

queda comprendida dentro del campo de aplicación de las siguientes normas oficiales mexicanas, a las que la sustituyan, emitidas por la Secretaría de Energía y deberán cumplir con las disposiciones aplicables a las mismas, presentando ante el organismo suministrador los dictámenes correspondientes para efecto de la contratación del suministro.

Norma Oficial Mexicana	Aplica (si o no)
NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización)	SI
NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales	SI
NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades	NO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en los dictámenes de verificación anexos son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

ING. HECTOR MANUEL BARRIOS F.
Nombre y Firma

Domicilio: PASEO CAMELIAS No. 3, DE XP. 105, CLUB DE GOLF TABACHINES, CUERNAVACA, MOR.

Teléfono: 3164890 Celular: 2036556 Correo electrónico: energíadecalidad2@gmail.com

De conformidad con el artículo tercero del ACUERDO que establece el formato de portada de los dictámenes de verificación de las instalaciones eléctricas, en los servicios de alta tensión y lugares de concentración pública, en caso de que exista diferencia o discrepancia en las disposiciones y especificaciones de carácter técnico y jurídico que prevén las normas oficiales mexicanas antes señaladas, así como sus respectivos alcances, prevalecerán y se aplicarán invariablemente las prescripciones contenidas en la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).

Ley de la Industria Eléctrica

"Artículo 40. Corresponde al Usuario Final realizar a su costa y bajo su responsabilidad, las obras e instalaciones destinadas al uso de la energía eléctrica, mismas que deberán satisfacer los requisitos técnicos y de seguridad que fijen las normas oficiales mexicanas. Los productos, dispositivos, equipos, maquinaria, instrumentos o sistemas que utilicen para su funcionamiento y operación la energía eléctrica, quedan sujetos al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas.

Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica

"Artículo 112. Todas las instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas aplicables. La Secretaría podrá verificar el cumplimiento de dichas normas oficiales mexicanas.

Cuando se trate de conexiones de instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica para servicios en Alta Tensión y de la prestación de servicios en lugares de concentración pública, se requerirá que una unidad de verificación aprobada por la Secretaría verifique en los formatos que para tal efecto expida ésta, que la instalación en cuestión cumpla con las normas oficiales mexicanas aplicables a dichas instalaciones.

Se consideran lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones eléctricas a que se refiere el párrafo anterior, los destinados a actividades de esparcimiento, deportivas, educativas, de trabajo, comerciales, de salud, además de cualquier otra área en donde se reúna público en general.

La Secretaría emitirá el acuerdo que determine los lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica, conforme al párrafo anterior.

No. Folio del CIMENL, AC: Nº 103675



DICTAMEN DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3o. fracciones IV-A y XVII, 68, 70, 70-C, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 28 y 29 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de Unidad de Verificación, aprobada con registro número **UVSEIE 233-A**, con acreditación vigente de fecha **Lunes, 3 de Junio de 2013** otorgada por la entidad de acreditación autorizada, y aprobación vigente de la Secretaría de Energía otorgada en oficio No. **314/1278/2013** de fecha **Miércoles, 12 de Junio de 2013**, y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente a las instalaciones para el uso de energía eléctrica que se describen a continuación:

Dictamen de Verificación Folio No. DVNP12-2015-UVSEIE 233-A/000139		Fecha: 08/12/2015
Nombre, denominación o razón social: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS		
Registro Federal de Contribuyentes: UTS120725T60	Nombre Comercial: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS	
Actividad de la instalación conforme al SCIAN 2013: ESCUELAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR		
Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores)	<input checked="" type="checkbox"/> Lugar de concentración pública <input type="checkbox"/> Áreas peligrosas (clasificadas) <input type="checkbox"/> Industria	Instalación Nueva Ampliación de una instalación existente <input checked="" type="checkbox"/> Modificación de una instalación existente
Hasta 1000 volts (X) Mayor a 1000 volts ()	Tipo de Concentración Pública: Escuelas y demás centros docentes	
Capacidad de la Subestación: 0.00 (kVA)	Verificación periódica de instalación con áreas peligrosas	
Carga instalada: 80.00 kW	Subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación.	
Alcance de la verificación: 80.00 kW	Instalación construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012	
Fecha de la próxima verificación para áreas peligrosas (clasificadas): No Aplica		
NOTAS: LA CARGA INSTALADA INDICADA CORRESPONDE A LA AMPLIACION. LA CUAL ES EL ALCANCE DE LA VERIFICACION.		
Datos del visitado		
Calle: Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec Km. 2.35	No. Exterior: sin	No. Interior: No disponible
Colonia o Población: 24 de Febrero	Municipio o Delegación: Puente de Ixtla	
Ciudad y Estado: Puente de Ixtla, Morelos	Código Postal: 62660	
Teléfono: 01-777-329-2200	Celular: No disponible	Correo Electrónico: utsem.edu@gmail.com
Solicitante del servicio		
Nombre: ARO ORLANDO AGUSTIN AGUILAR HERNÁNDEZ	CURP: Información no disponible	
Teléfono: 01-777-329-2200	Celular: No disponible	Correo Electrónico: No disponible

CERTIFICO en los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que las instalaciones en cuestión cumplen con las disposiciones aplicables de la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR (O GERENTE) DE LA UNIDAD DE VERIFICACION


 Héctor Manuel Barríos Fernández
 UVSEIE 233-A

Domicilio: Paseo Camelias No. 3 Despacho 105, Col. Club de Golf Tabachines, C.P. 62498, Cuernavaca, Morelos
 Teléfono: 01-777-316-4890 Celular: 01-777-241-4068 Correo electrónico: energiadecalidad2@gmail.com



SEDIVER v2.0 || SERVER GUID: 337bdd4c-7b98-e511-80c8-00155dee2400



Formato de Portada que debe anexarse a los dictámenes de verificación de instalaciones eléctricas, en los servicios de alta tensión y lugares de concentración pública.

De conformidad con lo dispuesto en los Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización), NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales y NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades o los que los sustituyan.

HAGO CONSTAR, en los términos establecidos en el artículo 42 de la Ley de la Industria Eléctrica, que la instalación eléctrica obedece en:

Calle y No. Carretera Puente de Ixtla - Mazatepec km 2.35
 Colonia y Población: 24 de Febrero
 Municipio o Delegación: Puente de Ixtla
 Ciudad y Estado: Puente de Ixtla, Morelos
 Código Postal: 62665

queda contemplada dentro del campo de aplicación de las siguientes normas oficiales mexicanas, o las que la sustituyan, emitidas por la Secretaría de Energía y deberán cumplir con las disposiciones aplicables a las mismas presentando ante el organismo suministrador los dictámenes correspondientes para efecto de la contratación del suministro.

Norma Oficial Mexicana	Aplica (si o no)
NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización)	SI
NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales	NO
NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades	NO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en los dictámenes de verificación anexos son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL FIRMANTE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN
 CIEN CONSULTORES S.C., Ing. Gerardo Darío Rabi Olivera, Gerente de la Unidad de Inspección

Nombre y Firma
 Domicilio: Campeche 289-303, Colonia Hipódromo Condese, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
 Teléfono: 55-5264-8628 Celular: 0 Correo electrónico: cien@ciensc.mx

De conformidad con el artículo tercero del ACUERDO que establece el formato de portada de los dictámenes de verificación de las instalaciones eléctricas, en los servicios de alta tensión y lugares de concentración pública, en caso de que exista diferencia o discrepancia en las disposiciones y especificaciones de carácter técnico y jurídico que prevén las normas oficiales mexicanas antes señaladas, así como sus respectivos alcances, prevalecerán y se aplicarán invariablemente las prescripciones contenidas en la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).

Ley de la Industria Eléctrica

"Artículo 40. Corresponde al Usuario final realizar a su costa y bajo su responsabilidad, las obras e instalaciones destinadas al uso de la energía eléctrica, mismas que deberán satisfacer los requisitos técnicos y de seguridad que fijen las normas oficiales mexicanas. Los productos, dispositivos, equipos, maquinaria, instrumentos o sistemas que utilicen para su funcionamiento y operación la energía eléctrica, quedan sujetos al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas."

Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica

"Artículo 112. Todas las instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas aplicables. La Secretaría podrá verificar el cumplimiento de dichas normas oficiales mexicanas."

Cuando se trate de conexiones de instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica para servicios en Alta Tensión y de la prestación de servicios en lugares de concentración pública, se requerirá que una unidad de verificación aprobada por la Secretaría verifique en los formatos que para tal efecto expida esta, que la instalación en cuestión cumple con las normas oficiales mexicanas aplicables a dichas instalaciones.

Se considerarán lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones eléctricas a que se refiere el párrafo anterior, los destinados a actividades de esparcimiento, deportivas, educativas, de trabajo, comerciales, de salud, además de cualquier otra área en donde se reúna público en general.

La Secretaría emite el acuerdo que determine los lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica, conforme al párrafo anterior."

No. Folio del CIMENL, AC:

Nº 310284



DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracciones IV-A y XVII, 68, 70, 70-C, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, 112 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, aprobada con registro número **UVSEIE 001-A**, con acreditación vigente de fecha: **miércoles, 29 de mayo de 2013** otorgada por una entidad de acreditación autorizada, y aprobación vigente de la Secretaría de Energía otorgada en oficio No. **314/1160/2013** de fecha **miércoles, 5 de junio de 2013**, y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente a las instalaciones para el uso de energía eléctrica que se describen a continuación:

Dictamen de Verificación Folio No: DVNP12S2-2023-UVSEIE 001-A/000081		Fecha: 18/08/2023
Nombre, denominación o razón social: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS		
Registro Federal de Contribuyentes: UTS120725T60	Nombre Comercial: Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	
Actividad de la instalación conforme al SCIAN: ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores) Hasta 1000 volts () Mayor a 1000 volts (X)	* Lugar de concentración pública <input checked="" type="checkbox"/> * Áreas peligrosas (clasificadas): * Industria	Instalación Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Ampliación de una instalación existente Modificación de una instalación existente
Capacidad de la Subestación: 150 00 (kVA)	Tipo de Concentración Pública: Escuelas y demás centros docentes	Verificación periódica de instalación con áreas peligrosas
Carga instalada: 84 50 kW	Subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación	
Alcance de la verificación: 84 50 kW	Instalación existente construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012	
Fecha de la próxima verificación para áreas peligrosas (clasificadas): No Aplica		
NOTAS:		
Datos del visitado		
Calle: Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec	No. Exterior: Km 2.35	No. Interior:
Colonia o Población: 24 de Febrero	Municipio o Alcaldía: Puente de Ixtla	
Ciudad y Estado: Puente de Ixtla, Morelos	Código Postal: 62965	
Teléfono:	Celular: 7772675201	Correo Electrónico: fabiandesantiago@hotmail.com
Solicitante del servicio		
Nombre: Arturo Fabián De Santiago Álvarez	CURP: Sin dato	
Teléfono: Información no disponible	Celular: 7772675201	Correo Electrónico: fabiandesantiago@hotmail.com

CERTIFICO, en los términos establecidos en los artículos 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, que las instalaciones en cuestión cumplen con las disposiciones aplicables de la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR (O GERENTE) DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

C I E N CONSULTORES S.C.

UVSEIE 001-A

Domicilio: Campeche, No. 289, Int. 303, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06170, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Distrito Federal
Teléfono: 5554539436 Correo electrónico: cien@ciensc.mx

NOTA – En caso de realizar modificaciones en la instalación eléctrica después de la emisión del presente dictamen, se requerirá que dicha instalación sea verificada para evaluar el cumplimiento con la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

SEDIVER v2.0 || SERVER GUID: 7D963C26-3BFE-4590-8F91-3266EC4E06B5

II.12.3 Dictamen de instalaciones de aprovechamiento de gas L.P. (diseño y construcción) (NOM-004-SEDG-2004)



Asesoría y verificación de petrolíferos del centro, S.A. de C.V.

Unidad de Inspección Gas L.P.
UVSELP-235
israel.benitez@avepec.com

FI-03-02 Rev. 01	Asesoría y verificación de petrolíferos del centro, S.A. de C.V. Unidad de Inspección Gas L.P.		Formato	
Dictamen No.	Título:	Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción	Página	1 de 1
UVSELP-235-004-700-2023				

Fecha de emisión: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 09 de octubre del 2023
Fecha de revisión: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 05 de octubre del 2023

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (Edificio Taller Laboratorio Pesado)
Carretera Puente de Ixtla - Mazatepec Km. 2.35, Col. 24 de febrero, C.P. 62660,
Municipio de Puente de Ixtla, Estado de Morelos

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDG-2004, "Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción", publicada el 2 de diciembre del 2004 en el D.O.F. ante usted:

- manifiesto -

Que he revisado la instalación de aprovechamiento de Gas L.P. clase C "Servicios", propiedad de la empresa Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (Edificio Taller Laboratorio Pesado) ubicada en Carretera Puente de Ixtla - Mazatepec Km. 2.35, Col. 24 de febrero, C.P. 62660, Municipio de Puente de Ixtla, Estado de Morelos.

Recipiente(s) de almacenamiento estacionario				
No. Eco	Marca	No. Serie	Capacidad	Año de Fab.
1	Cytsa	43	500 litros	2015

Características de los aparatos de consumo			
Cantidad	Tipo de aparato	Marca	Consumo BTU/H
16	Mecheros Bunsen para laboratorio	Sin marca	142,020.48
9	Estufas 4Q	Coriat	319,546.08
1	Salamandra	Coriat	17,752.56
1	Freidora	Coriat	30,000.00
1	Horno de Convección	Delta	39,929.95

- dictamino -

Que la instalación de aprovechamiento de Gas L.P., cumple con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDG-2004, "Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción".

Este dictamen pierde validez cuando se hagan modificaciones a las instalaciones evaluadas por el personal de la Unidad de Inspección.

Ing. Eriseo Israel Benitez Tovar
Gerente Técnico
Unidad de Inspección

gerente técnico o gerente técnico sustituto
Unidad de Inspección Gas L.P.
Registro de acreditación y aprobación: UVSELP-235



Asesoría y verificación de petrolíferos del centro, S.A. de C.V.

Unidad de inspección Gas L.P.
UVSELP-235
israel.benitez@avepec.com

FI-03-02 Rev. 01	Asesoría y verificación de petrolíferos del centro, S.A. de C.V. Unidad de inspección Gas L.P.		Formato	
Dictamen No.	Título:	Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción	Página	1 de 1
UVSELP-235-004-699-2023			Dictamen	

Fecha de emisión: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 09 de octubre del 2023
Fecha de revisión: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 05 de octubre del 2023

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (Edificio Cocina Móvil)
Carretera Puente de Ixtla - Mazatepec Km. 2.35, Col. 24 de febrero, C.P. 62660,
Municipio de Puente de Ixtla, Estado de Morelos

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDE-2004, "Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción", publicada el 2 de diciembre del 2004 en el D.O.F. ante usted:

- manifiesto -

Que he revisado la instalación de aprovechamiento de Gas L.P. clase C "Servicios", propiedad de la empresa **Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (Edificio Cocina Móvil)** ubicada en **Carretera Puente de Ixtla - Mazatepec Km. 2.35, Col. 24 de febrero, C.P. 62660, Municipio de Puente de Ixtla, Estado de Morelos.**

Recipiente(s) de almacenamiento estacionario				
No. Eco	Marca	No. Serie	Capacidad	Año de Fab.
1	Cytsa	N-638	120 litros	2014

Características de los aparatos de consumo			
Cantidad	Tipo de aparato	Marca	Consumo BTU/H
4	Cocina Maestra (Estufa 4Q, Plancha 1Q, Freidora)	Tipo Industrial	297,525.60
1	Horno Multiusos	Tipo Industrial	39,929.95

- dictamino -

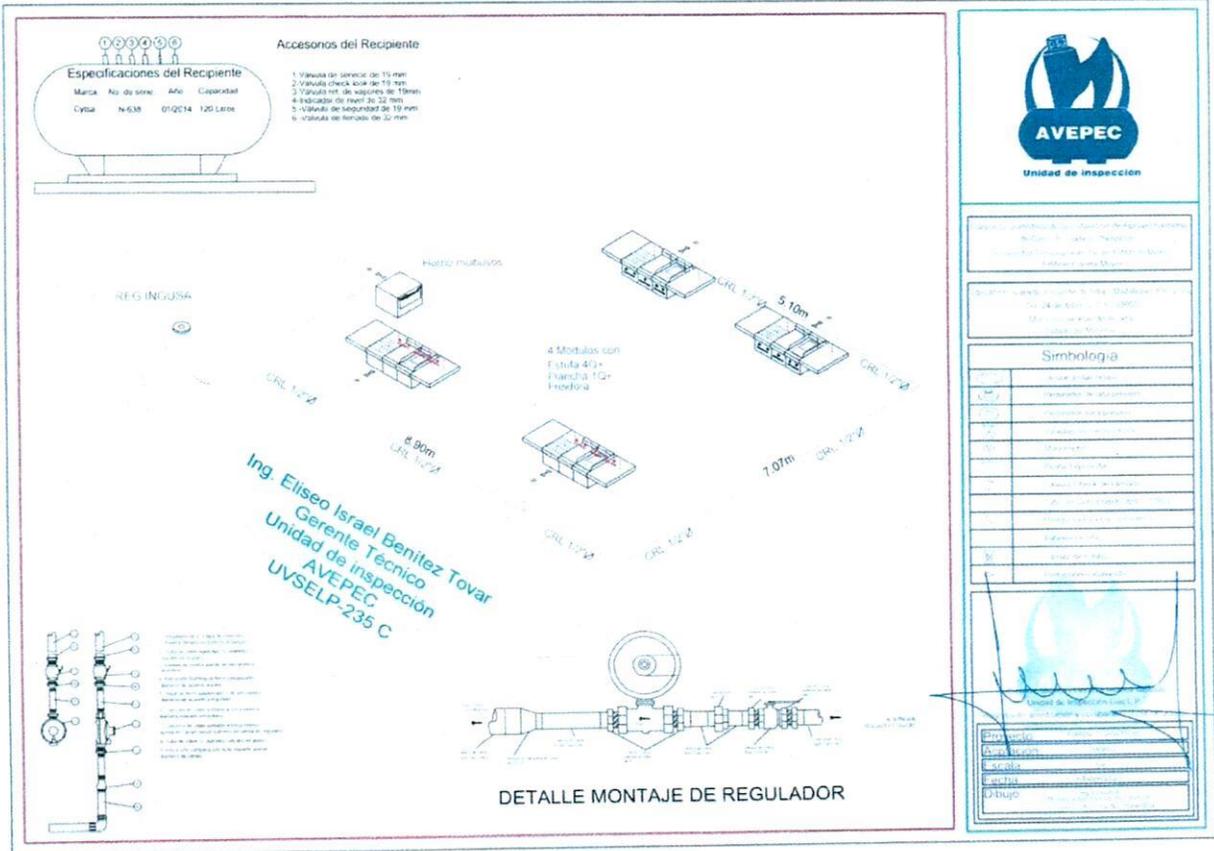
Que la instalación de aprovechamiento de Gas L.P., cumple con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDE-2004, "Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción".

Este dictamen pierde validez cuando se hagan modificaciones a las instalaciones evaluadas por el personal de la Unidad de Inspección.

Ing. Eliseo Israel Benítez Tovar
Gerente Técnico

Unidad de inspección
gerente técnico/gerente técnico sustituto
Unidad de inspección Gas L.P.

Registro de acreditación y aprobación: UVSELP-235



II.12.4 Dictamen de evaluación de espesores mediante medición ultrasónica usando el método de pulso-eco, para la verificación de recipientes tipo no portátil para contener gas L.P., en uso (NOM-013- SEDG-2002)



Unidad de Inspección

Asesoría y verificación de petrolíferos del centro, S.A. de C.V.

unidad de inspección Gas L.P.
UVSELP-235
israel.benitez@avepec.com

FI-07-03 Rev. 02	Asesoría y verificación de petrolíferos del centro, S.A. de C.V. Unidad de Inspección Gas L.P.	Formato	
Dictamen No.	Título: Evaluación de espesores mediante medición ultrasónica usando el método de PULSO-ECO.	Dictamen ultrasonido	
UVSELP-235-013-656-2024		Página:	1 de 1

Fecha de emisión: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 28 de mayo del 2024
Fecha de revisión: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 27 de mayo del 2024

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec Km. 2.35, Colonia 24 de Febrero, C.P 62665,
Municipio Puente de Ixtla, Estado de Morelos.

- manifiesto -

Que se realizó la evaluación de espesores mediante medición ultrasónica usando el método de PULSO-ECO, para la inspección del recipiente tipo no portátil utilizado para el servicio de almacenamiento estacionario de Gas L.P., fabricante **Cytta**, número económico **1**, número de serie o marcado **N 638**, año de fabricación **2014**, con capacidad de **120** litros, propiedad de la empresa **Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos**, ubicada en **Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec Km. 2.35, Colonia 24 de Febrero, C.P 62665, Municipio Puente de Ixtla, Estado de Morelos**.

Tomando como base lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SEDG-2002, "Evaluación de espesores mediante medición ultrasónica usando el método de PULSO-ECO, para la verificación de recipientes tipo no portátil para contener Gas L.P., en uso".

- dictamino -

Que después de la evaluación de espesores del recipiente no portátil antes referido, su condición es ultrasónicamente **apto** para continuar en servicio.

Este dictamen tiene una vigencia de **5 años** contados a partir de la fecha de emisión del reporte técnico correspondiente, pero perderá su validez en el momento en que el recipiente no portátil evaluado sufra alguna reparación o un accidente.

Al momento de la evaluación, no se observó en forma visual alguna condición que ponga en riesgo el funcionamiento normal del recipiente no portátil. Tratándose de semirremolques, este dictamen no ampara el área inaccesible correspondiente a la placa que soporta el elemento de enganche a la quinta rueda. (Perno rey).

Atentamente:



Unidad de Inspección

Ing. Eliseo Israel Benitez Tovar

Gerente Técnico

gerente técnico/gerente técnico sustituto
asesoría y verificación de petrolíferos del centro, S.A. de C.V.
unidad de inspección Gas L.P.
registro de acreditación y aprobación: UVSELP-235

II.12.5 Dictamen de estaciones de gas L.P. para carburación diseño y construcción (NOM-003-SEDG-2004) [📄](#)

El dictamen de acuerdo con la NOM-003-SEDG-2004 estaciones de gas L.P. para carburación diseño y construcción, no aplica para Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ya que no es una estación de carburación.

II.12.6 Dictamen plantas de distribución de gas licuado de petróleo, (7.5 Operación y mantenimiento) (NOM-018-ASEA-2023) [📄](#)

El dictamen de acuerdo con la NOM-018-ASEA-2023 plantas de distribución de gas licuado de petróleo, no aplica para Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ya que no es una planta de distribución de gas licuado de petróleo.

II.12.7 Dictamen del diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas (NOM-005-ASEA-2016)



El dictamen de acuerdo con la NOM-005-ASEA-2016 diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, no aplica para Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ya que no es una estación de servicio.

II.12.8 Dictamen de los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - funcionamiento - condiciones de seguridad (NOM-020-STPS-2011) [📄](#)

El dictamen de acuerdo con la NOM-020-STPS-2011 recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad, no aplica para Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

II.12.9 Dictamen de los equipos contra incendio- extintores- servicio de mantenimiento y recarga (NOM-154-SCFI-2005)

	DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO FR/30 Rev. 01	No. de Contrato:	23102CS0014
		Fecha de Contrato:	24/04/2023
		Solicitud de Servicio:	24102SDNOM-154-SCFI-20050089
		Fecha de Inspección:	16/05/2024

Dictamen de Cumplimiento No. **VENCE1020152**
Norma Oficial Mexicana **NOM-154-SCFI-2005**

VERIFICADORA NACIONAL Y CERTIFICACION VENCE, S.A. DE C.V.
ACREDITACION Y APROBACION No. UVNOM 102

CDMX. A 22 DE MAYO DE 2024

ISABEL DOMINGUEZ VALLE
AV. ALVARO OBREGÓN No. 121
COL. CUERNAVACA CENTRO C.P. 62000
CUERNAVACA, MORELOS.
R.F.C. DOVI930526J72



De conformidad con los artículos 6, 9, 53, 56, 58, 59, 60 fracción I, 68, 163 y 164 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, **VERIFICADORA NACIONAL Y CERTIFICACION VENCE, S.A. DE C.V.**, en su carácter de Unidad de Inspección con No. de Acreditación **UVNOM 102**, a solicitud de **ISABEL DOMINGUEZ VALLE**, dictamina que el servicio de mantenimiento y servicio de recarga de extintores que brinda este prestador de servicios, cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana **NOM-154-SCFI-2005 "Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y servicio de recarga"**.

La vigencia del presente Dictamen de Cumplimiento será de doce meses, a partir de la fecha de expedición del mismo. Para la renovación del presente Dictamen, **ISABEL DOMINGUEZ VALLE**, deberá ingresar su solicitud ante esta Unidad de Inspección con 15 días de anticipación al vencimiento del mismo.

- Este documento sólo ampara el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **NOM-154-SCFI-2005**, para el servicio de mantenimiento y recarga de los tipos de extintores que se describen a continuación, cualquier otro requisito establecido por las dependencias competentes es responsabilidad del titular de este Dictamen de Cumplimiento.

Tipo de Extintor: **CATEGORIAS 1, 2 Y 5 DE ACUERDO CON LA CLASIFICACION ESTABLECIDA EN LA TABLA 1 DE LA NORMA DE REFERENCIA**

Tipo de Agente Extinguidor: **AGUA, AGUA CON ADITIVOS, ESPUMA Y AGUA, POLVO QUIMICO SECO, AGENTE LIMPIO, QUIMICO HUMEDO Y BIÓXIDO DE CARBONO.**

- Domicilio del establecimiento inspeccionado: **"FIREPROOF" AVENIDA ALVARO OBREGÓN No. 113 INT. B COL. CENTRO C.P. 62000 CUERNAVACA, MORELOS.**
- Cualquier uso indebido del presente documento, se sujetará a lo establecido en la SÉPTIMA cláusula del Contrato Individual de Servicio, FR/03 o FR/03/A, celebrado entre VENCE y el Titular del documento.

Observaciones y/o aclaraciones: Este Dictamen de Cumplimiento se expide sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones legales aplicables al servicio y sólo avala la evaluación de la conformidad de la NOM-154-SCFI-2005. El presente Dictamen tiene una vigencia hasta el 21 de Mayo de 2025.

El personal técnico evaluado favorablemente por esta Unidad, para brindar el servicio de mantenimiento y servicio de recarga a extintores es el siguiente: **JOSÉ ÁNGEL CARDOSO ENCISO.**

TEC. MARIO A. AGUIRRE ESCOBAR
Nombre y firma del Gerente Técnico Sustituto de
VENCE



TEC. SERGIO G. GONZALEZ CRUZ
Nombre y firma del Gerente Técnico de
VENCE

FOLIO06152

II.12.10 Dictamen técnico de instalaciones de aprovechamiento de gas natural (NOM-002-SECRE-2010) [↕](#)

El dictamen de acuerdo con la NOM-002-SECRE-2010 instalaciones de aprovechamiento de gas natural, no aplica para Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ya que no utilizan gas natural en sus instalaciones.

II.13 Otros dictámenes [↕](#)

II.13.1 Dictamen de los equipos de carburación de Gas L.P. en motores de combustión interna. Instalación y mantenimiento (NOM-005-SESH-2010. listado y dictámenes de montacargas y vehículos que carburen a gas L.P.)

El dictamen de acuerdo con la NOM-005-SESH-2010 Equipos de carburación de Gas L.P. en motores de combustión interna. Instalación y mantenimiento, no aplica para Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ya que no cuenta con equipos de carburación de gas L.P.

II.13.2 Memoria de cálculo, planos y bases de diseño de los sistemas fijos contra incendio [↕](#)

La memoria de cálculo, planos y bases de diseño de los sistemas fijos contra incendio no aplica para Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ya que no cuenta con sistema fijo contra incendios.

El documento completo se presenta en el ANEXO A6.

II.13.3 Dictamen de requisitos mínimos de seguridad para terminales de carga y terminales de descarga de módulos de almacenamiento transportables y estaciones de suministro de vehículos automotores gas natural comprimido (GNC) (NOM-010-ASEA-2016) [↕](#)

El dictamen de acuerdo con la NOM-010-ASEA-2016 requisitos mínimos de seguridad para terminales de carga y terminales de descarga de módulos de almacenamiento transportables y estaciones de Suministro de vehículos automotores Gas Natural Comprimido, no aplica para Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ya que no es una terminal de Gas Natural Comprimido.

II.13.4 Dictamen de vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento (NOM-007-SESH-2010, listado y dictámenes de todo el parque vehicular que transporte para distribución de gas L.P.) [↕](#)

El dictamen de acuerdo con la NOM-007-SESH-2010 vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- condiciones de seguridad, operación y mantenimiento, no aplica para Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ya que no cuenta con vehículos para el transporte y distribución de gas L.P.

NRPC: UTS120725T60-1110	Título: Programa Interno de Protección Civil	
Fecha de emisión: enero 2025	Revisión No: 01	Paginación: Pág. 81 de 151

II.13.5 Dictamen de bodegas de guarda para distribución y bodegas de expendio de gas licuado de petróleo, mediante recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión (NOM-011-ASEA-2019) [↕](#)

El dictamen de acuerdo con la NOM-011-ASEA-2019 bodegas de guarda para distribución y bodegas de expendio de gas licuado de petróleo, mediante recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión, no aplica para Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ya que no es una bodega de guarda/ expendio de gas L.P.

II.13.6 Dictamen de distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos (NOM-003-ASEA-2016) [↕](#)

El dictamen de acuerdo con la NOM-003-ASEA-2016 distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos, no aplica para Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ya que no distribuye gas natural ni gas L.P.

II.14 Capacitación [↕](#)

II.4.1 Programa anual de capacitación

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL 2025
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**

HR	INICIO	ASISTE A CAMPUS	CAPACITACION A BRIGADAS DE EMERGENCIA	MAY
8	10:00	B SELF	SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	13
8	10:00	B SELF	PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS NIVEL AVANZADO	13
8	10:00	B SELF	PRIMEROS AUXILIOS NIVEL AVANZADO	13

Atentamente



Lic. Griselda Rodríguez Benito
Asesor en Protección Civil

TEMARIO

Sistema de Comando de Incidentes

Plan de capacitación:

- Definición del SCI
- Elementos que lo integran
- Manejo de SCI.

Combate a incendios nivel avanzado

Plan de capacitación:

- Mecánica del Fuego.

- Tipos de Fuego.
- Fases del Fuego.
- Tipos de humo.
- Métodos de Propagación.
- Métodos de Extinción.
- Medidas de seguridad en contra de incendios
- Las S. S. S.
- Tipos de extintores y extinguidores
- NOM-002-STPS-2005, generalidades.
- Partes de un extintor.
- Manejo de extintor.

Primeros Auxilios y traslado de lesionados

Plan de capacitación:

- Manejo de Triage
- Las S. S. S.
- A, B, C, de la vida
- Escala AVDI
- Escala SAMPLE
- Escala Glasgow
- Heridas (Clasificación y tratamiento)
- Hemorragias (Clasificación y tratamiento)
- Quemaduras (Clasificación y tratamiento)
- Fracturas (Clasificación y tratamiento)
- Signos vitales
- Contenido del Botiquín
- Normas generales para el traslado de lesionados
- Manejo de camilla rígida
- Técnicas de traslado

II.14.2 Constancias de capacitación del ejercicio anterior



FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR																					
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s)) HERRERA SAGASTUME PAUL																					
Clave Única de Registro de Población						Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones 1/															
H	E	S	P	8	1	1	1	0	5	H	M	C	R	G	L	0	0	11.2.- Enseñanza			
Puesto* COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES																					
DATOS DE LA EMPRESA																					
Nombre o razón social (en caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s)) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS																					
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)																					
U	T	S	-	1	2	0	7	2	5	-	T	6	0								
DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD																					
Nombre del curso COMBATE INCENDIO NIVEL AVANZADO																					
Duración en horas 8			Periodo de ejecución De:			Año 2 0 2 4		Mes 0 7		Día 2 4		Año 2 0 2 4		Mes 0 7		Día 2 4					
Área temática del curso 2/ 6000 SEGURIDAD																					
Nombre del agente capacitador o STPS 3/ RODRIGUEZ BENITO GRISELDA - ROBG-871025-7Q3-0005																					
Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, aperebidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad																					
Instructor o tutor				Patrón o representante legal 4/				Representante de los trabajadores 5/													
																					
RODRIGUEZ BENITO GRISELDA Nombre y firma				OSIRIS PASOS HERRERA Nombre y firma				Nombre y firma													

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
 - Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
 - 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
 - 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
 - 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
 - 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación.
 - 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.
- * Dato no obligatorio



Código de Constancia
sBXyzLYqD9mDLnoFgF5Z7GyAV

DC-3
ANVERSO

Las constancias de capacitación completas se encuentran en el ANEXO A7.

II.14.3 Registro del capacitador ante la CEPCM



Otorga el Registro como:

CAPACITADOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

A: GRISELDA RODRÍGUEZ BENITO

- I. Primeros Auxilios Nivel Avanzado,
- II. Combate a Incendios Nivel Avanzado,
- III. Formación de Brigadas de Protección Civil,
- IV. Búsqueda y Rescate,
- VI. Señalización,
- IX. Materiales Peligrosos,
- X. Espacios Confinados,
- XI. Rescate Vertical,
- XII. Simulacros de Campo y de Gabinete,
- XIII. Programas de Protección Civil.



PARA VERIFICAR VIGENCIA, COTEJAR CONSTANCIAS DC-3.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Guernavaca, Mor, enero de 2024

Número de Oficio: SG/CEPCM/DPI/SGIR/DCyE/0298/2024

Registro No

SG/CEPCM/ROBG871025-C-020-2024

USO EXCLUSIVO DE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 9, y 16 párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículos 1, 2 fracción I, IV, V; 3 fracciones XIII, XVIII, XLI, LIII y LVIII, 5 fracción II; 59 fracción I, 161, 162, 163, 164, 196 fracción IV, de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, en relación con los artículos 1, 2 fracción III, 3 fracción II, VI, 4, 144, 147, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, **161 fracción IV**, 162, 163, 164, 165, 166, 167 del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos y demás relativos y aplicables en la Ley de la materia, se expide el presente registro para que la persona física o moral que se enuncia al rubro, pueda realizar actividades de capacitación.

El presente registro podrá ser revocado cuando se contraejan las disposiciones contenidas en la normatividad vigente aplicable.

Nota: Entregar copia fiel de este documento a cada empresa que se capacite.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

AUTORIZA: VÍCE-RECTOR



VICTOR MANUEL MERCADO SALGADO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

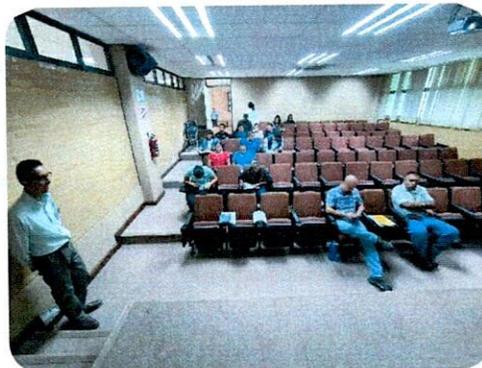
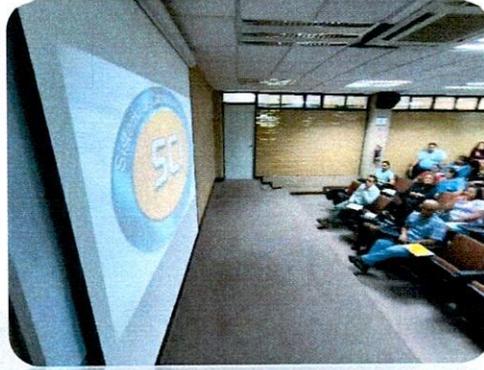
Elaboró **Revisó** **Responsable**

Karina Ramírez Hernández | José Carlos Aragón Acevedo | Fernando Ballesteros Iragorri

VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Archivo: M02025 VMAB/REC/JCAA/FB/Wm*

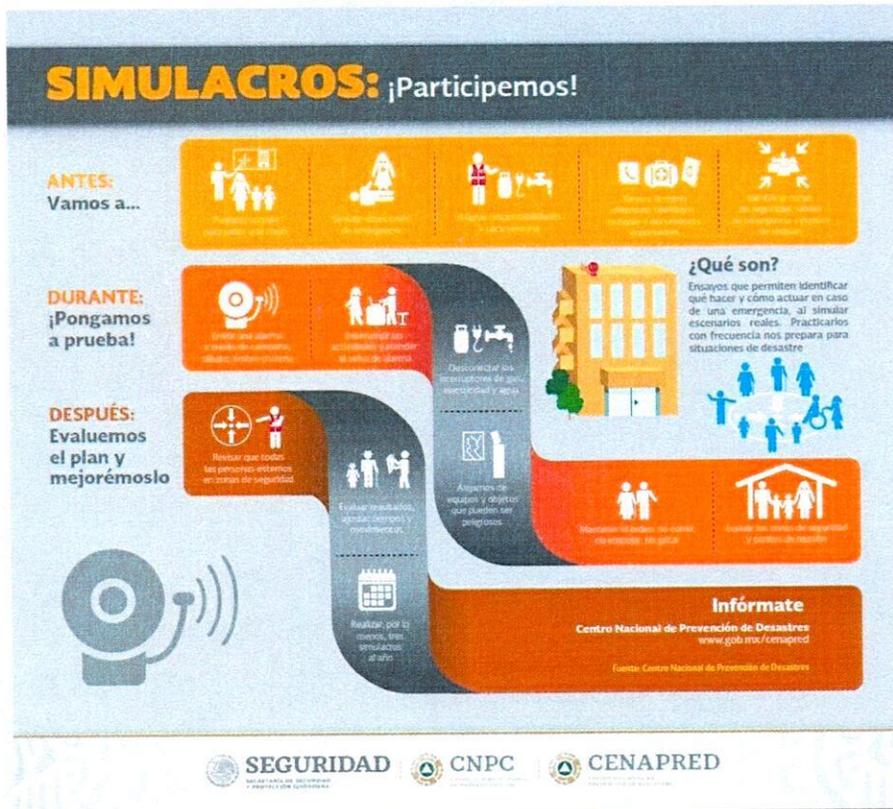
II.14.4 Evidencia fotográfica de la Capacitación del ejercicio anterior 2024



II.15 Difusión y concientización [🔗](#)

En la actualidad contamos con diversas tecnologías, mismas que nos ayudan con la divulgación de la información, con estas herramientas de fácil acceso se realiza una difusión de diferente información referente a la seguridad y Protección Civil al personal interno, comunidad estudiantil, proveedores y estos a su vez, a sus familiares y conocidos.

Por parte del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) existen infografías donde se incluyen procedimientos o pasos a seguir ante alguna eventualidad, emergencia o desastre que se presente, por ejemplo; como estar preparado con un plan familiar ante una emergencia, como prepararse en situaciones de lluvias intensas, qué hacer en caso de un sismo, conocer los sistemas de alertamiento o de cómo saber si la vivienda es segura.



SIMULACROS: ¡Participemos!

ANTES: Vamos a...

- Identificar los riesgos.
- Elaborar un plan de emergencia.
- Realizar simulacros.
- Identificar los puntos de reunión.
- Identificar los puntos de evacuación.

DURANTE: ¡Pongamos a prueba!

- Escuchar las alertas de emergencia.
- Realizar el simulacro de acuerdo al plan de emergencia.
- Desconectar las instalaciones de gas, electricidad y agua.

DESPUÉS: Evaluemos el plan y mejorémoslo

- Revisar que todos los personal estén en los puntos de reunión.
- Evaluar resultados, tiempos y procedimientos.
- Aspectos de riesgos y objetos que puedan ser peligrosos.
- Revisar los planes de evacuación y puntos de reunión.

¿Qué son?
Ensayos que permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de una emergencia, al simular escenarios reales. Practicarlos con frecuencia nos prepara para situaciones de desastre.

Infórmate
Centro Nacional de Prevención de Desastres
www.gob.mx/cenapred
Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Logos: SEGURIDAD, CNPC, CENAPRED

SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

Avisos que pueden salvar vidas

México, por su ubicación geográfica, está sujeto a una gran variedad de fenómenos naturales perturbadores que han ocasionado grandes desastres. Con el propósito de proteger a la población y mitigar los daños provocados por esos fenómenos, se crean los Sistemas de Alerta Temprana.

Tienen cuatro componentes



Infórmate

Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred)
www.gob.mx/cenapred

Para que un Sistema de Alerta Temprana funcione y tenga éxito, se requiere de la participación coordinada de estos cuatro sectores



En caso de SISMO...

PREPÁRATE antes

- Prepara tu plan familiar de protección civil
- Organiza y participa en simulacros de evacuación
- Identifica las zonas de seguridad
- Revisa las instalaciones de gas y luz
- Almacena alimentos no perecederos y agua

ACTÚA durante

- Aléjate de ventanas y objetos que puedan caer
- Conserva la calma y ubícate en la zona de seguridad
- Corta el suministro de gas y electricidad
- Aléjate de postes, cables y marquesinas
- Estacionate alejado de edificios altos

REVISAR después

- Revisa las condiciones de tu casa
- No enciendas cerillos o velas hasta asegurarte que no hay fugas de gas
- Utiliza el teléfono sólo para emergencias
- Mantente informado, no propagues rumores y atiende las recomendaciones de las autoridades
- Recuerda que se pueden presentar réplicas, por lo que es importante mantenerse alerta

En los últimos 200 años en México han ocurrido...

75 sismos relevantes por los daños o pérdidas que generaron, de éstos, **60** tuvieron magnitud mayor o igual a 7.

La aplicación rigurosa de los reglamentos de construcción reduce la posibilidad de daños y pérdidas humanas y materiales.

Infórmate
Centro Nacional de Prevención de Desastres
www.gob.mx/cenapred

Servicio Sismológico Nacional
www.ssn.unam.mx

Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres



POPOCATÉPETL

Semáforo de Alerta Volcánica

NORMALIDAD Infórmate. Conoce las rutas de evacuación, sitios de reunión y refugios temporales.

El Popocatepetl es uno de los volcanes más estudiados y monitoreados a nivel mundial. En un radio de menos de 100 km del cráter, habitan 25 millones de personas.

ALERTA Permanece atento y prepárate para una posible evacuación.

ALARMA Hay peligro. Tú y tu familia deben estar listos para la evacuación.

Infórmate www.gob.mx/cenapred



En caso de INUNDACIÓN... ¿Qué hacer?

Las inundaciones se originan principalmente en época de lluvias y en invierno, causando grandes pérdidas económicas y víctimas. Conoce y aplica las principales medidas de prevención y autoprotección.

PREPÁRATE - Antes

- Reconoce el comportamiento de las zonas bajas, zonas de riesgo y las zonas inundables.
- Registra las rutas de salida o rutas de escape.
- Construye o mejora obras de defensa contra las inundaciones.
- Elabora un plan de emergencia y asegúrate de tenerlo actualizado.
- Revisa que tengas agua, alimentos, medicamentos y otros suministros.

ACTÚA - Durante

- Si es necesario dirígete al refugio temporal, lleva contigo lo indispensable.
- En zonas inundadas, no utilices automóvil.
- Convierte la calma, mantente enfriado y anota las indicaciones de protección civil.
- No trates de caminar o nadar en las zonas inundadas, evita cruzar el cauce de los ríos.
- No te acerques a postes eléctricos o cables de alta tensión.

REVISAS - Después

- Regresa a tu casa, asegúrate de que no haya riesgo de derrumbes.
- Extiende medidas de higiene en alimentos y agua.
- Desinfecta el agua estancada para evitar plagas, intoxicaciones y enfermedades.
- Limpia roedores, ratoncillos blancos e infestaciones.
- Reporta los heridos a las autoridades y no intentes rescatarlos.

Infórmate Comisión Nacional del Agua www.gob.mx/cna
 Centro Nacional de Prevención de Desastres www.gob.mx/cenapred



TORMENTAS ELÉCTRICAS: ¡Protégete de los rayos!

¿Qué son?

Descargas violentas de electricidad atmosférica, que se manifiestan con rayos o chispas, emiten un resplandor breve o resplandeo (luz) y un trueno (sonido). Ocurren entre mayo y octubre, pueden durar hasta dos horas.

Acompañan a una tormenta severa con lluvias intensas, vientos fuertes, probabilidad de granizo, rayos, inundaciones repentinas e incluso tornados.

Daños por rayos

- Parálisis
- Quemaduras
- Dolor de cabeza intenso
- Pérdida de memoria y audición
- Muerte

- Cortes de energía eléctrica
- Muerte del ganado
- Desprendimiento de las estructuras móviles
- Incendios

¿Cómo protegerte?

Antes de la tormenta

- Identifica rubios oscuros e imponentes
- Reconoce rayos y truenos distantes
- Refugiarse en el interior de un edificio o en tu casa
- Resguarda a los animales de campo y de compañía
- El mejor lugar para protegerte en casa es una cama con base de madera

Durante la tormenta

- Evita lugares altos como cerros o montañas
- Apartate de postes eléctricos o antenas, barras metálicas y paraguas con punta de metal
- No permanezcas en grandes espacios abiertos
- No te refugies debajo de los árboles
- Refugiarse en tu automóvil si el motor está apagado, no tiene antena metálica y las ventanas están cerradas
- Evita el contacto con agua

Infórmate

Comisión Nacional del Agua
www.gob.mx/cnagua

Centro Nacional de Prevención de Desastres
www.gob.mx/cenapred

Centro de Ciencias de la Atmósfera, UNAM
www.atmosfera.unam.mx

Fuentes: Centro Nacional de Prevención de Desastres, Centro de Ciencias de la Atmósfera, UNAM

PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL

Porque la seguridad empieza en casa... prepara un plan de protección civil con tu familia
Adapta lo a cualquier tipo de emergencia y a las necesidades de cada quien: niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad e incluye a tus mascotas

- Sigue estos 4 pasos:**
- 1 Detecta riesgos y zonas de seguridad, tanto dentro como fuera de tu casa. Revisa mobiliario e instalaciones.
 - 2 En el proceso, trata las palabras difíciles de pronunciación, señala los riesgos de personas y cómo reducirlos.
 - 3 Prepárate para tomar la mejor decisión, en la eventualidad, cómo actuar ante la presencia de una emergencia particularizada.
 - 4 Realiza simulacros al menos tres veces al año. Basado en tus experiencias, actualiza tu plan.

Mochila de Emergencia

Tenla siempre.

- 1- Documentos importantes
- 2- Directorio de familiares, escuelas, servicios de emergencia y Protección Civil
- 3- Alimentos enlatados, además de agua embotellada para dos días
- 4- Botiquín
- 5- Herramientas para reparaciones de emergencia
- 6- Radio y linterna con pilas



Durante emergencias te has preguntado... ¿Dónde es más seguro, dentro o afuera de tu casa?

- No hay una regla general, porque depende del tipo de riesgo y de las características de tu vivienda
- Conserva la calma, no corras, no grites, no empujes
- Dirígete al punto de encuentro previamente acordado con tus familiares

Infórmate

Centro Nacional de Prevención de Desastres
www.gob.mx/cenapred
Reporta emergencias al **911**

Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres

II.16 Programa anual de simulacros 2025

PROGRAMA DE SIMULACRO 2025 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

HR	INICIO	ASISTE	SIM	FUNCIÓN	SIMULACRO A DESARROLLARSE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
1	11:00	AUTORIDAD	1	CAMPO	EVACUACIÓN POR SISMO CON ATENCIÓN A UN LESIONADO	12					
1	12:00	AUTORIDAD	2	GABINETE	EVACUACIÓN POR INCENDIO		04				
1	18:00	AUTORIDAD	3	GABINETE	EVACUACIÓN POR AMENAZA DE BOMBA			01			
1	11:00	AUTORIDAD	4	CAMPO	EVACUACIÓN POR SISMO CON ATENCIÓN A UN LESIONADO				19		
1	13:00	AUTORIDAD	5	GABINETE	EVACUACIÓN POR DERRAME QUÍMICO EN LABORATORIO					21	
1	11:00	AUTORIDAD	6	CAMPO	EVACUACIÓN POR INCENDIO CON ATENCIÓN A UN LESIONADO						28

Atentamente



Lic. Griselda Rodríguez Benito
Asesor en Protección Civil

GUIÓN Y CRONOLOGÍA DE PRIMER SIMULACRO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

Nos encontramos en el establecimiento antes mencionado, para desarrollar el simulacro con las siguientes especificaciones:

- Función:** Campo
- Programación:** Con previo aviso
- Alcance:** Total
- Hipótesis:** Sismo con atención a lesionado
- Fecha:** 12 de junio 2025
- Hora:** 11:00 hrs

Referencias normativas y señalización al que se apegan los protocolos de actuación del simulacro a desarrollar			
NOM-010-SSPC-2019, Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes. <i>(Señalización mínima requerida)</i>		NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar	
			
Puesto de Comando	Área de Espera	Área de Concentración de Víctimas	Punto de Reunión

11:00:00	Un colaborador se percata de un sismo, procede a realizar la voz de alarma.
11:00:03	_____ asume el mando para que se implemente el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
11:00:05	_____ acciona el sistema de alertamiento.
11:00:08	<p><i>Evacuación en caso de activación de Alerta Sísmica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza la evacuación correspondiente al Punto de Reunión, siempre y cuando, el aviso se genere con un tiempo mayor al tiempo de evacuación. <p><i>En caso de no activarse y percibir el movimiento sísmico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Si se encuentra en un primer nivel u otro nivel mayor, se realiza repliegue en una zona de menor riesgo y posterior al movimiento sísmico se lleva a cabo la evacuación. Si se encuentra en planta baja cerca del Punto de Reunión se podrá realizar la evacuación hacia el mismo.
11:00:47	Al término del movimiento sísmico, el Oficial de Seguridad _____ ordena a _____ suspenda el suministro de servicios de riesgo. (Corte de energía eléctrica y gas L.P.).
11:01:05	_____ instala Zona de Puesto de Comando (PC), Área de Concentración de Víctimas (ACV), Área de Espera (AE) y Punto de Reunión
11:01:08	Como protocolo local, la Brigada de Evacuación, dirige a las personas que no forman parte del SCI hacia el Punto de Reunión. _____ serán los brigadistas designados para avisar y ayudar a las personas con discapacidad durante la evacuación.

11:01:13	_____ acordonan el establecimiento.
11:02:10	Se concluye la evacuación.
11:02:15	_____ como Oficial de Información Pública efectúa el primer pase de lista, mencionando que hace falta una persona.
11:03:00	El Jefe de Operaciones al término del pase de lista ordena a las Brigadas de Prevención y combate de incendios y Búsqueda y rescate, la revisión a las instalaciones en parejas con extintor para realizar una inspección física generalizada, cómo principal objetivo es la búsqueda de la persona faltante.
11:05:37	_____ de la Brigada de Primeros Auxilios, con su equipo de aislamiento de sustancias corporales realizan las primeras atenciones al lesionado, identificando de manera inmediata el lugar y el tipo de lesión que presenta, siendo esta hemorragia arterial a nivel tercio de fémur en extremidad inferior izquierda, el traslado del lesionado se realiza con aditamento espinal mediante el apoyo de la Brigada de Búsqueda y rescate para el traslado al Área de Concentración de Víctimas (ACV).
11:05:58	Se clasifica como paciente crítico para fines de simulacro. El Oficial de Enlace _____ solicita el apoyo del Servicio Médico de Urgencia al número 911 y da informe al Comandante del Incidente.
11:08:10	Se da atención de primeros auxilios en el Área de Concentración de Víctimas (ACV), se realiza clasificación Triage. Seguimiento al paciente: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación escala AVDI. Responde a estímulo _____. (Paciente consciente y orientado) • Evaluación de ABCDE. Se libera A y B y se atiende C, D y E. • Tipo de Lesión: Hemorragia arterial a nivel tercio de fémur en extremidad inferior izquierda • Clasificación triage: Crítica/rojo (para fines del simulacro) • Se evalúa estado neurológico. • Se expone la lesión para ser evaluada, con tijeras de uso rudo. • De ser necesario se realiza asepsia. • Se cohibe la hemorragia mediante presión directa con apósitos, al cerciorarse que se cohibe la hemorragia se coloca un vendaje compresivo, se evalúa cada cinco minutos. Se toman signos vitales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Respiración: _____ respiraciones por minuto ○ Pulso: _____ latidos por minuto ○ Temperatura: _____ °C ○ T/A: _____ / _____ mm Hg
11:08:20	Al término de la atención del lesionado, la Brigada de Primeros Auxilios realiza el llenado del "Formulario SCI-207 Registro de víctimas" y entrega el reporte del mismo al Comandante de Incidentes, mencionando que se encuentran en espera de la ambulancia para su traslado.
11:08:40	La Brigada de Prevención y combate de incendios y Búsqueda y rescate entregan el reporte de las instalaciones al Jefe de Operaciones, mismo que informa al Comandante de Incidente.
11:08:45	El Oficial de Información Pública, prepara la información requerida para prensa, lo anterior de ser necesario, así como el segundo pase de lista correspondiente.
11:08:52	Los brigadistas del Área de Concentración de Víctimas (ACV) y el Área de Espera (AE), se mantienen pendientes de la ambulancia

11:09:20	El Comandante de Incidentes solicita se lleven a cabo los preparativos para la desmovilización del incidente: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Sección de Planificación: Recopila formularios SCI • Jefe de la Sección de Logística: Inicia el inventario de los recursos materiales utilizados
11:11:25	Se concluye con el retorno a actividades.

**TIEMPOS DE RESPUESTA DE PRIMER SIMULACRO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**

Hipótesis: Sismo con atención a lesionado
Fecha: 12 de junio 2025
Hora: 11:00 hrs

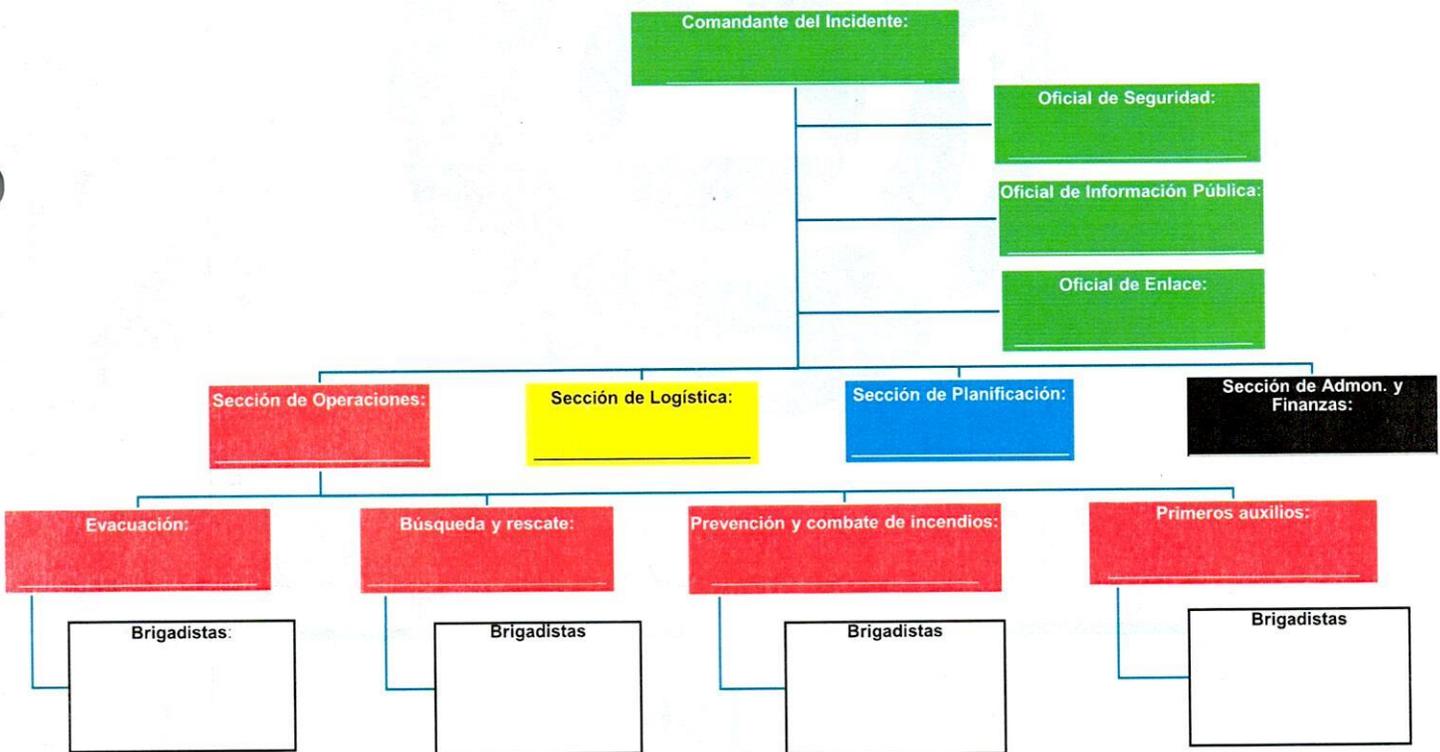
Inicio del evento	
Activación de alarma	
Reporte de cortes de riesgo	
Inicio evacuación	
Acordonamiento total	
Término de evacuación	
Primer pase de lista	
Total de evacuados:	
Personal	
Clientes	
Envío de brigadas a recorrido	
Atención al paciente	
Regreso de brigadas del recorrido	
Reporte del lesionado	
Segundo pase de lista	
Fin de emergencia	
Retorno a actividades	

PROTECCIÓN CIVIL
 MORELOS

ORGANIGRAMA SCI DE PRIMER SIMULACRO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

Instrucciones:

- Coloque los nombres de los brigadistas que llevaron a cabo alguna función del SCI o hayan participado en alguna sección
- El organigrama que se presenta a continuación, es un ejemplo de una organización modular, no es obligatorio cubrir siempre todas las funciones y secciones que aparecen, ya que de ello dependerá el incidente y necesidades del mismo.
- Respetar el alcance de control: el número de subordinados puede ser de 3 a 7. El ideal es de 5.
- Además del llenado del organigrama del SCI, realizar el llenado de sus Formularios necesarios, según el incidente: SCI – 201, 207 y 211.



GUION Y CRONOLOGIA DE SEGUNDO SIMULACRO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

Nos encontramos en el establecimiento antes mencionado, para desarrollar el simulacro con las siguientes especificaciones:

Función: Gabinete

Programación: Con previo aviso

Alcance: Total

Hipótesis: Incendio

Fecha: Hoy 04 de julio 2025

Hora: Siendo las 12:00 hrs

Referencias normativas y señalización al que se apegan los protocolos de actuación del simulacro a desarrollar			
NOM-010-SSPC-2019, Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes. <i>(Señalización mínima requerida)</i>		NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar	
			
Puesto de Comando	Área de Espera	Área de Concentración de Víctimas	Punto de Reunión

12:00:00	En mi jornada laboral me percató de un incendio en el área de _____, realizo la voz de alarma.
12:00:05	_____ asumo el mando para que se implemente el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
12:00:07	_____ acciono el sistema de alertamiento.
12:00:10	_____ como Oficial de Seguridad ordeno a _____ suspenda el suministro de servicios de riesgo. (Corte de Energía Eléctrica y gas L.P.).
12:00:18	_____ como Jefe de Sección de Operaciones indico a brigadistas de Prevención y combate contra incendio se proceda a combatir la fase inicial de incendio.
12:00:22	_____ instalo Zona de Puesto de Comando (PC), Área de Concentración de Víctimas (ACV), Área de Espera (AE) y Punto de Reunión
12:00:35	Como protocolo local, la Brigada de Evacuación, dirigimos a las personas que no forman parte del SCI hacia el Punto de Reunión. _____ seremos los brigadistas designados para avisar y ayudar a las personas con discapacidad durante la evacuación.
12:01:18	_____ acordonamos el establecimiento
12:01:30	Como Brigada de Prevención y combate de incendios, informamos al Jefe de Sección Operaciones que hemos controlado la fase incipiente del incendio, colocando de forma horizontal el o los extintores que se hayan utilizado y de manera vertical aquellos de los cuales no haya sido necesaria su operación.
12:02:10	Se concluye la evacuación.
12:02:15	_____ como Oficial de Información Pública efectuó el primer pase de lista.

12:03:00	Siendo Jefe de Operaciones al término del pase de lista ordeno a la Brigada de Prevención y combate de incendios y Búsqueda y rescate, realicen la revisión a las instalaciones en parejas con extintor para una inspección física generalizada.
12:08:40	Al término del recorrido, siendo la Brigada de Prevención y combate de incendios y Búsqueda y rescate, entregamos el reporte de las instalaciones al Jefe de Operaciones.
12:08:52	Como Oficial de Información Pública, preparo la información requerida para prensa, lo anterior de ser necesario, así como el segundo pase de lista correspondiente.
12:09:20	Siendo Comandante de Incidentes solicito se lleven a cabo los preparativos para la desmovilización del incidente: <ul style="list-style-type: none">• Jefe de la Sección de Planificación: Recopila formularios SCI• Jefe de la Sección de Logística: Inicia el inventario de los recursos materiales utilizados
12:11:25	Se concluye con el retorno a actividades.

GUIÓN Y CRONOLOGÍA DE TERCER SIMULACRO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

Nos encontramos en el establecimiento antes mencionado, para desarrollar el simulacro con las siguientes especificaciones:

- Función:** Gabinete
- Programación:** Con previo aviso
- Alcance:** Total
- Hipótesis:** Amenaza de bomba
- Fecha:** Hoy 01 de agosto 2025
- Hora:** Siendo las 18:00 hrs

Referencias normativas y señalización al que se apegan los protocolos de actuación del simulacro a desarrollar			
NOM-010-SSPC-2019, Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes. <i>(Señalización mínima requerida)</i>		NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar	
			
Puesto de Comando	Área de Espera	Área de Concentración de Víctimas	Punto de Reunión

18:00:00	_____ recibo en la oficina una llamada telefónica amenazando que hay una bomba, procedo a llenar el comunicado de amenaza de bomba (hoja amarilla).
18:00:38	Al término de la llamada le llevo al gerente el comunicado y le informo de lo sucedido.
18:00:40	_____ asumo el mando para que se implemente el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
18:00:46	_____ instalo Zona de Puesto de Comando (PC), Área de Concentración de Víctimas (ACV), Área de Espera (AE) y Punto de Reunión, al exterior de las instalaciones.
18:00:53	Como protocolo local, la Brigada de Evacuación, dirigimos a las personas que no forman parte del SCI, hacia el exterior de las instalaciones para realizar una evacuación total. No se emite ninguna alarma, no se utilizan radios, no se cortan suministros de riesgo. _____ serán los brigadistas designados para avisar y ayudar a las personas con discapacidad durante la evacuación.
18:01:40	Se notifica que se encontró un objeto extraño, el Jefe de Operaciones _____ en conjunto con el Oficial de Seguridad _____ supervisamos que se acordone, monitoreando que no se tenga contacto con el mismo y entregamos el informe al Comandante de Incidente.
18:01:45	En la zona fría como Comandante de Incidente ordeno al Oficial de Enlace _____ llame a SEDENA, a Protección Civil Municipal y Estatal, para que acudan inmediatamente, tomando como referencia los contactos telefónicos directos que aparecen en la hoja amarilla.
18:02:00	_____ realizamos el acordonamiento total correspondiente.

18:02:10	Se completa la evacuación total del inmueble y se resguardan instalaciones, hasta que arribe la autoridad competente.
18:02:30	_____ como Oficial de Información Pública efectuó el pase de lista, y preparo la información requerida para prensa, lo anterior de ser necesario.
18:10:20	Se realizan los preparativos para el arribo de las autoridades correspondientes: <ul style="list-style-type: none">• _____ como Comandante de Incidentes preparo la información requerida para efectuar la transferencia de mando (verbal), en caso de ser necesario.• _____ como Encargado del Área de Espera me mantengo pendiente al arribo de las autoridades, para realizar el llenado del Formulario SCI-211 "Registro y control de los recursos", e informar al Puesto de Comando del arribo de los mismos.

GUIÓN Y CRONOLOGÍA DE CUARTO SIMULACRO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

Nos encontramos en el establecimiento antes mencionado, para desarrollar el simulacro con las siguientes especificaciones:

Función: Campo

Programación: Con previo aviso

Alcance: Total

Hipótesis: Sismo con atención a lesionado

Fecha: 19 de septiembre 2025

Hora: 11:00 hrs

Referencias normativas y señalización al que se apegan los protocolos de actuación del simulacro a desarrollar			
NOM-010-SSPC-2019, Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes. <i>(Señalización mínima requerida)</i>		NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar	
			
Puesto de Comando	Área de Espera	Área de Concentración de Víctimas	Punto de Reunión

11:00:00	Un colaborador se percata de un sismo, procede a realizar la voz de alarma.
11:00:03	_____ asume el mando para que se implemente el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
11:00:05	_____ acciona el sistema de alertamiento.
11:00:08	<p><i>Evacuación en caso de activación de Alerta Sísmica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza la evacuación correspondiente al Punto de Reunión, siempre y cuando, el aviso se genere con un tiempo mayor al tiempo de evacuación. <p><i>En caso de no activarse y percibir el movimiento sísmico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Si se encuentra en un primer nivel u otro nivel mayor, se realiza repliegue en una zona de menor riesgo y posterior al movimiento sísmico se lleva a cabo la evacuación. Si se encuentra en planta baja cerca del Punto de Reunión se podrá realizar la evacuación hacia el mismo.
11:00:47	Al término del movimiento sísmico, el Oficial de Seguridad _____ ordena a _____ suspenda el suministro de servicios de riesgo. (Corte de energía eléctrica y gas L.P.).
11:01:05	_____ instala Zona de Puesto de Comando (PC), Área de Concentración de Víctimas (ACV), Área de Espera (AE) y Punto de Reunión
11:01:08	Como protocolo local, la Brigada de Evacuación, dirige a las personas que no forman parte del SCI hacia el Punto de Reunión. _____ serán los brigadistas designados para avisar y ayudar a las personas con discapacidad durante la evacuación.

11:01:13	_____ acordonan el establecimiento.
11:02:10	Se concluye la evacuación.
11:02:15	_____ como Oficial de Información Pública efectúa el primer pase de lista, mencionando que hace falta una persona.
11:03:00	El Jefe de Operaciones al término del pase de lista ordena a las Brigadas de Prevención y combate de incendios y Búsqueda y rescate, la revisión a las instalaciones en parejas con extintor para realizar una inspección física generalizada, cómo principal objetivo es la búsqueda de la persona faltante.
11:05:37	_____ de la Brigada de Primeros Auxilios, con su equipo de aislamiento de sustancias corporales realizan las primeras atenciones al lesionado, identificando de manera inmediata el lugar y el tipo de lesión que presenta, siendo esta hemorragia arterial a nivel tercio de fémur en extremidad inferior izquierda, el traslado del lesionado se realiza con aditamento espinal mediante el apoyo de la Brigada de Búsqueda y rescate para el traslado al Área de Concentración de Víctimas (ACV).
11:05:58	Se clasifica como paciente crítico para fines de simulacro. El Oficial de Enlace _____ solicita el apoyo del Servicio Médico de Urgencia al número 911 y da informe al Comandante del Incidente.
11:08:10	Se da atención de primeros auxilios en el Área de Concentración de Víctimas (ACV), se realiza clasificación Triage. Seguimiento al paciente: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación escala AVDI. Responde a estímulo _____ (Paciente consciente y orientado) • Evaluación de ABCDE. Se libera A y B y se atiende C, D y E. • Tipo de Lesión: Hemorragia arterial a nivel tercio de fémur en extremidad inferior izquierda • Clasificación triage: Crítica/rojo (para fines del simulacro) • Se evalúa estado neurológico. • Se expone la lesión para ser evaluada, con tijeras de uso rudo. • De ser necesario se realiza asepsia. • Se cohibe la hemorragia mediante presión directa con apósitos, al cerciorarse que se cohibe la hemorragia se coloca un vendaje compresivo, se evalúa cada cinco minutos. Se toman signos vitales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Respiración: _____ respiraciones por minuto ○ Pulso: _____ latidos por minuto ○ Temperatura: _____ °C ○ T/A: _____ / _____ mm Hg
11:08:20	Al término de la atención del lesionado, la Brigada de Primeros Auxilios realiza el llenado del "Formulario SCI-207 Registro de víctimas" y entrega el reporte del mismo al Comandante de Incidentes, mencionando que se encuentran en espera de la ambulancia para su traslado.
11:08:40	La Brigada de Prevención y combate de incendios y Búsqueda y rescate entregan el reporte de las instalaciones al Jefe de Operaciones, mismo que informa al Comandante de Incidente.
11:08:45	El Oficial de Información Pública, prepara la información requerida para prensa, lo anterior de ser necesario, así como el segundo pase de lista correspondiente.
11:08:52	Los brigadistas del Área de Concentración de Víctimas (ACV) y el Área de Espera (AE), se mantienen pendientes de la ambulancia



11:09:20	El Comandante de Incidentes solicita se lleven a cabo los preparativos para la desmovilización del incidente: <ul style="list-style-type: none">• Jefe de la Sección de Planificación: Recopila formularios SCI• Jefe de la Sección de Logística: Inicia el inventario de los recursos materiales utilizados
11:11:25	Se concluye con el retorno a actividades.

**TIEMPOS DE RESPUESTA DE CUARTO SIMULACRO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**

Hipótesis: Sismo con atención a lesionado

Fecha: 19 de septiembre 2025

Hora: 11:00 hrs

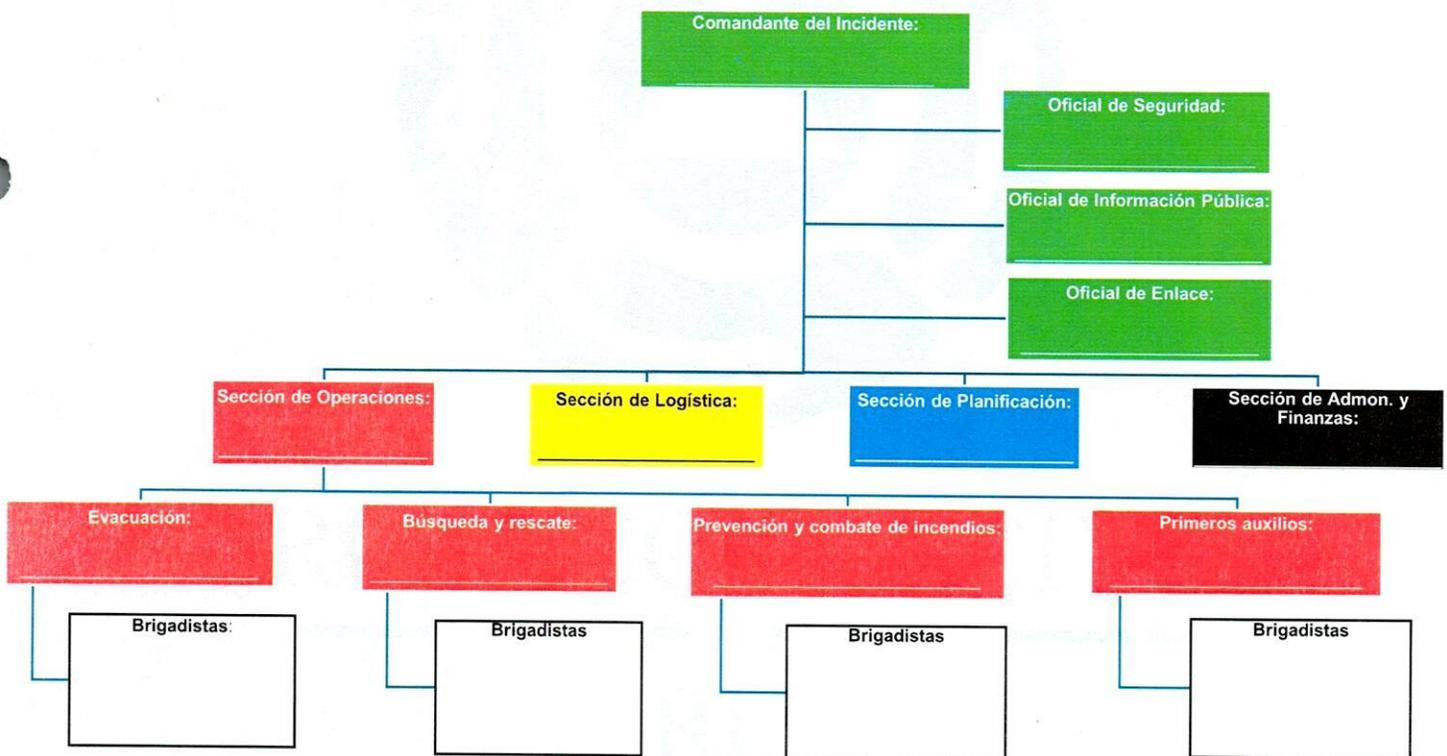
Inicio del evento	
Activación de alarma	
Reporte de cortes de riesgo	
Inicio evacuación	
Acordonamiento total	
Término de evacuación	
Primer pase de lista	
Total de evacuados:	
Personal	
Clientes	
Envío de brigadas a recorrido	
Atención al paciente	
Regreso de brigadas del recorrido	
Reporte del lesionado	
Segundo pase de lista	
Fin de emergencia	
Retorno a actividades	

PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

ORGANIGRAMA SCI DE CUARTO SIMULACRO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

Instrucciones:

- Coloque los nombres de los brigadistas que llevaron a cabo alguna función del SCI o hayan participado en alguna sección
- El organigrama que se presenta a continuación, es un ejemplo de una organización modular, no es obligatorio cubrir siempre todas las funciones y secciones que aparecen, ya que de ello dependerá el incidente y necesidades del mismo.
- Respetar el alcance de control: el número de subordinados puede ser de 3 a 7. El ideal es de 5.
- Además del llenado del organigrama del SCI, realizar el llenado de sus Formularios necesarios, según el incidente: SCI – 201, 207 y 211.



GUION Y CRONOLOGIA DE QUINTO SIMULACRO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

Nos encontramos en el establecimiento antes mencionado, para desarrollar el simulacro con las siguientes especificaciones:

Función: Gabinete

Programación: Con previo aviso

Alcance: Total

Hipótesis: Derrame químico en laboratorio

Fecha: Hoy 21 de octubre 2025

Hora: Siendo las 13:00 hrs

Referencias normativas y señalización al que se apegan los protocolos de actuación del simulacro a desarrollar			
NOM-010-SSPC-2019 , Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes. <i>(Señalización mínima requerida)</i>		NOM-003-SEGOB-2011 , Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar	
			
Puesto de Comando	Área de Espera	Área de Concentración de Víctimas	Punto de Reunión

13:00:00	_____ me percató de un derrame químico en el área de laboratorio. Realizo la voz de alarma.
13:00:05	_____ asumo el mando para que se implemente el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
13:00:07	_____ acciono el sistema de alertamiento.
13:00:10	_____ como Oficial de Seguridad ordeno a _____ suspender el suministro de servicios de riesgo. (Corte de energía eléctrica y gas L.P.)
13:00:12	_____ instalo Zona de Puesto de Comando (PC), Área de Concentración de Víctimas (ACV), Área de Espera (AE) y Punto de Reunión
13:00:13	Como protocolo local, la Brigada de Evacuación, dirigimos a las personas que no forman parte del SCI hacia el Punto de Reunión. _____ seremos los brigadistas designados para avisar y ayudar a las personas con discapacidad durante la evacuación.
13:00:35	_____ acordonamos el establecimiento.
13:02:10	Se concluye la evacuación.
13:02:15	_____ como Oficial de Información Pública efectuó el primer pase de lista.
13:03:00	_____ como Jefe de Operaciones al término del pase de lista ordeno a las Brigadas de Prevención y combate de incendios y Búsqueda y rescate, la revisión a las instalaciones en parejas con extintor para realizar una inspección física generalizada.
13:08:40	Al término del recorrido, las brigadas entregan el reporte de las instalaciones al Jefe de Operaciones, mismo que informa al Comandante de Incidentes.

13:08:52	Como Oficial de Información Pública preparo la información requerida para prensa, lo anterior de ser necesario, así como el segundo pase de lista correspondiente.
13:09:20	Como Comandante de Incidentes solicito se lleven a cabo los preparativos para la desmovilización del incidente: <ul style="list-style-type: none">• Jefe de la Sección de Planificación: Recopila formularios SCI• Jefe de la Sección de Logística: Inicia el inventario de los recursos materiales utilizados
13:11:25	Se concluye con el retorno a actividades.

GUIÓN Y CRONOLOGÍA DE SEXTO SIMULACRO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

Nos encontramos en el establecimiento antes mencionado, para desarrollar el simulacro con las siguientes especificaciones:

Función: Campo

Programación: Con previo aviso

Alcance: Total

Hipótesis: Incendio con atención a un lesionado

Fecha: 28 de noviembre de 2025

Hora: 11:00 hrs

Referencias normativas y señalización al que se apegan los protocolos de actuación del simulacro a desarrollar			
NOM-010-SSPC-2019, Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes. <i>(Señalización mínima requerida)</i>		NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar	
			
Puesto de Comando	Área de Espera	Área de Concentración de Víctimas	Punto de Reunión

11:00:00	Un colaborador se percata de un incendio en el área de _____, obteniendo quemaduras, procede a realizar la voz de alarma.
11:00:05	_____ asume el mando para que se implemente el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
11:00:10	_____ acciona el sistema de alertamiento.
11:00:13	_____ de la Brigada de Primeros Auxilios, con su equipo de aislamiento de sustancias corporales, realizan las primeras atenciones al lesionado, identificando de manera inmediata el lugar y el tipo de lesión que presenta, siendo esta quemadura de espesor parcial (2ndo grado) en tórax, el traslado del lesionado al Área de Concentración de Víctimas (ACV) se realiza caminando con el apoyo de la Brigada de Búsqueda y rescate, ya que el trauma térmico que recibió no representa peligro al caminar.
11:00:15	_____ como Oficial de Seguridad ordena a _____ suspenda el suministro de servicios de riesgo. (Corte de Energía Eléctrica y Gas L.P.)
11:00:18	_____ como Jefe de Sección de Operaciones indico a Brigadistas de Prevención y combate de incendios procedan a combatir la fase inicial del incendio.
11:00:20	_____ instala Zona de Puesto de Comando (PC), Área de Concentración de Víctimas (ACV), Área de Espera (AE) y Punto de Reunión
11:00:25	Como protocolo local, la Brigada de Evacuación, dirigen a las personas que no forman parte del SCI hacia el Punto de Reunión. _____ serán los brigadistas designados para avisar y ayudar a las personas con discapacidad durante la evacuación.
11:00:30	_____ acordonan el establecimiento
11:00:42	Se clasifica como paciente crítico para fines de simulacro.

	_____ como Oficial de Enlace solicita el apoyo del Servicio Médico de Urgencia al número 911 y da informe al Comandante del Incidente.
11:01:56	La Brigada de Prevención y combate de incendios, informan al Jefe de Sección Operaciones que han controlado la fase incipiente del incendio, colocando de forma horizontal el o los extintores que se hayan utilizado y de manera vertical aquellos de los cuales no haya sido necesaria su operación.
11:02:10	Se concluye la evacuación.
11:02:15	_____ como Oficial de Información Pública efectúa el primer pase de lista.
11:03:00	El Jefe de Operaciones al término del pase de lista ordena a la Brigada de Prevención y combate de incendios y Búsqueda y rescate, la revisión a las instalaciones en parejas con extintor para realizar una inspección física generalizada.
11:05:10	Se da atención de primeros auxilios en el Área de Concentración de Víctimas (ACV), se realiza clasificación Triage. Seguimiento al paciente: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación escala AVDI. Responde a estímulo _____. (Paciente consciente y orientado) • Evaluación de ABCDE. Se libera A y B y se atiende C, D y E. • Tipo de Lesión: Quemadura de espesor parcial (2º grado) en tórax • Clasificación triage: Crítica/rojo (para fines de simulacro) Tratamiento al Paciente: <ul style="list-style-type: none"> • Se evalúa estado neurológico. • Se expone la lesión para ser evaluada. • Se retira la tela que no esté adherida a la piel • Se humedecen apósitos con solución salina o agua, se exprimen, una vez exprimidos se colocan en la lesión, sin ejercer presión, posterior se coloca un vendaje sin compresión, con la única intención de detener el apósito, se irriga cada cinco minutos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se toman signos vitales: ○ Respiración: _____ respiraciones por minuto ○ Pulso: _____ latidos por minuto ○ Temperatura: _____ °C ○ T/A: _____ / _____ mm Hg
11:08:10	Al término de la atención del lesionado, la Brigada de Primeros auxilios realiza el llenado del "Formulario SCI-207 Registro de víctimas" y entregan el reporte del mismo al Comandante de Incidentes.
11:08:20	Al término del recorrido, las Brigada de Prevención y combate de incendios y Búsqueda y rescate, entregan el reporte de las instalaciones al Jefe de Operaciones.
11:08:42	El Oficial de Información Pública, prepara la información requerida para prensa, lo anterior de ser necesario, así como el segundo pase de lista correspondiente.
11:09:20	Los brigadistas del Área de Concentración de Víctimas (ACV) y el Área de Espera (AE), se mantienen pendientes de la ambulancia
11:09:33	El Comandante de Incidentes solicita se lleven a cabo los preparativos para la desmovilización del incidente: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Sección de Planificación: Recopila formularios SCI • Jefe de la Sección de Logística: Inicia el inventario de los recursos materiales utilizados
11:11:25	Se concluye con el retorno a actividades.

TIEMPOS DE RESPUESTA DE SEXTO SIMULACRO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

Hipótesis: Incendio con atención a un lesionado

Fecha: 28 de noviembre de 2025

Hora: 11:00 hrs

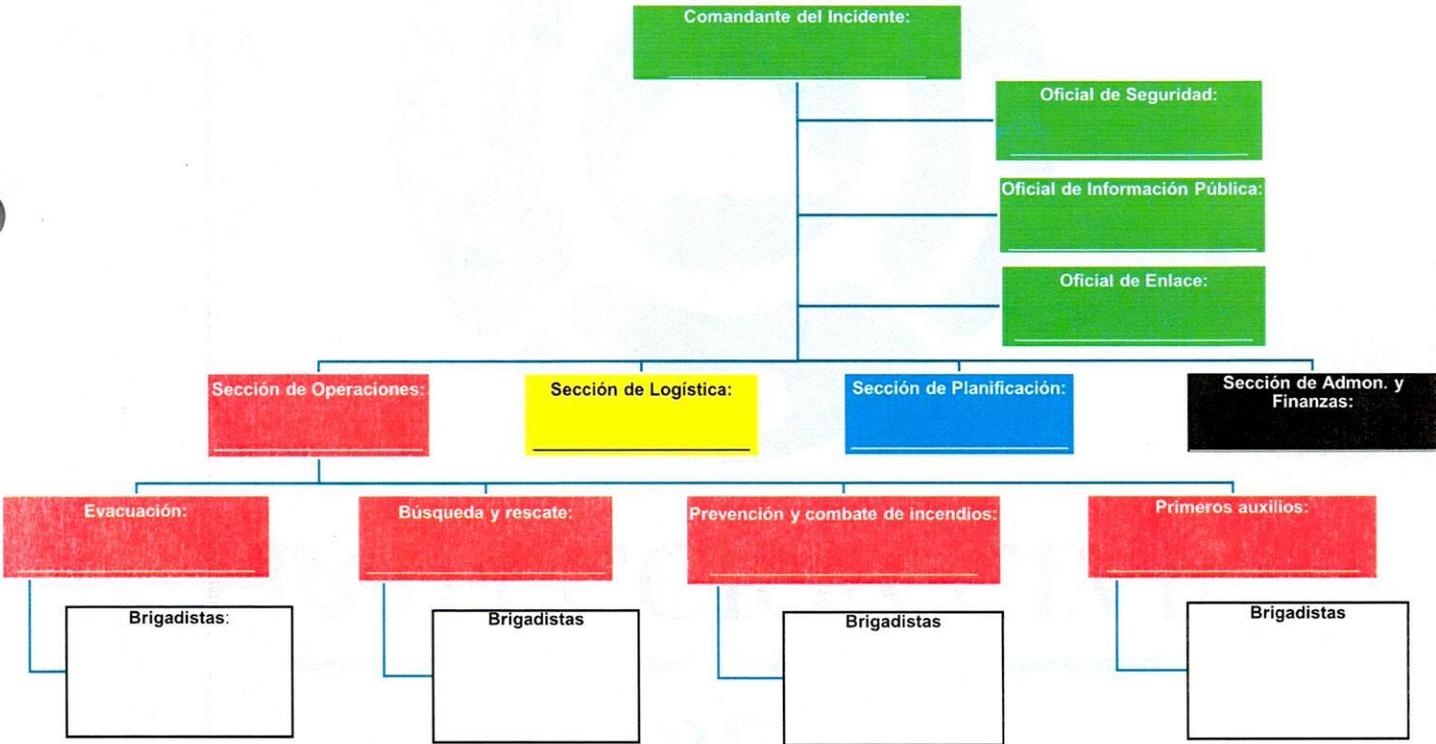
Inicio del evento	
Activación de alarma	
Reporte de cortes de riesgo	
Inicio sofocación	
Inicio evacuación	
Acordonamiento total	
Término sofocación	
Atención al paciente	
Término de evacuación	
Primer pase de lista	
Total de evacuados:	
Personal	
Clientes	
Envío de brigadas a recorrido	
Acordonamiento parcial (Zona caliente)	
Reporte de lesionado	
Regreso de brigadas del recorrido	
Segundo pase de lista	
Fin de emergencia	
Retorno a actividades	

PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

**ORGANIGRAMA SCI DE SEXTO SIMULACRO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**

Instrucciones:

- Coloque los nombres de los brigadistas que llevaron a cabo alguna función del SCI o hayan participado en alguna sección
- El organigrama que se presenta a continuación, es un ejemplo de una organización modular, no es obligatorio cubrir siempre todas las funciones y secciones que aparecen, ya que de ello dependerá el incidente y necesidades del mismo.
- Respetar el alcance de control: el número de subordinados puede ser de 3 a 7. El ideal es de 5.
- Además del llenado del organigrama del SCI, realizar el llenado de sus Formularios necesarios, según el incidente: SCI – 201, 207 y 211.



III. SUBPROGRAMA DE AUXILIO

III.1 Procedimientos de emergencia [🏠](#)

III.1.1 Procedimiento de emergencia para personas con discapacidad

CÓDIGO DE ALERTAMIENTO:	Violeta F	
Fases del Procedimiento	Actividades	Responsable (s)
ANTES	<ol style="list-style-type: none"> Indicarle a la PCD que cuente con un silbato y que deberá mantener una linterna cerca de su lugar de trabajo y asegurarse de que esta funcione correctamente, de esta manera, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación. Indicarle a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo. Indicarle a la PCD que deberá de conocer el procedimiento de emergencia contenido en el presente plan. Indicarle a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora. Indicarle a la PCD que, en caso de usar equipo ortopédico deberá informarle a la Unidad Interna de Protección Civil el manejo específico de su equipo para traslado en caso de emergencia o desastre. Indicarle a la PCD que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo. 	Evacuación
DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> Indicarle a la PCD que en caso de sismo o incendio no debe utilizar los ascensores ni escaleras eléctricas. El brigadista debe tomar el control de los equipos ortopédicos únicamente cuando la PCD así se lo indique y lo permita. 	Evacuación Búsqueda y rescate

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Para el traslado rápido de la PCD se deberá guiarla cuidadosamente con su equipo que utiliza para su movilización. 4. En caso de no poder movilizar a la PCD, se deberá trasladar con ayuda de las personas necesarias para bajar o subir escaleras o desniveles utilizando las técnicas de levantamiento adecuadas, en caso de ser posible, trasladar también el equipo. 5. Los brigadistas deberán indicarle a la PCD que la evacuación deberá de ser forma simultánea con la demás población, siempre y cuando no obstruya o aumente el tiempo el tiempo de evacuación general, de ser el caso deberá de adherirse a los procedimientos específicos del inmueble. 6. La brigada de evacuación será responsable y deberá asegurarse del traslado de la PCD al punto de reunión 	
DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de que la PCD requiera de atención médica, la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su atención previo a la llegada de las unidades de emergencia para su traslado en caso de que así lo requiera. 	Puesto de comando Comunicación Primeros auxilios
OBSERVACIONES: Procedimiento para personas con discapacidad física		

CÓDIGO DE ALERTAMIENTO:	Violeta A	
Fases del Procedimiento	Actividades	Responsable (s)
ANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir la forma que utilizara el brigadista para alertar a la PCD en caso de emergencia y hágalo de su conocimiento. 2. Sugerir a la PCD que tenga una linterna cerca de su lugar de trabajo, a fin de facilitarle leer los labios en la oscuridad. 3. Indicar a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo. 	Evacuación

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Indicarle a la PCD que deberá conocer el procedimiento de emergencia del presente plan. 5. Indicarle a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora 6. Indicarle a la PCD que deberá ubicar los equipos de emergencia en su lugar de trabajo. 	
DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de emergencia no debe utilizar os ascensores ni escaleras eléctricas, alerte a la PCD con un leve toque en el hombro o brazo. 2. La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población. 3. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de trasladar a la PCD al punto de reunión. 	Evacuación Búsqueda y rescate
DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de que la PCD requiera de atención médica, la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su atención previo a la llegada de las unidades de emergencia para su traslado en caso de que así lo requiera. 	Puesto de comando Comunicación Primeros auxilios
OBSERVACIONES:	Procedimiento para personas con discapacidad auditiva o con baja audición	

CÓDIGO DE ALERTAMIENTO:	Violeta V	
Fases del Procedimiento	Actividades	Responsable (s)
ANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sugerir a la PCD que mantenga un silbato en su lugar de trabajo. 2. Indicarle a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo. 3. Indicarle a la PCD que deberá de conocer el procedimiento de emergencia del presente plan. 	Evacuación

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Indicarle a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora. 5. Indicarle a la PCD que, en caso de usar equipo auxiliar, deberá informar a la Unidad Interna de Protección Civil el manejo específico de su equipo para traslado en caso de emergencia o desastre. 6. Indicarle a la PCD que deberá ubicar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo. 	
DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de emergencia no deberá utilizar las ascensores ni escaleras eléctricas. 2. Presentarse con la PCD, indíquele que está pasando y ofrezca su ayuda. 3. Colocarse delante de la PCD, ofrézcale su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en su guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer, no le tome del brazo, mucho menos del bastón. 4. Procurar ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación, así mismo deberá alertar de posibles riesgos en el recorrido. 5. Si la PCD tiene perro guía, recuerde que el perro se convierte en parte del cuerpo de la persona, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal. 6. La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población, siempre y cuando no obstruya o aumente el tiempo de evacuación general, de ser el caso deberá adherirse a los procedimientos específicos del inmueble. 7. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de trasladar a la PCD al punto de reunión. 	Evacuación Búsqueda y rescate
DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de que la PCD requiera de atención médica, la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su atención previo a la llegada de las unidades de 	Puesto de comando Comunicación Primeros auxilios

	emergencia para su traslado en caso de que así lo requiera	
OBSERVACIONES:	Procedimiento para personas con discapacidad visual o baja visión	

CÓDIGO DE ALERTAMIENTO:	Violeta I	
Fases del Procedimiento	Actividades	Responsable (s)
ANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sugerir a la PCD que mantenga una linterna cerca de su lugar de trabajo, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación. 2. Indicarle a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos las más cercanas a su lugar de trabajo. 3. Indicar a la PCD que deberá conocer el plan de emergencia del presente plan. 4. Indicarle a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora. 5. Indicarle a la PCD que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo. 6. Indicarle a la PCD que deberá informar a la unidad Interna de Protección Civil, así como a sus compañeros o personas cercanas si toma medicamentos y el manejo específico de su discapacidad para traslado en caso de emergencia o desastre. 	Evacuación
DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de emergencia no debe utilizar los ascensores ni escaleras eléctricas, si la situación lo permite, explicar a la PCD lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro). 2. Trasladar con rapidez a la PCD guíela cuidadosamente por la ruta de evacuación. 3. La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población 4. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de trasladar a la PCD al punto de reunión. 	Evacuación Búsqueda y rescate

DESPUÉS	<ol style="list-style-type: none"> En caso de que la PCD requiera de atención médica, la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su atención previo a la llegada de las unidades de emergencia para su traslado en caso de que así lo requiera 	Puesto de comando Comunicación Primeros auxilios
OBSERVACIONES:	Procedimiento para personas con discapacidad intelectual	

CÓDIGO DE ALERTAMIENTO:	Violeta P	
Fases del Procedimiento	Actividades	Responsable (s)
ANTES	<ol style="list-style-type: none"> Sugerir a la PCD que mantenga una linterna cerca de su lugar de trabajo, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación. Indicar a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia de su lugar de trabajo. Indicarle a la PCD que deberá conocer el plan de emergencia del presente plan. Indicarle a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora. Indicarle a la PCD que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento de su lugar de trabajo. Indicarle a la PCD que deberá informar a la Unidad Interna de Protección Civil, así como a sus compañeros o personas cercanas si toma medicamentos y el manejo específico de su discapacidad para traslado en caso de emergencia o desastre. 	Evacuación
DURANTE	<ol style="list-style-type: none"> En caso de emergencia no debe de utilizar los ascensores ni escaleras eléctricas. Explicar a la PCD lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro). Preguntarle a la PCD si requiere de apoyo para realizar la evacuación. 	Evacuación Búsqueda y rescate

	<p>4. La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población.</p> <p>5. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de que la PCD llegue al punto de reunión.</p>	
DESPUÉS	<p>1. En caso de que la PCD requiera de atención médica, la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su atención previo a la llegada de las unidades de emergencia para su traslado en caso de que así lo requiera.</p>	<p>Puesto de comando Comunicación Primeros auxilios</p>
OBSERVACIONES:	Procedimiento para personas con discapacidad psicosocial	

III.1.2 Procedimiento de emergencia por sismo [🏠](#)

SISMO Código de alertamiento: café

Antes

- Participe activamente en la capacitación del personal para conocer el fenómeno, sus riesgos y procedimientos para enfrentarlo.
- En caso de sismo, solamente se puede desalojar antes y después del sismo.
- Infórmese del procedimiento de emergencia y evacuación del inmueble.
- Instrúyase sobre los procedimientos de evacuación y conozca la señalización, de esta manera podrá seguir adecuadamente los pasos establecidos del procedimiento.
- Conozca el edificio y su entorno inmediato, sus características estructurales, materiales y los elementos que puedan dañarse con un movimiento sísmico, especialmente aquellos elementos combustibles que aumentan el riesgo de incendio.
- Capacítase en atención de evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate, primeros auxilios y prevención y combate de incendios.
- Es importante mantener siempre los pasillos libres de obstáculos que impidan el paso.

Durante

- Lo fundamental y más importante es mantener la calma, el orden individual y de grupo, aunque se debe de actuar de la manera más rápida posible, hay que evitar el pánico (**no grito, no corro, no empujo**).
- Estar atentos de las personas más expuestas al riesgo, como son las personas con discapacidad (PCD), adultos de la tercera edad, niños, mujeres embarazadas y lactantes.
- Tener cuidado de muebles pesados que puedan volcarse en los sismos.
- No utilizar como zona de seguridad los muros pegados a las ventanas ya que los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión y rupturas de las paredes.
- Nunca exponga su vida tratando de salvar objetos materiales.
- Está terminante prohibido usar los ascensores y escaleras eléctricas.
- Dado que un sismo dura en promedio 45 segundos, no vale la pena desalojar los pisos superiores (a partir del 4 nivel) pues cuando lleguen abajo, existe la probabilidad que el sismo haya terminado y habrán corrido el riesgo de caerse y lastimarse, es más prudente buscar una zona de seguridad interna (**muros, trabes**).
- Utilice las rutas de evacuación hacia la zona de seguridad, no salga al exterior por lugares improvisados puede existir peligro de caída de muros, cornisa, cables etc.

- Si no es posible acceder a la zona de seguridad previamente establecida, no use escritorios o mesas para protegerse, colóquese en posición fetal, lo más cerca de muebles firmes, ellos podrán dar lugar a la formación del **espacio vital aislado**.

Después

- Mantener suspendidos los suministros de energía eléctrica, agua y gas hasta que se revise el estado del inmueble en general.
- Prefiera el uso de linternas, antes que encender velas, lámparas o artefactos eléctricos, sólo hágalo cuando tenga la certeza de que no hay escapes de gas u otros combustibles inflamables.
- Realice la evaluación del área para detectar heridos o atrapados, no mueva a los heridos graves salvo en caso de peligro mayor.
- Solicite a personal especializado la limpieza y despeje de los escombros, vidrios o derrame de sustancias peligrosas, de las superficies de mayor tránsito de personas.
- Evite tocar líneas de energía caídas u objetos que se encuentren en contacto con dichos cables.
- Si percibe que existe peligro de incendio, trate de sofocarlo con los elementos de seguridad que dispone el edificio.
- No ingiera alimentos ni bebidas abiertos que quedaron expuestos a los sismos próximos a vidrios rotos.
- Si detecta a alguna persona atrapada en otro piso, informe y siga las instrucciones impartidas por el jefe de piso o ayudante.

III.1.3 Procedimiento de emergencia por incendio

INCENDIO Código de alertamiento: rojo

Antes

- Conozca la ubicación de extintores y red contra incendios, así como la iconografía en planos, croquis o mapas que nos pueden ayudar a ubicarlos.
- Capacitarse en el uso y manejo de extintores.

Durante

- Si es un conato de incendio, la persona que detecte el fuego deberá tratar de controlarlo con el uso de un extintor y al mismo tiempo, deberá alertar por medio de la alarma para incendios al responsable del inmueble y brigadistas de combate a incendios, para que atiendan la emergencia conforme a la planificación.
- Si detecta un incendio, independientemente de la magnitud de este, se deberá dar la alarma general y aviso al responsable del inmueble, para que este ponga en funcionamiento el procedimiento.
- Ante un incendio, apague el equipo electrónico, evite cualquier acceso de corrientes de aire.
- No debe pasar por alto que los incendios los apagan los bomberos.

Después

- Para regresar al interior del inmueble, es necesario que las personas responsables de protección civil otorguen la autorización.
- Solo podrá regresar si las condiciones del inmueble son seguras.
- Mantener suspendida las corrientes eléctricas, el agua y el gas hasta que se revise el estado del inmueble y sus instalaciones y los servicios en general.
- Si detecta a alguna persona atrapada, herida o quemada, informe y siga las instrucciones impartidas por el jefe de piso o ayudante.

III.1.4 Procedimiento de emergencia por fugas o derrames de sustancias químicas

FUGA O DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Código de alertamiento: naranja

Antes

- Mantener limpia y organizada el área de trabajo y donde se utilice, manejen o existan materiales peligrosos.
- Contar con las hojas de datos de seguridad (HDS) de los materiales de cada sustancia o producto.
- Inspeccionar frecuentemente los laboratorios y áreas de almacenaje de las sustancias o productos químicos para verificar que no haya derrames.
- Identificar las sustancias más peligrosas y conocer su localización.
- Mantener materiales absorbentes y equipos para el control de derrames, así como equipo de protección personal.
- Conocer los procedimientos de control de derrames en el área de trabajo y utilizar el equipo de protección personal.

Durante

- Conservar la calma. Pensar con claridad que es lo más importante en esos momentos. "No se deje dominar por el pánico". **"Su vida es primero"** "NO CORRA, NO GRITE, NO EMPUJE".
- La persona que detecte o se encuentre con un derrame de alguna sustancia química o detecte una fuga de gas informará inmediatamente a la persona encargada del área, así como al responsable del inmueble.
- La persona encargada del área realizara una supervisión el área y cotejara cual es la situación, procediendo a identificar la sustancia y utilizara la hoja de datos de seguridad, para conocer los riesgos asociados a esta.
- Realizar los cortes de suministros de riesgos.
- Si el derrame es considerable o se trata de una sustancia líquida o sólida extremadamente peligrosa, si la emergencia es la fuga o escape de un gas peligroso, se procederá al desalojo del área.

Después

- Si es posible y seguro se deberá remover el cilindro o envase que contiene el gas o la sustancia fuera del edificio a un área segura y controlada.
- Evitar en todo momento el contacto con el líquido derramado, usando equipo de protección adecuado.
- Actuar rápidamente con agentes absorbentes.
- Dar la disposición adecuada a los materiales usados en la absorción como un residuo peligroso.
- Como norma general se descarta el aserrín como absorbente por su poder combustible.
- Se recomienda usar algún producto comercializado para este fin.
- Si el derrame es de un producto inflamable retirar todas las fuentes de combustión (llamas, chispas, etc.) de la zona hasta que se haya retirado todo el vertido y ventilar bien la zona.
- En caso de derrame sobre la ropa de trabajo, ésta debe quitarse rápidamente y lavarla en una pila con abundante agua, y si la extensión es grande tratar la ropa como un residuo peligroso.
- No lavar la ropa impregnada de líquidos inflamables o tóxicos en la lavadora ni mezclarlo con otra ropa.
- Si se producen salpicaduras en la piel y ojos, lavarse con abundante agua y acudir al médico aportando la información de la Hoja de Datos de Seguridad del producto o de la etiqueta.

III.1.5 Procedimiento de emergencia por amenaza de bomba [🏠](#)

AMENAZA DE BOMBA Código de alertamiento: dorado

Antes

- Conozca los procedimientos a seguir y formatos a llenar para la atención de una amenaza de bomba
- Capacitarse en la evacuación de inmuebles.

Durante la amenaza

- Recabar la mayor información posible.
- Actuar con discreción y tacto para no alarmar al resto del personal.
- Reportar la amenaza a seguridad o a la unidad interna de protección civil.
- En caso de detectar un artefacto extraño, no lo toque, no lo mueva, acordone el área y repórtelo de inmediato a las autoridades competentes.
- Proceder con las indicaciones de repliegue y de evacuación que hayan sido establecidas por la unidad interna de protección civil.
- No se emite ninguna alarma
- Atender las indicaciones de los brigadistas de su área.

Después (Si hay explosión)

- Mantenga la calma y aléjese de la zona siniestrada.
- Permita el paso del personal de búsqueda y rescate.
- Regrese a las instalaciones sólo hasta que le sea permitido.

Después (Si no hay explosión)

- Mantener la calma y atender las indicaciones de los brigadistas.
- Mantenerse en punto de reunión hasta la vuelta a la normalidad.

III.1.6 Otros procedimientos de emergencia [🏠](#)

INUNDACIÓN O LLUVIAS INTENSAS Código de alertamiento: azul

Antes

- No tirar basura.
- Evitar obstruir las coladeras cercanas al inmueble.
- Difundir información de autoprotección en temporada de lluvias.
- Mantente alerta a los comunicados de las autoridades y las medidas establecidas por Protección Civil.
- Dar mantenimiento preventivo a las coladeras o desagües que se encuentren dentro de la empresa.

Durante

- Active el sistema de alarma, contrólese y mantenga la calma.
- No pierda tiempo tratando de sacar objetos personales.
- Intente permanecer en un lugar seguro.
- Identifique una ruta de evacuación y otras vías alternas.
- Tenga ubicada la ruta más segura para llegar a algún albergue.
- Investigue si en el inmueble han ocurrido inundaciones, si es así, tenga un stock de materiales de construcción para emergencias.

- Tenga identificado el botiquín de primeros auxilios.
- Identifique previamente los puntos de reunión.
- Evite tocar postes, cajas de luz o cables.

Después

- Realizar evaluación de daños.
- Verificar que todo alcantarillado se encuentre libre.
- Buscar indicios de que exista peligro de incendio: tuberías rotas, cables eléctricos mojados, aparatos eléctricos mojados o sumergidos. El incendio es el peligro más común después de una inundación.
- Si se observan chispas de un cable o huele a cable quemado, corte el suministro de energía eléctrica del inmueble.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.

ASALTO

Código de alertamiento: amarillo

Antes.

- Durante su horario de trabajo porte a la vista permanentemente, la credencial que lo identifica como empleado de la empresa en que labora.
- Ante la presencia de personas sospechas repórtelo al personal de seguridad.
- Infórmese de la ubicación exacta de las rutas de evacuación, salidas de emergencia, procedimientos de emergencia, botiquines y elementos de primeros auxilios, tanto de su oficina como cualquier lugar público que visite.
- En caso de emergencia, evite el pánico y siga las instrucciones del personal de seguridad.
- Observar detalladamente a las personas sospechosas para identificar posibles armas de fuego.
- Solicitar a las corporaciones de policía que realicen rondines por la zona y perímetro de la empresa.
- Verificar que el sistema de video vigilancia este funcionando en óptimas condiciones.

Durante.

- En caso de asalto, no oponer resistencia ya que puede resultar herido a consecuencia de ello.
- Seguir las indicaciones de los asaltantes sin confrontarlos o provocarlos.
- Entregar únicamente lo que los asaltantes piden, observando cuidadosamente dentro de lo posible las características de los asaltantes para posterior realizar los retratos hablados.
- Si le es posible, memorice lo que escucha (nombres, apodos, direcciones).
- Evitar discutir o pelear con los asaltantes.
- En caso de ser tomado como rehén, no se resista ni trate de escapar.
- No toque ningún objeto que haya sido usado por los asaltantes.
- En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza.
- Por ningún motivo persiga a los asaltantes.
- Si los delincuentes escapan en auto, de serle posible memorice las placas, modelo y color del vehículo.

Después.

- Inmediatamente realizar la llamada de auxilio a las autoridades correspondientes.
- Solicitar a la brigada de primeros auxilios atender a las personas que entraron en pánico (revisar signos vitales).
- En caso de heridos, llame a una ambulancia.

CONCENTRACIONES MASIVAS

Código de alertamiento: blanco

Antes

- Mantenerse informado sobre su duración, lugar y formas de acceso.
- Mantenerse informado sobre bloqueos por marchas o plantones para programar actividades a tiempo.

Durante

- Ubicar salidas de emergencia.
- Localizar el servicio médico.
- Conserva el orden, especialmente en espacios reducidos y pasillos.
- No subir bardas, marquesinas, barandales o templetos.
- Si hay condiciones de riesgo o inseguras, retírese.
- En caso de una evacuación de emergencia, dirigirse con calma a la salida más próxima. Procurar no retroceder, empujar, correr o gritar.
- Identificar las señales de protección civil y el lugar de los extintores.
- Respete las indicaciones de uso de instalaciones.
- Distinguir al personal de seguridad y Protección Civil.
- Ayudar a las personas que más lo requieran. Toma de la mano a niñas y niños, personas adultas mayores o personas con discapacidad.

Después

- Esperar unos minutos antes de salir y desaloja el lugar ordenadamente.
- Evitar aglomeraciones.
- En caso de algún accidente, solicitar al personal que solicite ayuda.

Activación del servicio de emergencia de primeros auxilios

¿Qué son los primeros auxilios?

Cuidados inmediatos y temporales que se le dan a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad súbita, mientras llega la atención prehospitalaria, la aplicación de los primeros auxilios previo a la llegada de los servicios de emergencia trae como consecuencia positiva una diferencia entre la vida y la muerte y una pronta recuperación.

Tres pasos elementales.

- 1) Al momento de pedir ayuda para solicitar una ambulancia, es importante dirigirse a una sola persona, describiendo alguna prenda en específica que lleve puesta, dada la circunstancia de la emergencia, ignore pedir por favor, sea claro y conciso en dar la orden, ejemplo **“tú el de la playera negra, llama a una ambulancia al 911”**
- 2) Indique datos: pedirle a la persona que realiza la llamada que informe al radio operador que tengo una persona (sexo, edad aproximada, cinemática del trauma o causa de la enfermedad, así como el estado actual y ubicación exacta con referencias marcadas).
- 3) Regrese para decirme lo que informa el radio operador.

Valoración del paciente.

La evaluación del paciente es elemental, nunca se deben de iniciar maniobras de reanimación (RCP) sin antes haber evaluado las necesidades del paciente, la evaluación incluye: determinar el nivel de

respuesta del paciente, evaluar su respiración y evaluar su circulación, a esta parte del proceso de reanimación de le conoce como ABC (vía área, ventilación y circulación), determinando el nivel de respuesta., ante cualquier paciente que haya colapsado la primera acción que se debe realizar es determinar el nivel de respuesta, para ello se debe de mover al paciente de forma gentil (teniendo cuidado de mover pacientes con posible lesión de columna) y gritarle **¡está bien!** El paciente que es capaz de responder no requiere de reanimación.

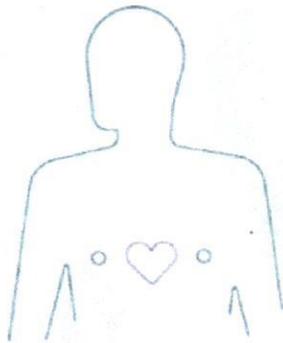
Si el paciente no responde, se debe de activar inmediatamente el SME (primero llame) a menos que la condición del paciente haya sido causada por otro problema diferente a una falla cardiaca, por ejemplo: sumersión, lesiones, sobredosis de drogas o atragantamientos., si el paciente es un niño o un infante se deberá activar el SME después de haber realizado los dos minutos de reanimación (llame pronto) a menos que exista una razón para pensar que la condición del paciente es causada por una falla cardiaca, después de haber evaluado el nivel de respuesta se debe colocar al paciente en posición supina (boca arriba), revisar la boca del paciente y abrir la vía aérea con algún método manual (inclinación de la cabeza y elevación del mentón o maniobra modificada de la mandíbula).

Maniobra de RCP

ADULTO

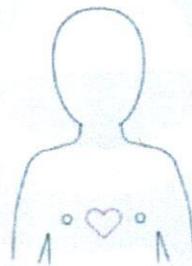
NIÑO DE 1 – 8 AÑOS

LACTANTE



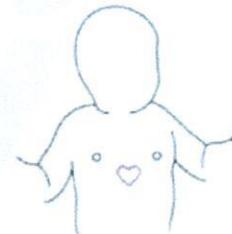
Ambas manos

Entre cruzadas y entre tetillas



Una mano

Entre tetillas

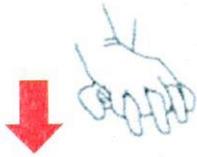


Dos dedos

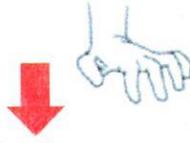
Entre tetillas



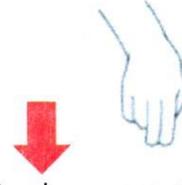
Compresiones Torácicas



Presione para abajo
5 – 6 cm



Presione para abajo
5 cm

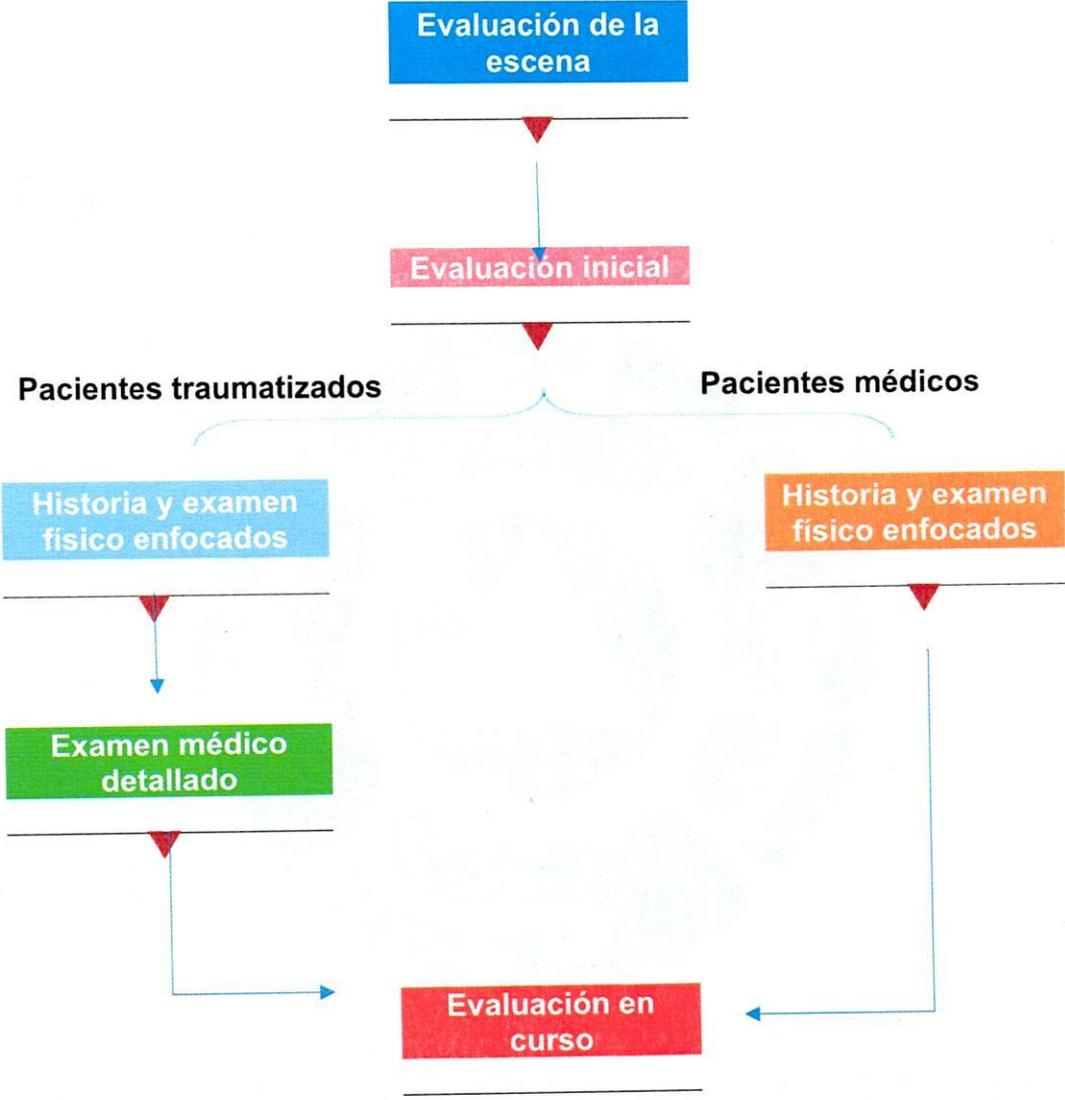


Presione para abajo
4 cm

La maniobra de RCP se realiza de la siguiente manera

30 compresiones a
100 – 120 Compresiones por minuto
Permitir la expansión completa del tórax
Continuar con la **ventilación** únicamente cuando se cuente con **pocket mask**

Organigrama General de la Evaluación



SE ANEXAN FORMATOS PARA EVALUACIONES DE PACIENTE

EVALUACIÓN Y MANEJO DEL PACIENTE DE TRAUMA

		PUNTOS POSIBLES	PUNTOS OBTENIDOS
Menciona o toma precauciones para el aislamiento de sustancias corporales		1	
EVALUACIÓN DE LA ESCENA			
Determina la seguridad de la escena		1	
Determina el mecanismo de lesión		1	
Determina el número de pacientes		1	
Solicita ayuda adicional si es necesario		1	
Considera inmovilización de columna		1	
EVALUACIÓN INICIAL			
Menciona su impresión general del paciente		1	
Determina el nivel de respuesta del paciente		1	
Determina la queja principal / probables amenazas contra la vida		1	
Evaluación de vía aérea y ventilación	Evaluación	1	
	Inicia terapia de oxigenación adecuada	1	
	Asegura adecuadamente la ventilación	1	
	Manejo la lesión	1	
Evaluación de la circulación	Evaluación y de hemorragia masiva	1	
	Evalúa pulso	1	
	Evalúa piel (color, temperatura y condición)	1	
Identifica la prioridad del paciente / decide el traslado del paciente		1	
EVALUACIÓN RÁPIDA DEL PACIENTE DE TRAUMA / HISTORIA RÁPIDA Y EXPLORACIÓN FÍSICA			
Selecciona la evaluación apropiada (evaluación rápida o enfocada)		1	
Obtiene o evalúa directamente los signos vitales		1	
Obtiene información mediante la nemotecnia SAMPLE		1	
EXPLORACIÓN FÍSICA DETALLADA			
Evaluación de la cabeza	Inspecciona y palpa el cráneo y las orejas	1	
	Evalúa los ojos	1	
	Evalúa cara incluyendo cavidad oral y nasal	1	
Evaluación del cuello	Inspecciona y palpa el cuello	1	
	Evalúa la existencia de distensión yugular	1	
	Evalúa la existencia de desviación traqueal	1	
Evaluación del tórax	Inspección	1	
	Palpación	1	
	Auscultación de tórax	1	
Evaluación de pelvis y abdomen	Evalúa el abdomen	1	
	Evalúa la pelvis	1	
	Verbaliza la evaluación genital / perineal si es necesaria	1	
Evaluación de extremidades	1 punto por cada extremidad Incluyendo inspección, palpación, evaluación de pulsos, actividad motora y sensorial	4	
	Evaluación posterior	1	
Manejo apropiado de daños o lesiones secundarias 1 punto por el manejo adecuado de cada una	Evalúa tórax posterior	1	
	Evalúa región lumbar	1	
Menciona la reevaluación de los signos vitales		1	
TOTAL		40	

CRITERIOS ERRÓNEOS

- No menciona o no toma precauciones para el aislamiento de sustancias corporales
- No determina la seguridad de la escena
- No realiza la evaluación para la protección de la columna
- No realiza la inmovilización de columna cuando está indicada
- No administra concentraciones altas de oxígeno
- No encuentra o no maneja problemas asociados con la vía aérea, ventilación, hemorragia o choque (hiperperfusión)
- No diferencia entre la necesidad de traslado inmediato del paciente vs continuar con la evaluación del paciente en la escena
- Realiza exploración física detallada antes de evaluar la vía aérea, ventilación y circulación
- No transporta al paciente dentro de los primeros 10 minutos del tiempo límite

EVALUACIÓN Y MANEJO DEL PACIENTE CLÍNICO

		PUNTOS POSIBLES	PUNTOS OBTENIDOS				
Menciona o toma precauciones para el aislamiento de sustancias corporales		1					
EVALUACIÓN DE LA ESCENA							
Determina la seguridad de la escena		1					
Determina el mecanismo de lesión / o la naturaleza de la enfermedad		1					
Determina el número de pacientes		1					
Solicita ayuda adicional si es necesario		1					
Considera inmovilización de columna		1					
EVALUACIÓN INICIAL							
Menciona su impresión general del paciente		1					
Determina el nivel de respuesta del paciente		1					
Determina la queja principal / probables amenazas contra la vida		1					
EVALUACIÓN DE VÍA AÉREA Y VENTILACIÓN	Evaluación de vía aérea / nivel de conciencia	1					
	Inicia Terapia de oxigenación adecuada Asegura adecuadamente la ventilación	1					
EVALUACIÓN DE LA CIRCULACIÓN	Evalúa y controla hemorragias masivas	1					
	Evalúa pulso	1					
	Evalúa piel (color, temperatura y condición)	1					
Identifica la prioridad del paciente / decide el traslado del paciente		1					
EVALUACIÓN RÁPIDA / HISTORIA RÁPIDA Y EXPLORACIÓN FÍSICA							
Signos y síntomas (historia del padecimiento actual)		4					
RESPIRATORIO ¿Cómo inició? ¿Qué provocó? ¿Calidad? ¿Irradaciones? ¿Severidad? ¿Tiempo? ¿Intervenciones?	CARDIACO ¿Cómo inició? ¿Qué lo provocó? ¿Calidad? ¿Irradaciones? ¿Severidad? ¿Tiempo? ¿Intervenciones?	ESTADO MENTAL ALTERADO Descripción del episodio ¿Cómo inició? ¿Duración? ¿Síntomas asociados? ¿Evidencia de trauma? ¿Intervenciones? ¿Convulsiones? ¿Fiebre?	REACCIONES ALÉRGICAS ¿Historia de alergias? ¿A que fue expuesto? ¿Cómo fue expuesto? ¿Efectos? ¿Progresión? ¿Intervención?	SOBREDOSIS / ENVENENAMIENTO ¿Sustancia? ¿Cuándo lo ingeriste / tuiste expuesto? ¿Cuánto ingeriste? ¿Hace corto tiempo? ¿Intervenciones? ¿Peso aproximado? ¿Efectos?	EMERGENCIA AMBIENTAL ¿Fuente? ¿Ambiente? ¿Pérdida de conciencia? ¿Efectos locales o generales?	OBSTÉTRICOS ¿Estos Embarazada? ¿Tiempo de embarazo? ¿Contracciones o dolor? ¿Hemorragia o salida de líquido? ¿Necesidad de pujar? ¿Último período menstrual? ¿Está coronando?	COMPORTAMIENTO ¿Cómo se siente? Determina tendencias suicidas Determina si el paciente es una amenaza para él mismo o para otros ¿Hay algún problema médico? ¿Intervenciones?
Alergias		1					
Medicamentos		1					
Padecimientos previos		1					
Libaciones previas		1					
Eventos que permitieron la presencia de la enfermedad (excluyendo el trauma)		1					
Realiza exploración física enfocada Evalúa la parte del cuerpo / sistema afectado o si está indicado, completa la evaluación rápida		1					
Obtiene signos vitales basales		1					
Intervenciones Obtiene órdenes médicas o menciona las indicaciones para la administración de medicamentos el tratamiento adecuado e intervenciones adicionales		1					
Reevalúa la decisión de traslado del paciente		1					
Menciona las consideraciones necesarias para la evaluación física detallada		1					
EVALUACIÓN SECUNDARIA							
Repite la evaluación inicial		1					
Repite la toma de signos vitales		1					
Repite la evaluación de los daños o quejas del paciente		1					
Revisa las intervenciones		1					
TOTAL		34					

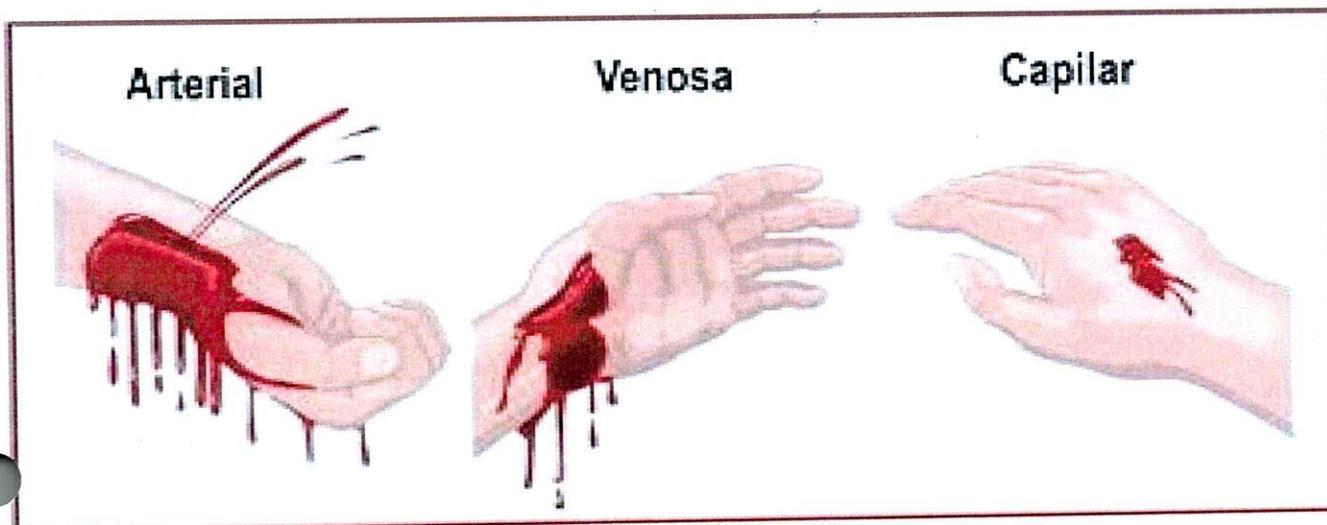
CRITERIOS ERRÓNEOS

- No menciona o no toma precauciones para el aislamiento de sustancias corporales
- No determina la seguridad de la escena
- No obtiene órdenes médicas para tratamiento farmacológico o no menciona las indicaciones para la administración de medicamentos
- No administra concentraciones altas de oxígeno
- No evalúa o no encuentra condiciones asociadas a la vía aérea, ventilación y circulación
- No encuentra o no maneja problemas asociados con la vía aérea, ventilación, hemorragia o choque (hipoperfusión)
- No diferencia entre la necesidad de traslado inmediato del paciente contra continuar con la evaluación del paciente en la escena
- Realiza la exploración física detallada / historia antes de evaluar la vía aérea, ventilación y circulación
- No realiza preguntas acerca del padecimiento actual
- Realiza una intervención inapropiada o peligrosa

Hemorragias

Es la pérdida de sangre de cualquier parte del cuerpo ordinariamente causada por una herida, las hemorragias se clasifican en 4 y son las siguientes:

1. **Hemorragia arterial:** Se identifica por su color rojo brillante y sale conforme a las pulsaciones del corazón.
2. **Hemorragia venosa:** Se identifica por su color rojo oscuro y su salida es continua.
3. **Hemorragia capilar:** Se identifica por su salida de sangre en puntilleo y enrojecimiento de la piel.



MÉTODO DE CONTENCIÓN



Aplique presión directa sobre la herida con apósito



Aplique un apósito más si es necesario



Sostenga el apósito con un vendaje compresivo

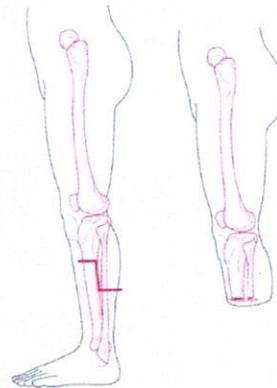
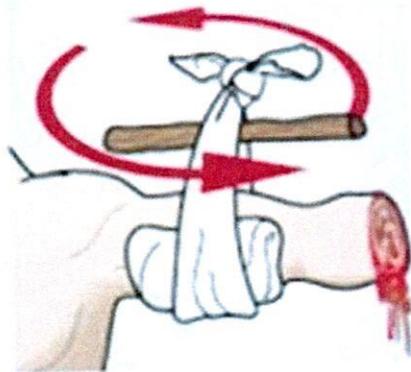


Amputaciones

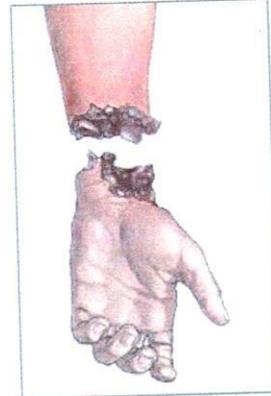
Es la pérdida de una parte del cuerpo, generalmente en extremidades, ya sean inferiores o superiores, parciales o totales, que ocurre como resultado de un accidente o lesión. Debido a los posibles efectos adversos de los torniquetes y a la dificultad de aplicarlos correctamente, su utilización para el control de hemorragias en extremidades sólo está indicada si no es posible aplicar presión directa o no resulta eficaz, y siempre que el profesional de primeros auxilios tenga el entrenamiento adecuado para hacerlos correctamente.

Motivo: El uso de torniquetes para controlar hemorragias ha sido muy frecuente en situaciones bélicas, y es indudable que funcionan bien en determinadas circunstancias y con el entrenamiento adecuado. Sin embargo, no existen datos acerca del uso de torniquetes por parte de profesionales de primeros auxilios.

Los efectos adversos de los torniquetes, entre los que se incluyen la isquemia y la gangrena de la extremidad, así como el shock o incluso la muerte, parecen estar relacionados con el tiempo que permanece puesto el torniquete, y su eficacia depende en parte del tipo de torniquete. Por lo general, los torniquetes específicamente diseñados son mejores que los improvisados.



Amputación traumática

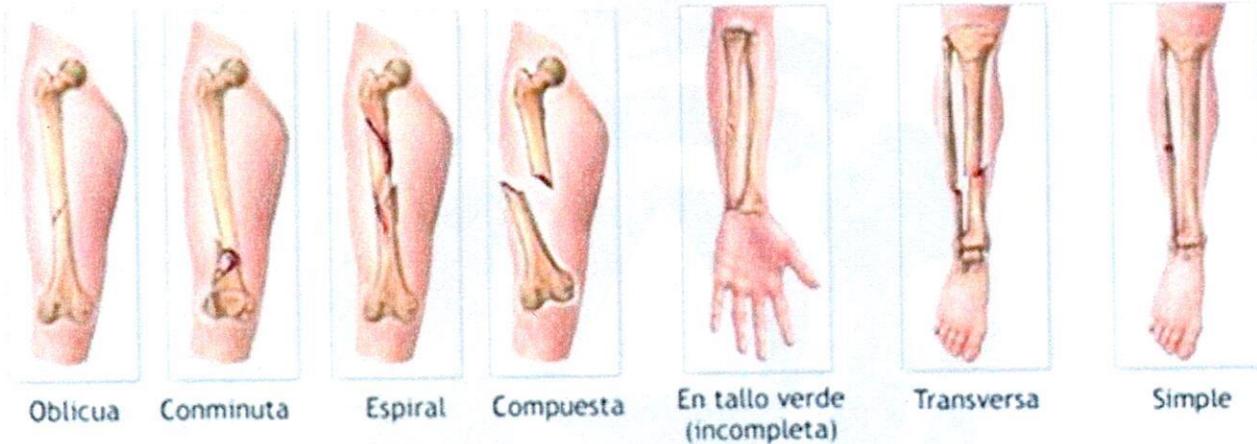


Fractura

Es la pérdida de la continuidad ósea producida por un esfuerzo, violencia o enfermedad, existen dos diferentes tipos de fracturas:

Fractura simple o cerrada
Fractura expuesta o abierta

Tipos de Fracturas



Datos de las fracturas

Deformación, Impotencia funcional, Dolor intenso y localizado, Crepitación ósea, Hemorragia, Inflamación

Inmovilización de fracturas:

No mover la parte afectada
Utilizar material adecuado
Inmovilizar las articulaciones más cercanas próximas a la fractura
Colocar férula.



Quemaduras

Agresión que sufre la piel causada por frío o calor, De acuerdo al agente que las ocasionan y van desde los agentes físicos, químicos y eléctricos

Físicos	Sólidos calientes (estufas y planchas). 2° grado. Sol y abrasiones. 1° grado. Líquidos hirvientes. 2° o 3° grado.
Químicos	Gasolina y deflagraciones (explosión). 2° grado. Ácidos (clorhídrico o sulfúrico). 1° grado. Álcalis (sosa cáustica, cal viva, cemento). 2° o 3° grado
Eléctricos	Descargas eléctricas a diferentes voltajes. 3° grado. Agentes radioactivos y rayos X. 1° grado.

Evaluación:

1. Valoración de la vía aérea, antes que nada.
2. Estado de conciencia y alma

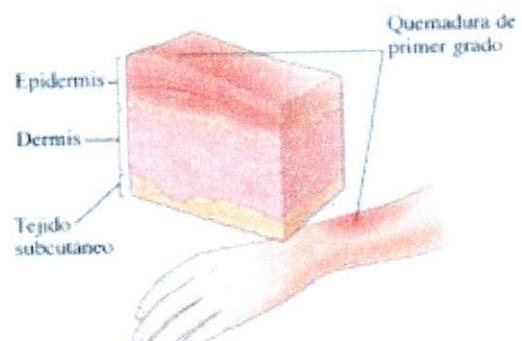
Tratamiento:

El mejor tratamiento es la prevención, alejándose de fuentes de calor, baterías, enchufes, etc., quitar relojes, esclavas, cadenas etc., retirar la ropa que no se encuentre adherida a la piel, cubra la quemadura con apósitos húmedos.

Únicamente en las quemaduras de primer grado se colocarán apósitos húmedos para tratar la quemadura, en quemaduras de segundo y tercer grado se colocarán la sabana térmica.

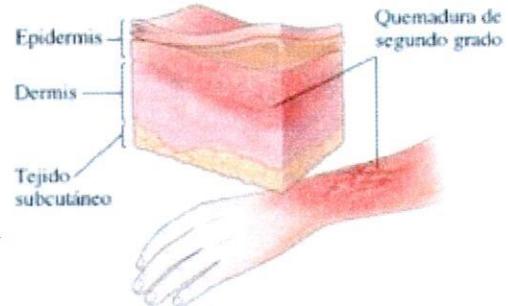
1) Quemadura de primer grado o superficial.

Una quemadura de primero grado daña la capa superior de la piel (epidermis) y provoca enrojecimiento e hinchazón en el tejido debajo de la piel (dermis).



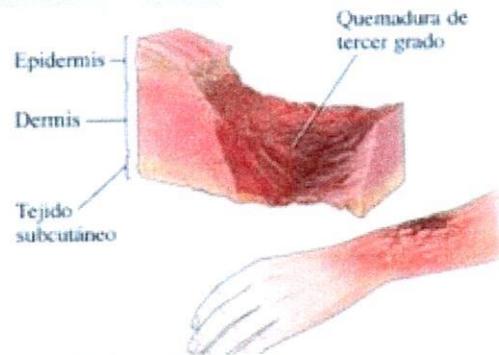
2) Quemadura de segundo grado o superficial de espesor parcial.

Una quemadura superficial de segundo grado daña la capa superior de la piel (epidermis) y puede dañar una pequeña zona de tejido debajo de la piel (dermis), acompañado de dolor (o no, si es profunda) y formación de vesículas (ampollas).



3) Quemadura de tercer grado o de espesor completo.

Una quemadura de tercer grado daña la capa superior de la piel (epidermis), el tejido (dermis) y el tejido adiposo (tejido subcutáneo) debajo de la piel y se extiende al tejido muscular.



IV. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN



IV.1 Plan de evaluación de daños

Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).

En las primeras horas de un desastre dentro de las instalaciones, las acciones de socorro, auxilio y la recolección de información se realizan de manera simultánea, cada área del inmueble será responsable de realizar su EDAN en coordinación con los jefes de las brigadas de emergencia o en su caso con las autoridades correspondientes.

En estos momentos es más importante que la información sea oportuna a que sea completa y exacta, ya que de esto dependerán las decisiones que se tomen para la pronta recuperación. Con esto se busca que, con la información recabada, nos permita actuar de la mejor manera, por ello, en las primeras horas después de la emergencia, se debe realizar el análisis para que las autoridades correspondientes tengan la magnitud global del desastre respecto a;

- a) Población afectada (personal interno del inmueble, visitantes, alumnos y proveedores).
- b) Necesidades de esta población.
- c) Riesgos potenciales o inminentes.

Las autoridades correspondientes realizarán las evaluaciones posteriores, se realiza en dos etapas.

1. Evaluación inicial o preliminar; Se realiza en las primeras 24 a 48 horas después del impacto. Requiere del conocimiento previo del área afectada.
2. Evaluación definitiva; su duración varía dependiendo de la magnitud del desastre y los recursos disponibles para efectuar la evaluación.

Identificación y comunicación a la población

La evaluación de daños nos permite conocer con claridad cuáles son las necesidades, materiales y de recursos humanos que justifican las peticiones de ayuda; por ejemplo, solicitudes de equipo y material sanitario, medicamentos, personal de salud, herramientas y maquinaria para el rescate de víctimas, vehículos, alimentos y otros suministros de emergencia.

La información básica por recopilar en las etapas de la evaluación de daños es la siguiente:

1. Área geográfica afectada, cálculo de la población afectada y su distribución.
2. Número de víctimas.
3. Disponibilidad de agua potable, depósitos de alimentos, servicios de salud y refugios.
4. Condiciones de los sistemas de transporte y de comunicación.
5. Localización y número de personas que se desplazaron de sus hogares.
6. Cálculo aproximado del número de muertos y desaparecidos.

Conformación y activación del equipo de EDAN.

Verificación de la situación.

Antes de pensar en la constitución de un Equipo EDAN, deberá comprobarse de antemano la ocurrencia del evento destructivo localización, población que allí vive y demás datos de información previa descritos en el curso (condiciones de acceso, salud, antecedentes sociales y políticos,

idiosincrasia de la población, recursos disponibles, infraestructura de servicios, historia de desastres, posibles contactos).

Identificación del coordinador de la evaluación.

Constituye uno de los puntos más difíciles. Deberá ser una persona con capacidad para el manejo de personal, el trabajo en equipo, con iniciativa y constancia, conocimiento del trabajo en desastres y con disposición para el trabajo interdisciplinario e interinstitucional. Será la persona de quien dependa el éxito o fracaso del trabajo.

Integración del equipo (o los equipos).

Se mencionó que estaría compuesto por un coordinador, por un grupo de técnicos o profesionales locales (buscando la mayor interdisciplinariedad posible) y, personal de apoyo.

Criterios sugeridos:

- Que conozcan el lugar.
- Que sepan leer, escribir y efectuar matemáticas sencillas.
- Que tengan alguna experiencia en desastres.
- Que tengan experiencia en el tema a evaluar.
- Que tengan tiempo.
- Que tengan voluntad y mística.
- Que tengan respaldo y apoyo.

Estos criterios se deberán obtener como equipo (sumatoria de condiciones individuales).

Comportamiento.

Deberá procurarse en todo momento que los miembros del equipo:

- Sean amables.
- Tengan una aproximación directa a la población afectada.
- Depongan actitudes prepotentes.
- Mantengan un espíritu positivo.
- No generen falsas expectativas en la gente.

Transporte.

Facilitar o interceder ante otras entidades para que los miembros del equipo o los equipos dispongan del transporte necesario para acceder a las zonas de evaluación. El facilitarle estos aspectos permitirá que el grupo pueda centrarse en su labor sin distracciones.

Telecomunicaciones.

Facilitar o interceder ante otras entidades para que los miembros del equipo o los equipos puedan transmitir sus comunicados con la periodicidad establecida.

Coordinación.

Integración y comunicación con los demás equipos que se encuentran trabajando en la zona afectada. Intercambiar información permanentemente. Sincronizar esfuerzos.

Centralización de los reportes.

Es conveniente que el equipo de evaluación de daños comprenda que las instituciones y organizaciones que requieren de su información presionarán por disponer de ella oportunamente. Al otro lado, el trabajador que está en el campo frecuentemente olvida su compromiso de reportar, permaneciendo aislado del exterior, bajo el pretexto que sus actividades no le permiten sacar tiempo para comunicarse.

En la centralización de la información, deberá cumplirse con los siguientes criterios:

1. Objetividad.
2. Oportunidad.
3. Responsabilidad.
4. Cobertura.

Recomendaciones al Coordinador-

- Definir y asignar áreas de trabajo; asignar tiempos a las tareas.
- Ajuste al proceso, ante una nueva información o cambios en las circunstancias.
- Mantener visión de conjunto.
- Facilitar el paso del diagnóstico a la acción, en aquellos casos donde la necesidad pueda ser suplida con las capacidades y recursos locales.
- Evitar asumir acciones asistencialistas. Si se hacen, deberán reasignarse las funciones para que parte de los miembros continúen con la evaluación, sin perder la objetividad del proceso.
- Prever una relación apropiada con los periodistas. Procurar ser amables y directos. Debe definirse de antemano con las autoridades locales, quienes serán los voceros autorizados y respetar este conducto. En ninguna circunstancia aceptar propuestas de suministro de información a cambio de prebendas u oportunidades de figuración.

¿Qué informar a los miembros de un equipo, no informados previamente del método del EDAN?

1. ¿Qué pretende la Evaluación de daños y el análisis de necesidades?
2. ¿Cuáles son los instrumentos de registro que se emplearán?
3. ¿Cuáles son los datos que hay que recoger? Pasar minuciosamente por cada componente del formulario, aclarar dudas, no dejar pasar detalles.
4. Contactos, posibles fuentes de información.
5. Confrontación de datos con otras fuentes.
6. Registro en los formularios, tipo de letra, enmendaduras.
7. Fecha y hora de los registros.
8. Uso de los espacios sobre observaciones.
9. Posibilidad de uso secuencial de los formularios.
10. Complemento en el tiempo, búsqueda de información específica.

Elementos personales sugeridos para el EDAN.

Aseo.

- Cepillo de dientes.
- Pasta dental / crema.
- Hilo dental / mondadientes.
- Jabón de baño.

- Champú.
- Toalla.
- Toallas higiénicas o tampones.
- Papel higiénico.
- Pañuelos desechables.
- Rasuradora o cuchilla de afeitar.
- Desodorante.
- Peinilla o cepillo.
- Tijeras.

Vestuario.

- Apropiado para el clima donde se va a desplazar.
- Prever por lo menos dos cambios de prendas.
- Calzado adecuado a la topografía y tipo de terreno.
- Gorra.
- Impermeable liviano.

Botiquín de Primeros Auxilios.

- Analgésicos.
- Antiácidos.
- Antidiarreicos.
- Desinfectante tópico.
- Gasa.
- Tela adhesiva / micropore tape.
- Protector solar.
- Repelente para insectos.
- Otras medicinas que usted esté utilizando o que puede requerir;
- Conviene cargar una ficha resumen de su médico, donde indique diagnóstico, tipo de medicamento, dosis, precauciones, y alergias.

Otros.

- Navaja tipo suizo, multiservicio.
- Menaje básico (plato, jarro, tenedor y cuchara).
- Fósforos o encendedor.
- Elementos básicos de costura (hilos, agujas, ganchos, botones).
- Radio FM/AM a baterías.
- Gafas de sol.
- Tarjeta plastificada o placa metálica que contenga información de importancia en caso de accidente.
- Documentos de identificación.
- Copia plastificada de los documentos de identificación.

Nota: Este es un listado sugerido; dependiendo de las características y recursos del lugar donde se desplazará el equipo, podrán variarse los elementos aquí expuestos.

El plan de evaluación de daños también es el registro cuantitativo y cualitativo de los daños que ha ocasionado un evento adverso o un desastre, la finalidad es tener la información necesaria para

determinar las necesidades y tomar decisiones oportunas y adecuadas., una vez ocurrido un desastre que haya afectado al inmueble, se requiere evaluar las condiciones físicas de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones



IV.1.1 Inspección visual [🏠](#)

detectar aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

Esta inspección la realizará la brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate, con la finalidad de determinar el grado de riesgo que presentan las instalaciones para la vida y bienes materiales. En la inspección se buscan fugas de líquidos que por su naturaleza sean nocivos para la vida, o bien que puedan encadenar mayores calamidades, así mismo se buscan grietas o daños estructurales que pongan en peligro a los trabajadores y visitantes, los estados de las instalaciones son proporcionados por el vocal de la brigada.

FORMATO DE INSPECCIÓN

Fecha: _____ Hora de inicio: _____ Hora final: _____
 Nombre _____
 Empresa _____

EVALUACIÓN DE DAÑOS

DAÑO	CANTIDAD						DAÑOS			OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	LEVE	MEDIO	GRAVE	

IV.1.2 Inspección física [📄](#)

Consiste en hacer una revisión por parte de los cuerpos de emergencias, Protección Civil y Bomberos, dónde de acuerdo con la emergencia o desastre, ellos establecerán los planes, acciones y procedimientos que sean necesarios para esta inspección.

IV.1.3 Inspección técnica [📄](#)

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas, estructura y demás fluidos.

Se aplicará en caso de que en las etapas precedentes se identifiquen circunstancias que limiten o impidan el restablecimiento de las actividades normales del establecimiento” en condiciones adecuadas de seguridad para clientes, empleados y pobladores circunvecinos.

Tanto en ésta como en las dos anteriores posibilidades, se deben aplicar en forma selectiva según corresponda con la magnitud de la emergencia, las siguientes medidas:

- ✓ Mantener libres las líneas telefónicas.
- ✓ Llamar de inmediato a los cuerpos de auxilio, en caso de requerirse.
- ✓ Efectuar la inspección durante el día.
- ✓ Reportar y registrar las anomalías detectadas.
- ✓ Actuar con precaución, sin asumir actitudes de riesgo innecesario.
- ✓ Colocar extintores en posición estratégica.
- ✓ Celebrar reunión de evaluación y decisión.

IV.2 Plan de vuelta a la normalidad [📄](#)

Tiene como principal objetivo, determinar las acciones, mecanismos y medidas necesarias para recuperación de la normalidad una vez ocurrido el desastre o emergencia. Que se mencionan a continuación.

1. Posteriormente a la inspección visual por parte de la Unidad Interna de Protección Civil, la inspección física por parte de los cuerpos de emergencia, inspección técnica por parte de los peritos. Las únicas personas para autorizar el reingreso a las instalaciones serán las autoridades internas y/o externas.
2. Evaluar las pérdidas materiales y humanas, evaluar las afectaciones y elaborar un plan de recuperación con las medidas administrativas por parte de la empresa.

IV.2.1 Acciones para el restablecimiento de la UIPC [📄](#)

Como resultado de la inspección se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reinician las actividades, para lo cual se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica del inmueble, a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la integridad del personal, sus bienes y entorno.

Las actividades serán iniciadas una vez que el puesto de mando lo indique y será al término de cada operación por emergencia.

	Actividades	Responsable (s)
Reunión Post-emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al finalizar la emergencia o desastre la brigada realizará el pase de lista con la finalidad de verificar que no falten personas. 2. La brigada realizará un informe de las unidades de emergencia que arribaron al inmueble para la atención de la emergencia. 3. Se informará el estado de las instalaciones. 4. Se regresa a las actividades normales de operación. 	Puesto de comando Comunicación
Reporte de situación de emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los brigadistas se cerciorarán de que los pacientes hayan sido trasladados por las unidades de emergencia. 2. Los brigadistas entregaran al puesto de mando el reporte de la situación y control de la emergencia. 3. Si el inmueble está en condiciones de seguir operando con normalidad, la brigada una vez autorizada por el puesto de mando, procederá a informar al personal que es posible regresar a las actividades normales. 4. Reinicio de servicios por parte de los brigadistas. 5. Se regresa a las actividades normales de operación 	Búsqueda y rescate Primeros auxilios Combate a incendios
Resguardo y/o reposición de equipo y materiales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el inventario del material y equipo utilizado durante la atención a los pacientes. 2. Posteriormente a la indicación de regresar al inmueble, la brigada procede a realizar el levantamiento del área de concentración de víctimas y al guardado del material y recuperación del equipo utilizado. 3. Realizar el conteo del equipo contra incendio (extintores) utilizado para su recarga o mantenimiento. 	Puesto de comando Primeros auxilios Combate a incendios
OBSERVACIONES:		

IV.2.2 Vuelta a la normalidad [△](#)

En caso de una calamidad se deberá efectuar una revisión, por parte de especialistas, de las estructuras del edificio, particularmente si la misma revistiera daños aparentes, revisión de instalaciones eléctricas y agua.

Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable de este dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como las brigadas, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

Una vez verificada totalmente la terminación de la emergencia.

- ✓ Regresar en forma ordenada a cada lugar de trabajo.
- ✓ Restablecer servicios eléctricos y de productos.
- ✓ Reevaluar acciones y procedimientos para mejora de las responsabilidades.

Es la conclusión de las actividades del Programa, que en caso de que el inmueble haya tenido modificaciones en su estructura, diseño o distribución, implicará la elaboración de un nuevo Programa Interno de Protección Civil.

V. PLAN DE CONTINGENCIAS



V.1 Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo [🏠](#)

Puesto de trabajo	Riesgo inicial
personal administrativo.	Estrés laboral
	Caídas
	Incendio por corto circuito
	Enfermedades ergonómicas
Personal operativo.	Caídas
	Atropellamiento
	Golpes
	Lesiones
	Resbalones

V.2 Valoración del riesgo [🏠](#)

MATRIZ DE RIESGOS					
No	RIESGO	Probabilidad (ocurrencia)	Gravedad (impacto)	Valor de riesgo	Nivel de riesgo
1	Caídas	3	3	9	Importante
2	Resbalones	3	3	9	Importante
3	Golpes	1	1	1	Marginal
4	Quemadura	2	3	6	Apreciable
5	Enfermedades ergonómicas	4	2	8	Apreciable
6	Estrés laboral	3	2	6	Apreciable
7	Incendio	2	3	6	Apreciable
8	Atropellamiento	1	1	1	Marginal
9	Cortaduras	2	2	4	Apreciable
10	Lesiones	1	2	2	Marginal

LEYENDA							
			GRAVEDAD (IMPACTO)				
			MUY BAJO 1	BAJO 2	MEDIO 3	ALTO 4	MUY ALTO 5
PROBABILIDAD	MUY ALTA	5	5	10	15	20	25
	ALTA	4	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	3	6	9	12	15
	BAJA	2	2	4	6	8	12
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proyecto sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proyecto.
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente si es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

V.3 Medidas de acciones de auto protección

Las medidas de autoprotección tienen la finalidad de prevenir los riesgos sobre los colaboradores, proveedores. El personal debe tomar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos, así como exponerse a ellos.

No	Riesgo	Medida de autoprotección
1.	Caídas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colocar señalamiento de piso mojado. ✓ Mantener seco el área de trabajo. ✓ Mantener pasillos libres de obstáculos. ✓ Correcta iluminación. ✓ En caso de derrame de líquido, acordonar el área y realizar limpieza inmediata. ✓ Colocar cinta antiderrapante en escaleras. ✓ Para acceder a zonas altas, no ocupar cajas, muebles, sillas o cualquier otro inmobiliario inadecuado.
2.	Resbalones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colocar señalamiento de piso mojado. ✓ Mantener seco el área de trabajo. ✓ Mantener pasillos libres de obstáculos. ✓ Correcta iluminación. ✓ En caso de derrame de líquido, acordonar el área y realizar limpieza inmediata. ✓ Colocar cinta antiderrapante en escaleras. ✓ Mantener un orden en el área de trabajo. ✓ Utilizar calzado cómodo.
3.	Golpes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener un área de trabajo ordenada.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener pasillos libres de obstáculos. ✓ Colocar en puertas de cristal y similares que se encuentre en zonas de paso, bandas o zonas de paso que indiquen la existencia de la misma.
4.	Quemadura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconectar el equipo eléctrico cuando ya no sea utilizado. ✓ Señalizar las superficies calientes. ✓ Cerrar la llave del paso de gas. ✓ No dejar equipos calientes al alcance.
5.	Enfermedades ergonómicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se deben alternar las actividades que puedan ocasionar fatiga postural con otras posturas que no impliquen fatiga. ✓ Se debe disponer de mobiliario y equipamiento adecuado a las distintas tareas para poder realizar las mismas en posturas correctas. Por ejemplo, al estar sentado debe disponer de sillas regulables en altura y con respaldo. Debe apoyar completamente los pies en el suelo y mantener las rodillas al mismo nivel o por encima de las caderas.
6.	Estrés laboral	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Administrar el tiempo de forma organizada. ✓ Priorizar tareas. ✓ Descripción clara de las actividades del cargo. ✓ Evitar discusiones. ✓ Pedir ayuda si es necesario. ✓ Trabajar concentradamente para optimizar el tiempo de trabajo.
7.	Incendio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cerrar las llaves de paso de gas cuando no se esté utilizando. ✓ Desconectar el equipo eléctrico cuando ya no sea utilizado. ✓ Revisar instalaciones de gas y eléctricas periódicamente. ✓ Mantener limpio el área de trabajo. ✓ Mantener un espacio ventilado. ✓ Conocer el equipo de combate contra incendios. ✓ Tener ubicado los extintores para su uso.
8.	Atropellamiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estar alerta al paso de vehículos. ✓ Respetar pasos peatonales. ✓ Respetar los reductores de velocidad.
9.	Cortaduras	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener un orden en el área de trabajo. ✓ Los objetos punzo cortantes, al término de su guardarlos correctamente.
10.	Lesiones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar equipo de protección personal. ✓ Realizar las actividades de acuerdo a los métodos y procedimientos establecidos. ✓ Mantener orden y limpieza en todas las áreas.

V.4 Procedimientos de seguridad para trabajos peligrosos [🏠](#)

No aplica. El personal que labora en Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos no realiza procedimientos peligrosos.

Los procedimientos de seguridad completos se encuentran en el ANEXO A8.

V.5 Difusión y socialización [🏠](#)

Al momento de la contratación de personal de nuevo ingreso, se le da a conocer el puesto de trabajo que desempeñará en las jornadas laborales, así mismo, se le informa las medidas, acciones y procedimientos de autoprotección que deberá seguir para su propia seguridad. Al igual que el equipo de protección personal.

Dicha información se incluye en el contrato laboral que la empresa le brinda al personal de nuevo ingreso. Por cuestiones internas dicha información es de carácter confidencial.

VI. PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

VI.1 Fundamento legal [📄](#)

• Ley de Protección Civil del Estado de Morelos

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, del 16 de enero de 2018. Capítulo Segundo, De los Programas Estatal, Municipal, Especial e Interno de Protección Civil, Art. 134, 135, 136, 137, 139, 141, 143.

• Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Morelos

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, del 04 de marzo de 2020. Sección Cuarta, del Programa Interno de Protección Civil, Art. 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116.

• Ley General de Protección Civil

Capítulo VI, de los programas de protección civil., Art. 39, 40

• Reglamento de la Ley General de Protección Civil

Capítulo VI, de los programas de protección civil., Art. 39, 40

VI.2 Propósito [📄](#)

Continuar y garantizar las operaciones de la organización ante un escenario de crisis a través de: proteger la integridad física y la vida de las personas, proteger los bienes e instalaciones, mantener las funciones mínimas esenciales hasta lograr la normalización de las actividades.

VI.3 Funciones críticas o esenciales [📄](#)

Las funciones que desempeña Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos no suelen tener el mismo grado de criticidad en función del tiempo. Aun admitiendo que todas ellas sean necesarias, no todas tienen las mismas repercusiones en las operaciones y, como consecuencia, una interrupción de la ejecución de una u otra no causaría los mismos perjuicios, e incluso para una misma función, puede ocurrir que el impacto sea diferente dependiendo del día o mes en que ocurra. El nivel y la forma de apoyo necesario para continuar las funciones esenciales dependen de la naturaleza de un acontecimiento. Este plan describe los procesos y procedimientos necesarios para apoyar la continuidad de las funciones esenciales identificadas.

Las funciones críticas de cada departamento a su vez cuentan con soporte de sistemas específicos y/o documentos esenciales. Por lo tanto, para mantener un estado operacional, Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos debe considerar los requerimientos mínimos en cada una de ellas.

VI.4 Sedes alternas [📄](#)

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos no cuenta con sedes alternas.

VI.5 Líneas de sucesión o cadenas de mando [📄](#)

La cadena de mando de Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos es la siguiente:

Rector.

Funciones: organizar, planificar, dirigir, organizar la toma de decisiones del inmueble.

Subdirector.

Funciones: protección bienes y recursos materiales. Informar al responsable del inmueble el estado de las instalaciones.

VI.6 Recursos humanos [📄](#)

Para el seguimiento al plan de continuidad de operaciones el inmueble designará, según los recursos con los que se cuente, la contratación de personal para realizar mantenimiento a las instalaciones, limpieza y en su caso para continuar con las operaciones de Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

Área de trabajo	Personal requerido	Puestos	Responsabilidades generales
Administración	4	1 rector. 1 subgerente. 1 responsable de RH. 1 secretaria.	Seguir los protocolos y/o procedimientos establecidos.
Mantenimiento	2	1 responsable mantenimiento. 1 intendencia.	Apoyo en la limpieza, reparaciones pertinentes en coordinación con el personal de reparaciones contratado.

VI.7 Dependencias e interdependencias [📄](#)

Institución, Dependencia o Área	Interna	Externa	Punto de contacto	Servicio que proporciona
CFE		X	Oficina de CFE	Energía eléctrica
Agua potable		X	Oficina de abastecimiento de agua	Agua potable

VI.8 Requerimientos mínimos [📄](#)

Nombre del Proceso Crítico:	Enseñanza
Objetivo del Proceso Crítico:	Proporcionar los servicios de educación
Responsable del Proceso Crítico:	Rector
¿Cuál es el impacto que se tendrá en el área por la modificación o ausencia del proceso crítico, durante la contingencia?	
Pérdidas económicas para la empresa, ventas bajas y cierre de la empresa.	
Personal esencial necesario para el desarrollo del proceso crítico:	
Perfil	Cantidad

Ventas	1
Recursos materiales necesarios para mantener el proceso crítico funcionando:	
Recurso material	Área responsable de suministrar el recurso
Aulas	Rector
Butacas	Rector
Pizarrón	Rector
Recursos financieros necesarios para mantener el proceso crítico funcionando:	
Contar con dinero en efectivo para el cobro de los servicios.	

VI.9 Interoperabilidad de las comunicaciones [🏠](#)

Los métodos de comunicación de manera interna y de manera externa a los servicios de emergencias sobre hechos, incidentes o emergencias son vía teléfono celular. Los números telefónicos de los cuerpos de emergencia están descritos dentro del directorio de emergencias, mismo que forma parte de este Programa Interno de Protección Civil.

VI.10 Protección y respaldo de la información y base de datos [🏠](#)

Documentos o archivos de mayor valor	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratos de trabajadores. 2. Pólizas de seguros. 3. Información financiera. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Información del IMSS. 5. Documentación legislativa relevante. 6. Documentación relevante emitida por las autoridades estatales y municipales.
Respaldo de archivos	
Se realiza de manera digital y física, donde el responsable tenga el acceso a ella.	
Uso de archivos durante un incidente y tiempo de disponibilidad de documentación	
Cuando la emergencia lo requiera se tendrá esta documentación disponible para uso inmediato.	
Acceso a archivos	
Se podrá acceder mediante el sistema informativo, SITE y el equipo de cómputo del responsable del inmueble, si existe la posibilidad de acceder al documento de manera física, así se realizará.	

VI.11 Activación del plan [🏠](#)

Para Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos la responsabilidad de activar este plan parcial o totalmente recae en el gerente.

En su ausencia, la responsabilidad recaerá en el subgerente, para verificar su funcionamiento e identificar posibles fallas en su implementación.

Al notificarse la activación de este plan se indicará:

- ✓ Si la activación es general (todas las áreas).
- ✓ Si solo se deberá activar una o más áreas.
- ✓ Si es necesario trasladarse a la sede alterna y,

- ✓ Si es necesario activar suplentes y reservas en función a lo determinado por este plan o a las cargas de trabajo propias de la organización.

VII. Guía de anexos

No.	Título	Referencia	Página
A1	Actas de sesiones de la UIPC del ejercicio anterior.	II.1.3	33
A2	Resoluciones de simulacros realizados en el ejercicio anterior.	II.1.4	34
A3	Programa de mantenimiento.	II.10	67
A4	Medición de resistencia a tierra de la red de puesta a tierra.	II.11	68
A5	Dictamen de seguridad estructural.	II.12.1	69
A6	Dictámenes aplicables a la instalación y/o establecimiento.	II.13	80
A7	Constancias de capacitación (DC3) del ejercicio anterior.	II.14.2	83
A8	Procedimientos de seguridad para trabajos peligrosos.	V.4	145

VIII. Conclusiones y recomendaciones

Recomendación	Plan de acción
Capacitar a las brigadas de emergencia de manera constante.	Respetar el programa de capacitación anual para las brigadas de emergencia y programar a las brigadas de emergencia para que todos tomen las capacitaciones correspondientes. Así mismo, se recomienda se les entregue una copia del programa anual de capacitación.
Mantener los señalamientos vigentes conforme a normatividad	Realizar recorridos de verificación de los señalamientos colocados en todo el inmueble para validar el que no se encuentren en mal estado, sean visibles al personal, no se encuentren obstruidos y se encuentren vigentes conforme a normatividad.
Mantener extintores vigentes, libres de obstáculos y señalizados	Realizar el mantenimiento preventivo con su proveedor. Se recomienda que la brigada contra incendio realice revisiones periódicas para validar el estado de estos, así como verificar que se encuentren libres de obstáculos y con el señalamiento conforme a norma.
Difundir el Programa Interno de Protección Civil	Poner a disposición el Programa Interno de Protección a las brigadas de emergencia y el personal en general para que conozcan la integración de este.
Realizar los simulacros correspondientes y concientizar al personal en general para participar en ellos	Compartir con las brigadas de emergencia y el personal en general el calendario anual de simulacros, así mismo, difundir las fechas e hipótesis para generar concientización. Participar en las capacitaciones de los pre-simulacros que se imparten al personal.
Mantener los dictámenes vigentes	Verificar el vencimiento de los dictámenes correspondientes y realizar las actualizaciones correspondientes en tiempo y forma con el proveedor. Se recomienda que en caso de realizar alguna modificación al inmueble, deben realizar la actualización de los dictámenes y deben ser avalados por unidades verificadoras.
Realizar la actualización del estudio de tierras físicas de manera anual	El estudio de tierras físicas debe realizarse de manera anual, por lo que deben realizar la actualización en tiempo y forma con el proveedor.
Considerar el mantenimiento preventivo de las tierras físicas	Considerar en el programa de mantenimiento anual el mantenimiento preventivo y limpieza de manera periódica de las tierras físicas.
Realizar las sesiones bimestrales conforme a la programación anual	Realizar las sesiones bimestrales conforme calendarización con todos los integrantes de la UIPC.
Realizar revisión y abastecimiento del botiquín de primeros auxilios	Realizar revisión y mantenimiento preventivo al botiquín de primeros auxilios, así mismo, deberá mantenerlo limpio, visible, de fácil acceso, señalizado, abastecido y se sugiere se cuente con un listado o inventario del contenido de este.

Información faltante en el PIPC 2025:

- No se tiene información faltante.

IX. Bibliografía [📄](#)

- ✓ Comisión Nacional de Reconstrucción, comité de prevención de seguridad civil, **Sistema Nacional de Protección Civil de 1986.**
- ✓ Cámara de diputados, secretaría general, **Ley General de Protección Civil.**
- ✓ Cámara de diputados, secretaria general, **Reglamento de la Ley General de Protección Civil.**
- ✓ Gobierno del estado de Morelos, Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, **Ley Estatal de Protección Civil de Morelos**
- ✓ Gobierno del estado de Morelos, **Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos**
- ✓ Secretaría de Gobernación (SEGOB), **Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, señales y avisos para Protección Civil, colores, formas y símbolos a utilizar.**
- ✓ Secretaría de Gobernación (SEGOB) **Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, personas con discapacidad, acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de Protección Civil en situación de emergencia o desastre.**
- ✓ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), **Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010 condiciones de seguridad – prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.**
- ✓ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), **Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.**
- ✓ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), **Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.**
- ✓ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) **Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas – funcionamiento – condiciones de seguridad.**
- ✓ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) **Norma Oficial Mexicana NOM-022-STPS-2015, Electricidad estática en los centros de trabajo – condiciones de seguridad.**
- ✓ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) **Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.**
- ✓ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) **Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos y seguridad y salud en el trabajo – funciones y actividades.**
- ✓ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) **Norma Oficial Mexicana NOM-033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.**
- ✓ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SCFI) **Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio – extintores – servicio de mantenimiento y recarga.**
- ✓ Secretaría de Energía (SEDE) **Norma Oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).**
- ✓ Secretaría de Energía y Distribución de Gas, **Norma Oficial Mexicana NOM-013-SEDG-2002, Evaluación de espesores mediante medición ultrasónica usando el método de pulso – eco para la verificación de recipientes tipo no portátil para contener gas L.P., en uso.**